

**Dinámica y desafíos del diálogo democrático en Venezuela
durante el período 2015-2017**

Walter Edilson Higuera Valderrama
Agosto 2019.

Tutor:
Flor María Ávila Hernández
Doctora PHD en Derechos Humanos

Universidad Católica de Colombia – Universidad de Salerno (Italia)
Facultad de Derecho
Maestría en Ciencia Política
Bogotá D.C

**Dinámica y desafíos del diálogo democrático en Venezuela
durante el período 2015-2017**

Walter Edilson Higueta Valderrama
Agosto 2019.

Trabajo de grado presentado para obtener el título de Magister en Ciencia Política,
énfasis en paz y reintegración de los pueblos.

Tutor:
Flor María Ávila Hernández
Doctora PHD en Derechos Humanos

Universidad Católica de Colombia – Universidad de Salerno (Italia)
Facultad de Derecho
Maestría en Ciencia Política
Bogotá D.C



Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

Para leer el texto completo de la licencia, visita:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra

hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

Dedicatoria

Dedico esta tesis a los pilares de mi existencia: mi familia, principalmente a mis hijas Stefany y Marian que son mi inspiración y motivación personal para continuar luchando por mis logros personales cada día; de igual manera, a mi compañera sentimental Piedad Virguez, a tantos compatriotas de Venezuela que sufren en carne propia, la situación que está atravesando dicho país, para animarlos a seguir en la lucha y como dice uno de nuestros periodistas deportivos, Antonio Casale sólo *“para aquellos que la están pasando mal..., esperamos que ya vendrán tiempos mejores”*.

Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer a Dios, fuente de todo conocimiento; a mis padres Luz Mery Valderrama y José Saúl Higueta, a mis hermanos; Weimar y Maribel por su incondicional apoyo y estímulo constante.

De igual manera, a esa brillante docente y asesora de la maestría; Dra. Flor María Ávila, que siempre estuvo ahí con su sapiencia y experiencia, señalando el camino de esta investigación. Ilustres profesores como lo son; Lucia Picarella, Antonio y Carmen Scocozza, Víctor R. Martín Fiorino, Pablo Guadarrama, José Alpiniano, Dimitri Endrizzi, Rubén Martínez Dalmau, Piero Pennetta, Germán Silva, entre otros; a la directora del programa, cariñosamente llamada Emmita, que siempre con su saludo cordial y su expresión “*y como va su tesis*” era un reto para avanzar; compañeros de estudio, además quiero resaltar como decía el Dr. Guadarrama en una de sus clases, que el resultado de una buena investigación es el aporte continuo de un equipo de trabajo; por ende, agradecimiento y créditos a los profesores e investigadores Daniel Osorio, Tibusay y Roque Díaz por su aporte en investigación y corrección de la misma.

Resumen

Para muchos críticos, políticos y autores de diversas disciplinas, en la actualidad, Venezuela está atravesando la peor crisis de su historia. Es una crisis estructural que ha permeado todos los sectores: social, económico, político y cultural. Bien se afirma en la introducción del libro: “*La crisis venezolana: impactos y desafíos*” y parafraseándolo, en dicha Nación se está experimentado una coyuntura trascendental que ha generado cambios políticos y constitucionales auspiciados por el presidente Nicolás Maduro. Crisis, encrucijada, declive social, podríamos buscar cantidad de sinónimos y no encontraríamos uno tan acertado a la situación, pero desde la perspectiva de análisis de este trabajo se estudia el conflicto político, a través del diálogo instaurado del 2015 al 2017.

Un conflicto, que avanza en el tiempo y no se ven luces a corto plazo para mejorar dicha problemática. Las noticias nacionales e internacionales de diversos medios y modos, rastrean una situación insostenible; afectando de carácter directo a la población venezolana, y no sólo la nación en sí, coletazos de la misma se ha sentido en toda Latinoamérica y por supuesto de una forma implícita en los países fronterizos y sobre todo Colombia que es de donde parte este estudio.

De ahí, que se hace un análisis de las causas y dinámicas del mencionado conflicto político que a la fecha que se escribe este trabajo no ha cesado, y como el conflicto presenta numerosas aristas, se determinó partir de los hechos álgidos del 2015 hasta la ruptura del diálogo con presencia internacional entre Gobierno y oposición en el segundo semestre del año 2017. Este hecho puntual es la hoja de ruta a rastrear la pregunta del ¿por qué el fracaso del diálogo entre gobierno y oposición en el período 2015- 2017?, y por ende no se logró el fin del conflicto político.

Para llegar al análisis, se parte de un amplio marco teórico de las diferentes teorías o escuelas sobre los conflictos (sociológicas, positivistas, liberales, marxistas); luego, se reconstruyen los antecedentes históricos del conflicto, además fundamentado en textos, artículos científicos y demás fuentes primarias de la investigación, esto con el propósito de dar firmeza y sustento a la hipótesis de investigación respectiva. Por último, se analizan los intereses de las partes, las dinámicas y las posiciones del conflicto y se concluye que el diálogo para el Gobierno representó una estrategia política frente a la comunidad internacional, en virtud del avance de su deslegitimidad en el plano nacional, no habiendo una real voluntad política de un acuerdo nacional con la oposición, siendo la sociedad civil venezolana el actor social más excluido de la praxis negociadora.

Palabras claves: Conflicto Político, Venezuela, Diálogo, Oficialismo, Oposición, Gobierno.

Abstract

Currently, many critics, politicians and authors from different disciplines think that Venezuela is going through the worst crisis of its history. It is a structural crisis that has permeated every sector: social, economic, political and cultural. It is a good reference in the book's introduction "*Venezuelan Crisis: impact and challenges*" and paraphrasing it, this nation has experienced a significant situation generating political and constitutional changes sponsored by the Venezuelan President Nicolas Maduro. Crisis, crossroad, social decline, we could look for more synonyms, and we won't find the appropriate one for this situation, but from the analysis' perspective from this work, the political conflict is studied by the dialogue technique from 2015 to 2017.

This conflict advances with the time and it is difficult to see the lights that show a solution for this problem in a short time. The national and international news from various ways and manners establish an unsustainable situation, affecting in a direct character to the Venezuelan population, but it is not only a problem for the nation, Latin America had felt these blows of the tail from this issue, and of course, in an implicit way the border countries especially Colombia where this study begins.

Therefore, an analysis of the political conflict's causes and functions is made, conflict that hasn't finished yet until now, and how it has a lot of aspects, determining the decisive facts from 2015 until the breakup of dialogues with an international presence between the government and opposition in second semester 2017. This detailed fact is the key to the question: why did the dialogue between the government and opposition fail during 2015-2017?; therefore, the political conflict was not solved.

Although, the analysis begins from a wide theoretical framework of the different conflict's theories and schools (sociologist, positivist, liberal, marxist); then, the historical conflict background is rebuilt; besides, it is based on scientific texts and articles, and primary research sources, all of this documentation supports the respective research hypothesis. Finally, the interests of each part of the conflict, their functions and positions are analysed, and it can be concluded that the dialogue to the Government was a political strategy vis-à-vis the international community because of its national delegitimization. There wasn't a real political will to get a national agreement with the opposition, consequently the Venezuelan civil society is the most excluded social actor in the negotiating practice.

Keywords: Political conflict, Venezuela, Dialogue, Officialism, Opposition, Government.

Prefacio

“Apelo de todo corazón al gobierno y a todos los componentes de la sociedad venezolana que eviten la violencia, respeten los derechos humanos y busquen una solución negociada.” –Papa Francisco-¹

El conflicto no se puede eliminar, éste hace parte de la divergencia del ser humano, o bien como lo afirma (Lorenzo, 2001) *“el conflicto es inherente a cualquier dinámica social, es un imperativo estructural y un motor del cambio social”*, la diferencia no desaparece, está inserta en la vida misma, porque todos somos complejos, somos diferentes, por lo tanto, el conflicto es una realidad que no la podemos desaparecer, ninguna teoría lo puede eliminar, por ende, éste es el punto de partida.

De ahí que se podría identificar entre las grandes teorías del conflicto, la escuela positivista desde Galtung donde valora el conflicto positivamente. Sin embargo, no podemos desconocer la escuela tradicional que lo considera desde una perspectiva negativa. La corriente tradicional ve en el conflicto una dificultad (incluso el diccionario más reciente de la Real Academia de la Lengua, define el conflicto como una dificultad), pretender ofrecer una definición del conflicto no es sencillo o así no lo hace ver (Redorta, 2006): *“Si nos referimos al conflicto en términos amplios, puede ser relativamente fácil alcanzar un acuerdo en el concepto. Sin embargo, al intentar precisar, inmediatamente nos damos cuenta de que estamos ante un constructo complejo.”*, de ahí que en términos amplios y desde la perspectiva negativa María Elina Fuquen Alvarado, nos ofrece una definición del conflicto:

¹ Reuters. 2017. Pope calls for end to violence, respect for human rights, in Venezuela. Consultado y disponible en: <http://www.reuters.com/article/us-venezuela-politics-pope-idUSKBN17W0DO>

“El término «conflicto» proviene de la palabra latina *conflictus* que quiere decir chocar, afligir, infligir; que conlleva a una confrontación o problema, lo cual implica una lucha, pelea o combate. Como concepción tradicional, el conflicto es sinónimo de desgracia, de mala suerte; se considera como algo aberrante o patológico, como disfunción, como violencia en general, como una situación anímica desafortunada para las personas que se ven implicadas en él...”. (Fuquen, 2003, p. 266)

Desde este punto de vista se tiene una visión negativa, por ende, la necesidad de ofrecer otra visión y es la positivista la cual señala que el conflicto es inherente a la vida; y segundo, es una oportunidad de aprendizaje. De este segundo planteamiento –visión positiva- el principal teórico que se abordará es el psicólogo social estadounidense e investigador en resolución de conflictos, Morton Deutsch, considerado uno de los padres fundadores en el campo de la resolución de conflictos.

Además, como se ahondará desde los vocablos: conflicto/político desde Serrano, el cual hace un recorrido histórico de diversas posturas filosóficas, entre un paralelo de lo que se conoce como liberalismo clásico con autores específicos como los son, Platón, Hobbes y Schmitt, por ende, se propone la siguiente definición;

Conflicto político: En este aparte se muestra qué se entiende por “conflicto político” dando claridad sobre el paradigma desde el cuál se examina, reflexiona y analiza el “conflicto” abordado en este escrito. Al abordar las teorías políticas clásicas, Sofistas y Platón, o modernas, de Maquiavelo y Hobbes, podemos afirmar que para hablar del significado de “conflicto político” es pertinente tener en cuenta el fundamento o razón de ser de la asociación política, puesto que el “conflicto” se presenta bien sea como contradicción a esos fundamentos, o como la razón que

fundamenta la necesidad de la aparición de la sociedad civil, ya que desde el mismo conflicto del hombre en su estado de naturaleza surge la necesidad de conseguir equilibrio, orden: paz, seguridad y libertad. De ahí que surja la sociedad civil por voluntad común como lo plantea Hobbes no dando espacio al conflicto, o como ya lo decía Platón, el conflicto es algo completamente irracional en contra de la misma racionalidad que dio origen a la sociedad.

No obstante, de acuerdo al contexto político actual de la región, la propuesta del liberalismo clásico es desde la que notoriamente se enmarca este trabajo. ¿Por qué? Bien. El liberalismo se esfuerza en ver el conflicto como algo que no va en contra de la racionalidad al modo de Platón. Éste no contradice el objetivo de la sociedad civil en el intento de conseguir el orden. Lo que propone el liberalismo es no desestimar que el equilibrio, orden, paz o seguridad son algo contingente resultado de la misma pluralidad de los miembros de la sociedad que hacen que ésta se mantenga en orden y estabilidad o caiga en conflicto. Según el liberalismo el conflicto y el orden social coexisten. Esto sucede básicamente porque los ciudadanos, “rivales”, a pesar de las diferencias que los enfrenta, se reconocen como personas (sujetos de derechos y deberes), siendo esta la primera condición para encauzar el conflicto. “Esto implica que puede darse un consenso social sobre principios generales de justicia, que lejos de pretender la negación de la lucha, genere el marco institucional en la que ésta pueda representarse y desarrollarse, garantizando al mismo tiempo, la integridad física y moral de sus participantes. Incluso se puede ir más lejos; la gran enseñanza de las sociedades modernas y, en especial de aquéllas en las que se ha establecido un régimen democrático, consiste en que el conflicto no sólo no resulta un factor de desintegración de manera necesaria, sino que, a largo plazo y bajo las condiciones mencionadas, el conflicto produce formas de integración más sólidas que las tradicionales”. (Serrano, G. E, 1997, p. 24)

De ese modo, hay una estrecha relación entre lo político y el conflicto, porque lo político termina siendo resultado de los movimientos o conflictos levantados en pro de la procura de derechos colectivos, y por qué no, de deberes. (Serrano, G. E, 1997, p 16-24)²

En esta mismo sentido, se abordará unos planteamientos sobre resolución, violencia y paz del sociólogo noruego Johan Galtung, que es uno de los grandes teóricos del conflicto e investigadores de tratados de paz, este último con la ventaja que no es sólo teórico, sino que él ha intervenido de manera directa en la negociación en muchos conflictos políticos intraestales en el siglo XX y por ende como se esta el conflicto en Venezuela sino hay luces concretas, al menos para este trabajo, este autor brindara luces al menos teóricas para proponer como aplicabilidad.³

En expresiones del doctor Martin Fiorino, cuando en una de sus disertaciones sobre “*procesos de negociación*”, menciona que la visión positiva del conflicto tiene formas personalizantes, no objetivantes, donde los elementos principales son la escucha, escuchar al otro, es decir, yo no sé si voy a estar o no de acuerdo, pero por lo menos tengo que escucharlo, el resultado de la escucha es que convierto al otro en interlocutor del conflicto; segundo, de atenderlo voy a tratar de entender lo que él propone, es decir, lo voy a respetar y voy a tratar de comprender su posición, voy hacer el esfuerzo de aprender algo y tercero; voy a colocar mi intención de convertirlo en socio de un proyecto compartido. Por ende, dentro de este análisis, se tratara a *grosso modo* de mirar estos tres aspectos de una relación personalizante, no objetivante, porque yo lo escucho, yo lo comprendo y yo me asocio, me asocio para obtener un beneficio superior, un

² Serrano, G. E, (1997), El conflicto político. Una reflexión filosófica, Sociológica, año 12. número.,4, Filosofía y sociología poliucas. Rupturas y continuidades mayo-agosto de 1997

³Johan Galtung ha participado en más de 40 conflictos como mediador, por ejemplo, en Sri Lanka, Afganistán, el Norte del Caucazo y Ecuador. Aportes significativos que lo llevó a recibir en 1987 el Premio Nobel Alternativo y en 1993 el Premio Gandhi. Consultado y disponible en [www.ua.es/es/presentación /doctores/galtung/biografia.htm](http://www.ua.es/es/presentación/doctores/galtung/biografia.htm)

fin; entonces a partir de estos tres grandes elementos se podrán caracterizar las posiciones sobre el conflicto, como por ejemplo: la posición marxista, liberal, funcionalista, entre otras, ya que desde cada posición se derivan diversas teorías, estas teorías serán desarrolladas y analizadas dentro del marco teórico de la presente investigación.

Tabla de Contenidos

Introducción	16
Capítulo 1. Marco Teórico	21
1.1. Teoría del Conflicto	21
1.1.1. Desde el filósofo Wilhem Hegel	23
1.1.2. Desde la visión de Carlos Marx	24
1.1.3. Una mirada desde Max Weber	25
1.1.4. La postura del conflicto desde Michel Foucault	28
1.2. Teorías del Conflicto frente a la Situación Real o Conflicto Venezolano	30
1.3. Realidad vs. las Teorías Morton Deutsch / Johan Galtung	36
Capítulo 2. El Estado del Arte y Marco Metodológico	44
2.1. El Estado del Arte	44
2.2. Marco Metodológico	76
2.2.1 Enfoque cualitativo	76
2.2.2 Metodología analítica, histórico-descriptiva	76
2.2.3 Método investigativo hermenéutico	77
Capítulo 3. Antecedentes del Marco Histórico del conflicto	79
3.1. Etiología de la Violencia en Venezuela	79
3.2. Casos de Corrupción	92
3.3. Persecución Coercitiva sobre la Oposición	93
3.4. Sector Empresarial	95
3.5. Contexto Internacional	96
3.6. Características del Gobierno de Nicolás Maduro	98
3.7. Síntesis	98
Capítulo 4. Matriz Dinámica del Conflicto en Venezuela 2015-2017	100
4.1. Diálogos entre el Gobierno de Nicolás Maduro y la Oposición Venezolana	100
4.2. Antecedentes Históricos del Conflicto en Venezuela	101
4.3. Primer Diálogo en República Dominicana. Mayo de 2016	111
4.3.1 Actores	113
4.3.2 Propuestas	114
4.3.3 Ruptura del diálogo	114

4.4. Segundo Diálogo en República Dominicana. Septiembre de 2017.....	115
4.4.1 Actores.....	117
4.4.2 Propuestas.....	118
4.4.3 Ruptura del diálogo.....	120
4.5 ¿El conflicto venezolano podrá tener una salida pacífica?... ..	121
Conclusiones.....	128
Referencias Bibliográficas.....	134
Webgrafía.....	137
Anexos.....	142

Lista de Cuadros

Cuadro 1. Esquema del Estado del Arte 47

Lista de Tablas

Tabla 1. N° Documentos Consultados en el Estado del Arte 75

Lista de Gráficas

Gráfica 1: Porcentaje de documentos consultados en el Estado del Arte.....	75
Gráfica 2: Muertes violentas en Venezuela 2011-2017.....	88

Lista de Figuras

Figura 1: N° Migrantes venezolanos en sus principales destinos 2017.....	102
Figura 2: Elecciones a la Asamblea Nacional 2015.....	105
Figura 3: Situación de violencia en Venezuela 2017.....	111

Lista de Anexos

Anexo A: Cronología de los acontecimientos más relevantes del diálogo 2015-2016.....	142
Anexo B: Entrevista al Dr. Gustavo Velásquez.....	153

Glosario de Abreviaturas

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en inglés UNHCR, (United Nations High Commissioner for Refugees).

ALBA: Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos o ALBA-TCP (en ocasiones denominada extraoficialmente por su nombre inicial Alianza Bolivariana para América o ALBA).

AN: Asamblea Nacional.

ANC: Asamblea Nacional Constituyente de 2017

CADIVI: Comisión Nacional de Administración de Divisas

CAN: Comunidad Andina

CDI: Carta Democrática Interamericana.

CENCOEX: Centro Nacional de Comercio Exterior

CLAP: Comités Locales de Abastecimiento y Producción.

CNE: El Consejo Nacional Electoral

D+EBDH: Democracia integral, una democracia holística o democracia basada en el enfoque de derechos humanos.

EBDH: Enfoque Basado en Derechos Humanos

ELN: Ejército de Liberación Nacional

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

Fedecámaras: Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela

FPV: Foro Penal de Venezuela

GPP: Gran Polo Patriótico

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

MUD: Mesa de Unidad Democrática

MVR: Movimiento V República

OEA: Organización de Estados Americanos.

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo

OVV: Observatorio Venezolano de Violencia

PDVAL: Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos

PDVSA: Petróleos de Venezuela S.A.

PIB: Producto Interno Bruto

PSUV: Partido Socialista Unido de Venezuela

RR: Referendo Revocatorio

TSJ: Tribunal Supremo de Justicia.

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

Introducción

El objetivo general del presente trabajo es hacer un análisis del conflicto político venezolano entre gobierno y oposición política, desde el año 2015 hasta septiembre del 2017, el último diálogo de éste período con presencia o mediación Internacional, el cual terminó sin los resultados esperados.

Se parte con los interrogantes: ¿Qué pasó con los actores del conflicto (gobierno y oposición) en el intento de diálogo y mediación internacional entre el período 2015-2017 en Venezuela?, ¿por qué no se logró llegar a una superación pacífica del mismo?, ¿cómo y cuál fue el papel de los mediadores?, ¿cuáles fueron los intereses de las partes?. Será que no hay otras alternativas, porque el gobierno permanece en su postura, con mayores niveles de deslegitimación política, la sociedad civil excluida y en condiciones de emergencia humanitaria; la percepción es que el diálogo ya no es un vehículo para la conciliación de una sociedad que ha optado por diversas vías, entre ellas, la resistencia pacífica y el éxodo, como manera de presión social. El país entró a una crisis estructural permeando a todos los factores sociales; frente a esta situación, ¿cómo queda el derecho colectivo de la democracia en Venezuela? y ¿por qué no se logró el fin del conflicto político?, dichas interrogantes se tratarán de aclarar en los Capítulos 3 y 4.

Sin embargo, para estos planteamientos se plantea la siguiente hipótesis: por parte del gobierno el diálogo ha sido una estrategia política para ganar legitimidad frente a la comunidad internacional, debido a la fortísima erosión de la misma que sufrió el gobierno en este período, caracterizado por una fuerte conflictividad y turbulencia social, evidenciando con ello, la ausencia de verdadera voluntad política que, esto, abonado a la falta de garantías de mediadores internacionales imparciales, han sido elementos que desencadenaron en el fracaso del diálogo .

democrático. De este modo, el diálogo ha sido un sofisma distractor para la perpetuación del poder político por parte del gobierno. Asimismo, no se logró la superación de la fase primigenia de una verdadera negociación, por cuanto no hubo reconocimiento por parte del gobierno, de la oposición como verdadero interlocutor, debido a la presencia de continuas amenazas y de la violencia simbólica.

Por lo tanto, como se describió desde el resumen, durante la última década, Venezuela está atravesando la peor crisis de su historia; trance estructural que ha permeado el sector: social, económico, político, institucional y cultural; siendo más específico con la cronología, este declive es más evidente durante el primer gobierno del Presidente Nicolás Maduro (2013-2019), una coyuntura que ha trascendido notablemente al punto de generar cambios políticos y constitucionales.

Para el respectivo análisis, en el Capítulo 1: Marco Teórico, se desarrolló un despliegue teórico que permitió evidenciar qué definición o teoría del conflicto, además de su tipología, respalda de manera más adecuada, la crisis venezolana; esto con la intención de darle un trasfondo argumentativo y de justificar la hipótesis de investigación. Como clasificación del conflicto, se parte del psicólogo social estadounidense e investigador en resolución de conflictos, Morton Deutsch cuyo planteamiento plasma la diferenciación de conflictos por sus efectos o resultados; dicha diferenciación logra abarcar y dividir en dos los tipos de conflicto: conflictos constructivos y conflictos destructivos.

Además de Deutsch, se hace un paneo desde diversas escuelas y posturas de los autores: Wilhem Hegel, Carlos Marx, Max Weber, Michel Foucault y el teórico de paz Johan Galtung. Los cuales con sus teorías brindarán luces sobre cómo se puede enfocar y explicar la dinámica del conflictopolítico en Venezuela.

El Capítulo 2, comprende dos partes: la primera es el Estado del Arte: en él se realizó un rastreo de las fuentes de investigación y diversos documentos referente al tema del conflicto político-social en Venezuela durante los años 2015 y 2017, la documentación obtenida fue esencial para el sustento investigativo del por qué fracasó el diálogo en las fechas planteadas. Para este apartado se trató de ser lo más acucioso posible, de ahí que una de las fuentes de análisis y la principal, es el trabajo publicado por la doctora Flor Ávila Hernández; titulado: *“El Diálogo democrático como medio para solucionar la crisis del sistema político venezolano. ¿Existen las condiciones para dialogar?.”* Este trabajo encierra concretamente puntos álgidos del tema en cuestión, es el que más se aproxima a lo que se está investigando, por ese motivo se rompe con la cronología de los documentos consultados y a criterio personal, se tendrá de primero en el rastreo de documentación. Otras fuentes de consulta fueron: *“La Democracia como Derecho Fundamental o Democracia Integral y la Ruptura del Orden Constitucional que amenaza el Sistema Democrático en Venezuela”*, trabajo realizado por el Dr. Jesús Caldera Ynfante, para obtener su título de doctorado. Tercera fuente de consulta es el libro: *“LA CRISIS VENEZOLANA: impactos y desafíos”*, de los investigadores y docentes: Laura Sofía Acosta Varón, Carlos Enrique Álvarez Calderón y Paul Ángelo, publicación auspiciada por la Fundación Konrad Adenauer, Bogotá, 2019. Y por último se abordó un artículo de la web, del comunicador social, Alejandro Terenzani, titulado *“La Dimensión Simbólica del Diálogo”*. Este artículo maneja un lenguaje alegórico, muy crítico de la realidad que se vive en el momento del diálogo, es la única fuente rastreada que se halló que habla directamente de lo que representa el diálogo en Venezuela en la fecha que se sitúa la investigación.

La segunda parte del Capítulo 2, se centra en explicar la metodología utilizada en la investigación, la cual es de carácter cualitativa, además del método analítico, histórico-descriptivo apoyado en Mario Bunge y el método hermenéutico desde Gadamer.

El Capítulo 3: Marco Histórico, se hace una reconstrucción de algunos antecedentes históricos que describen la etiología del conflicto en Venezuela, partiendo de la creación de la República Bolivariana de Venezuela que se legisla en la Constitución de 1999, nacida en el proceso de una constituyente y que estuvo al mando del presidente Hugo Chávez -quien fue electo por vía democrática en las elecciones de 1998 y ratificado en el mando por las elecciones, luego de la constituyente, en el año 2000- abre el período para la consolidación del partido político Movimiento Quinta República (MVR), encabezado por dicho presidente. Además, describe los hechos que fueron escalonando el conflicto hasta llegar a su punto más álgido (2013-2019) en el gobierno del actual presidente Nicolas Maduro Moros; sin embargo, se centra en los años 2015-2017 de donde parte el análisis.

El Capítulo 4: Matriz Dinámica del Conflicto en Venezuela 2015-2017, donde se describe el proceso de diálogo entre gobierno y oposición y fracaso del mismo en el año 2017, muestra una cronología y antecedentes históricos de dicho proceso, mostrando una radiografía de los actores, propuestas e intereses de las partes. Dándonos luces para responder la hipótesis propuesta desde la pregunta inicial. Además, este apartado concluye con un análisis si Venezuela tendrá una salida pacífica a la situación que está atravesando.

Por último, se presenta una serie de conclusiones y resultados propios de la investigación realizada, éstas se presentan como propuestas de análisis y reflexión al conflicto político estudiado.

De acuerdo a las tres líneas de investigación que maneja la maestría en ciencias políticas: geopolítica y relaciones internacionales, historia, cultura e instituciones, y persona humana y órdenes sociales. Según el carácter del mismo se centra en; historia, cultura e instituciones.

Referente a la pertinencia o utilidad de la investigación a las ciencias políticas, y en concordancia con (Guadarrama, 2009, p. 68), cuando afirma que *“no siempre la utilidad se mide en el sentido pragmático por sus resultados económicos o el mayor o menor éxito que pueda tener una vez concluida ésta. Los factores de utilidad, valor y trascendencia de un trabajo científico, en muchas ocasiones no se pueden medir a corto plazo y hay que esperar algún tiempo para medir su valor”*, por lo tanto, desde una visión personal considero que es de vital importancia tratar y analizar estos temas de uno de los países que está en la esfera internacional por la situación político-social que atraviesa, y sin ser pretencioso por qué no, ojalá los resultados de este trabajo a futuro sirva -desde lo teórico- a orientar un eventual proceso donde no se caiga en los errores o falencias tanto de los actores políticos, de los mediadores, de la comunidad internacional y de la comunidad civil venezolana, para una salida pacífica al conflicto.

Finalmente, la maestría que ofrece la Universidad Salerno de Italia en convenio con la Universidad Católica de Colombia es de carácter internacional y de ahí la riqueza de tomar temas de investigación, con relevancia humana, científica, mundial y que contribuyan a la ciencia política, con énfasis en paz y reintegración de los pueblos.

Capítulo 1

Marco Teórico

1.1 Teoría del Conflicto

La violencia que se presenta actualmente en Venezuela aumenta cada día más; lo que ha ocasionado centenares de refugiados que buscan un mejor lugar. Esta perspectiva, reducida y simple, muestra a grandes rasgos, una realidad que hoy es necesario analizar para producir un diagnóstico que evidencie cuáles características generales se pueden establecer como causa de la situación.

Dados los inconvenientes políticos, sociales y económicos que se dieron a conocer con anterioridad -la deducción de la cual partiremos para ahondar en el diagnóstico- permite ver como pilar fundamental de la presente investigación, el concepto de conflicto y con el fin de llevar este concepto al contexto de este trabajo, se desarrollará un despliegue teórico que permita evidenciar qué definición o teoría del conflicto y su tipología la respalda de manera más adecuada, con la intención de darle un trasfondo argumentativo a la situación que vive Venezuela.

Para el despliegue teórico del concepto es pertinente empezar a realizar una posible definición general de conflicto. Dicha definición se establecerá de la siguiente forma: entiéndase por conflicto la lucha, no necesariamente violenta, entre dos entes que buscan intereses distintos, en otras palabras, define una situación en la cual unas entidades sociales apuntan a metas opuestas, afirman valores antagónicos o tienen intereses divergentes (Touzard, 1997).

A partir de este esbozo del concepto, se puede deducir que el conflicto es posible cuando coexisten actividades incompatibles, incompatibilidad que se refleja por la obstrucción

o interferencia que genera una actividad sobre la otra. (Deutsch, 1973). No obstante, se reconoce que el conflicto tiene dos medios de expresarse, el medio violento o el consensual.

Ante el concepto tan amplio que se presenta, es necesario de antemano delimitarlo en un contexto que logre responder a las necesidades del presente trabajo, por lo cual el espacio en que se va a desplegar estará dado por el de sociedad-Estado y posibles vertientes o bifurcaciones del concepto; las cuales están clasificadas con un respectivo objeto de estudio, como lo son el *conflicto social*, *conflicto económico*, *conflicto cultural*, entre otros.

No obstante, el autor Morton Deutsch ha plasmado la diferenciación de conflictos por sus efectos o resultados; dicha diferenciación logra abarcar y dividir en dos los tipos de conflicto: conflictos constructivos y conflictos destructivos. Entiéndase el primero con una noción positiva del conflicto, pues logra llegar a un consenso; y por conflictos destructivos, difiriendo del anterior, aquéllos que sus efectos han de cambiar, abolir o reestructurar la institucionalidad del respectivo contexto, además de que una de las partes del conflicto se impone sobre la otra.

Asimismo, los conflictos en su transcurso pueden evidenciar una serie de matices que comprende desde la guerra hasta el consenso pacífico. Con la establecida delimitación, el desarrollo de este marco teórico se concentrará en mostrar posturas de autores como Michell Foucault, Carl Marx, Max Weber, entre otros, que permitan comprender las causas, efectos, desarrollos y consecuencias del conflicto; además, del análisis de aquellas vertientes del concepto.

Dado lo anterior, cada teoría contará con la clasificación respectiva de los tipos de conflicto que abarca, y con pequeñas predicciones acerca de qué categorización podría recibir dicho conflicto, en términos de Morton Deutsch, conflicto constructivo o conflicto destructivo,

con el fin de sistematizar y mantener una clasificación general de las teorías que se desarrollarán a continuación.

1.1.1 Desde el filósofo Wilhelm Hegel.

La primera teoría que se expondrá es la dialéctica del filósofo alemán Wilhelm Hegel. La dialéctica es el método que Hegel usó para describir los hechos que suceden en el mundo, el cual consistía en la contraposición de dos nociones que daban origen a una tercera que se sobreponía a las dos anteriores, lo cual explicaba para el autor el progreso.

En otros términos, toda situación contaba con una tesis (parte afirmativa), una antítesis (negación de la tesis), y una síntesis (negación de la negación) que nace gracias a la contraposición y posibilidad de la existencia de una negación a la afirmación. Esta síntesis, aunque su existencia establece una nueva realidad, es determinada por la tesis y antítesis antes existentes, lo cual funda, en un contexto de progreso, que cada nueva síntesis sea una futura tesis que a su vez conlleva una negación de ésta.

“En dicho orden una realidad que sólo es la realidad de la individualidad que es para sí misma o del corazón. La conciencia que establece la ley de su corazón experimenta, por tanto, resistencia por parte de otros, porque esa ley contradice a las leyes también singulares de sus corazones; y éstos, en su resistencia, no hacen otra cosa que establecer y hacer válida su propia ley. La universal que está presente sólo es, por tanto, una resistencia universal y una lucha de todos contra todos, en la que cada cual trata de hacer valer su propia singularidad, pero sin lograrlo, al mismo tiempo, porque experimenta la misma resistencia y porque su singularidad es disuelta por las otras, y a la inversa. Así, pues, lo que parece ser el orden público no es sino este estado de hostilidad universal, en el que cada cual arranca para sí lo que puede, ejerce la justicia

sobre la singularidad de los otros y afianza la suya propia, la que, a su vez, desaparece por la acción de las demás. Este orden es el curso del mundo”. (Hegel, 1985, p. 143).

Dado que este proceso se presenta en todo lo real, si se lleva al contexto de la investigación, se puede deducir que el conflicto, en el espacio de la dialéctica, es una situación constante, porque al contraponerse y negarse mutuamente (tesis y antítesis) están entrando en una lucha caracterizada por la divergencia de intereses. Por lo tanto, esta lucha (conflicto) es la que debe analizarse dentro del contexto y las perspectivas antes planteadas para entender el conflicto desde el planteamiento dialéctico.

1.1.2 Desde la visión de Carlos Marx.

La lucha (conflicto) de la dialéctica, entre la tesis y antítesis, logra tener una ejemplificación en la lucha de clases del teórico alemán Carlos Marx, que planteaba que en el mundo capitalista existían dos clases antagónicas: proletariado y capitalista. Además, de contraponer sus intereses, el uno era opresor del otro y en términos hegelianos, ambos eran una negación del otro. Con base en lo anterior, esas clases antagónicas entran en conflicto para así lograr un progreso para el fin último (la síntesis); en el presente caso, el comunismo.

“El conjunto de estas relaciones de producción forma la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia. Al llegar a una determinada fase de desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, o, lo que no es más que la expresión

jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas. Y se abre así una época de revolución social. Al cambiar la base económica, se revoluciona, más o menos rápidamente, toda la inmensa super estructura erigida sobre ella”. (Marx, 1989, p. 187-188).

Dada dicha ejemplificación, en un pequeño análisis, el conflicto entra en juego como motor de progreso en espacios económicos, el cual genera cambio de dinámicas de lo social y político, que tienen lugar en la lucha de clases, que no es más que la confrontación entre opresor y oprimido que se ha dado en toda la historia de los modos de producción: esclavo vs esclavizador (modo de producción esclavista), siervo vs terrateniente (modo de producción feudal) y, proletariado vs capitalista (modo de producción capitalismo), ya que, para el pensamiento marxista: “La historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestro días es la historia de las luchas de clases” (Marx & Engels, 2010, p. 19) y esta lucha de clases, explicado a través de la dialéctica, traerá el nuevo modo de producción comunista, que por sí mismo niega al capitalismo por el hecho de que cambia la iniciativa privada por la común.

En síntesis, y respondiendo a la línea de análisis planteada, este conflicto existe, ya que se oponen intereses distintos, hasta tal punto que llegan a ser antagónicos. Que como se verá más adelante en el contexto histórico de este trabajo, se jerarquiza en un conflicto económico que conlleva a uno social y político, y entra según Deutsch, en los tipos de conflictos destructivos.

1.1.3 Una mirada desde Max Weber.

Siguiendo con la línea de pensamiento de Marx, el filósofo y sociólogo Max Weber presenta su posición sobre el conflicto, afirmando que no es posible ver el progreso únicamente

como una lucha de clases y limitarlo a un ámbito económico sin considerar que de trasfondo se trata de un conflicto cultural, difiriendo de Marx, dándole así una perspectiva adicional a las nociones antes planteadas.

En este sentido, Weber señala: “El conflicto [...] no puede ser excluido de la vida cultural. Es posible alterar sus medios, su objeto, hasta su orientación fundamental y sus protagonistas, pero no eliminarlo” (Weber, 1982, p. 247).

Por lo tanto, ya no se considera como única variable la lucha de clases, sino que se evidencia una multiplicidad de factores que explican el progreso, dentro del cual se encuentra el conflicto cultural, que mantiene como fundamento la pluralidad de posturas y oposición de ideas. Además, un modo de producción no modifica únicamente las estructuras económicas como las relaciones de producción, sino que el establecimiento de un modo de producción, en este caso el capitalismo, conlleva una serie de modificaciones como lo es en lo político, cultural y religioso, modificaciones que ejemplifica el autor en sus investigaciones acerca de “La ética protestante y el espíritu del capitalismo”. A partir de lo explicado, el conflicto en Weber da partida para entenderlo desde otras perspectivas no económicas, dándole preeminencia al conflicto cultural, el cual se da por cuestiones de imposición de intereses o ideologías, generando así, que la realidad adquiriera otra perspectiva y comprenda que existen luchas no materiales en las cuales trasciende igualmente el conflicto. Además, no considera que la lucha para el progreso deba ser violenta, en cambio, plantea que el conflicto se desplaza hacia la política, para con el fin de que las fuerzas puedan luchar pacíficamente.

No obstante, el estudio que realiza Weber para el entendimiento de dominación y autoridad, es importante resaltarlo como una causa de posible conflictividad. El autor realiza

una distinción de los tipos de dominación que existen y los categoriza entre legítimos o ilegítimos, de la siguiente manera:

“De carácter racional: que descansa en la creencia, en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal). De carácter tradicional: que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional). De carácter carismático: que descansa en la entrega extra cotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (autoridad carismática).” (Weber, 2002, p.172.).

La distinción establece tácitamente que otros modos de dominación diferentes a los anteriores son ilegítimos. Ahora bien, estos tipos de dominación están enmarcados en un campo de acción que responde a la legitimidad, dentro de este campo planteado por el autor, cabe resaltar

“Que el soberano legal típico, la persona puesta a la cabeza, en tanto que ordena y manda, obedece por su parte al orden impersonal por el que orienta sus disposiciones. Lo cual vale para el soberano legal que no es un funcionario, por ejemplo: el presidente electo de un Estado. [...] domina la idea de que los miembros de la asociación, en tanto que obedecen al soberano, no lo hacen por atención a su persona, sino que obedece a aquel orden impersonal.” (Weber 2002, p. 173).

Este postulado permite que, bajo cualquier modo de dominación legítimo, no se abuse del estado de autoridad y actúe bajo ciertas delimitaciones que logren mantener su estado de dominación legítimo.

Por último, respondiendo a la línea de análisis, el conflicto en Weber sí se da tanto en lo cultural, político como en lo económico, y en contraste a Marx, es un conflicto constructivo, ya que desde esa lucha de fuerzas que se establece, se logra llegar a un consenso, sin necesidad del uso de la violencia física. Sin embargo, no descarta el conflicto violento en situaciones como la transformación de una dominación legítima a una tiránica.

1.1.4 La postura del conflicto desde Michel Foucault.

Michel Foucault sostiene que el trasfondo del estudio de las situaciones del mundo no puede reducirse a explicaciones económicas, políticas, sociales, etc., ya que de antemano debe entenderse que las situaciones están inmersas en la oscilación de fuerzas y poderes, por lo cual, para el autor, el estudio debe partir de allí:

“[...] en vez de investigar la forma única, el punto central del que todas las formas de poder derivan como consecuencia o desarrollo, es preciso ante todo permitir que valgan en su multiplicidad, sus diferencias, su especificidad, su reversibilidad; estudiarlas, por lo tanto, como relaciones de fuerza que se entrecruzan, remiten unas a otras, convergen o, al contrario, se oponen y tienden a anularse.” (Foucault , 2001, p. 239).

Con base en esto, y teniendo en cuenta el contexto, es necesario desplegar la postura de Foucault a partir de tres ejes: poder, gobernabilidad, y gobierno; ejes que permitirán un análisis del conflicto más pertinente para la investigación y que dará la posibilidad de entender, a grandes rasgos, como se materializa el juego de poderes y fuerzas. Siendo así, el poder se puede entender, como un concepto que circula y funciona en cadena y se ejerce a través de una organización reticular. Por lo tanto, es posible identificar que el poder no se posee si no que se ejerce, como diría Foucault:

“...hay que admitir en suma que este poder se ejerce más que se posee, que no es el privilegio adquirido o conservado de la clase dominante, sino el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que manifiestan y a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados” (Foucault, 2001, p. 34).

Con el fin de que este poder tenga algún límite, se justifica la figura del gobierno, que para el autor se refiere al ente que controla y limita el poder de los sujetos, ya que gobernar no es forzar a que los sujetos hagan lo que los gobernantes planeen, sino regulando el ejercicio del poder. Por lo cual, resaltando el regulador del poder como ejercicio fundamental del gobierno para la prevención de conflictos, cabe resaltar la aclaración que realiza Foucault a la teoría de Hobbes para entender mejor este fenómeno:

“Lo que este llama la guerra de todos contra todos no es en modo alguno una guerra real e histórica sino un juego de representaciones por el cual cada uno mide el peligro que cada uno de los demás representa para él, estima la voluntad de combatir que tienen los otros y calibra el riesgo que el mismo correría si recurriera a la fuerza. La soberanía [...] no se establece por obra de una dominación belicosa sino, al contrario, por un cálculo que permite evitar la guerra. Para Hobbes lo que funda el estado y le da su forma es la no guerra” (Foucault, 2001, p. 243).

Esa limitación que el gobierno ejerce requiere una planeación, por lo cual la gobernabilidad Foucault afirma: “es el conjunto de prácticas que funcionan como dispositivos de seguridad (instituciones, leyes reglamentos y saberes), a través de los cuales se gobierna a la población en relación con fenómenos de masa.” (Foucault, 2001).

Este esbozo de los conceptos *poder*, *gobierno* y *gobernabilidad*, dan la posibilidad de un posterior análisis de cómo sería una situación en este contexto establecido por el autor. En

una sociedad que se fundamente en lo anterior, ese gobierno logra limitar el poder de los demás a través del discurso, el cual tiene el objetivo de establecer qué está bien y qué está mal, qué es conveniente y qué es inconveniente.

Con la aprehensión de dicho discurso por parte de la sociedad, se busca que el sujeto natural juzgue al otro que recae en lo malo o lo inconveniente para poder establecer una sociedad disciplinaria; permitiendo, al mismo tiempo que el poder circule y no sea algo estático, pero dicha circulación del poder está sujeta al discurso, hállese ahí la importancia de la aprehensión del discurso que se manifiesta en prácticas sociales.

Si se sintetiza este postulado en la misma línea que se ha venido trabajando, Foucault clasificaría, por la relación en que se desarrolle o circule la lucha de poderes, tanto en los conflictos constructivos como en los conflictos destructivos. El conflicto que analiza es el conflicto *per se*, por lo cual puede entrar en la esfera de lo político, económico, cultural, etc. Entendiendo que, reconstruyendo la perspectiva nietzscheana, las relaciones que se efectúan en el mundo siempre son de fuerza, de lucha. Lo que nos deja en la perspectiva de un constante conflicto, pero, además, de la posibilidad de construir mecánicas en las que los conflictos se tomen desde su aspecto constructivo, positivo, este último elemento se alejaría de lo dicho por Foucault, pero es necesario para este trabajo.

1.2 Teorías del Conflicto frente a la Situación Real o Conflicto Venezolano

Dejando de lado las teorías que dan sus postulados sobre los conflictos, y poniendo ahora por delante nuestra unidad de observación que constituye el diálogo con la mediación internacional, (2015-2017) suscitado en virtud del conflicto político, profundizado y originado desde la imposición del modelo del socialismo del siglo XXI en Venezuela con el advenimiento del gobierno de Hugo Chávez Frías en 1999, se entrará a analizar a fondo el conflicto político

vivido en el referido período histórico 2015-2017, para ello se reconocen tres principales categorías de análisis que se encasillarán dentro de las corrientes sociológicas mencionadas; *conflicto económico*, *conflicto político* y *conflicto social*. El cual se sintetiza en un conflicto mayúsculo o estructural.

Por lo tanto, se buscará establecer qué circunstancias y qué espacios determinados podría generar situaciones óptimas para que existan las clases de conflictos anteriormente planteadas, además de intentar demostrar cómo estas categorías están interrelacionadas, ya sea por causa o por consecuencia de la otra.

Empezando por el conflicto económico, este se centrará en la rama macroeconómica, dentro de la cual se analizará el empleo y la inflación, y como estos logran llegar a ser espacios propicios para el conflicto. Si por inflación se entiende la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, que se representa a través del índice de precios al consumidor y las consecuencias negativas que esto podría acarrear, es necesario mantenerla dentro de un rango prudente (2% al 5%) con el fin de evitar los dos peores escenarios que una inflación mal manejada podría causar, la hiperinflación o la deflación, entiéndase por el primero una subida descontrolada de los precios del mercado, o en su defecto una gran pérdida del poder adquisitivo de la moneda. Y por el segundo, una reducción desmedida de los precios del mercado. Ambos escenarios pueden llegar a ser igual de conflictivos, ya que causan un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo que genera una disputa por la adquisición de bienes y servicios escasos.

Adicionalmente, el empleo puede tomar otra faceta y ser propicio para el conflicto cuando los índices de desempleo de un país son muy altos, y llegan a encaminar dos problemas: la pobreza y la producción; problemas que son afines, ya que las personas no tienen con que consumir ni los mínimos de subsistencia, y estas mismas personas, debido a su situación de

desempleo, no producen nada para la economía; situación que por consiguiente, en un contexto de país, crea un conflicto que pone en juego hasta la vida. Este desempleo puede existir por muchas circunstancias, entre las cuales se puede nombrar, desempleo debido a cambio de mano de obra por una más cualificada, desempleo por avances tecnológicos, desempleo como consecuencia del aumento de costos de producción, desempleo por catástrofes naturales, entre otros.

Para finalizar la presente sección del conflicto económico, es pertinente resaltar que, dentro de un modo de producción capitalista, la relación entre el Estado y la empresa privada debe ser tratada con la mayor prudencia. En referencia a los postulados clásicos, el Estado debe limitarse a la protección del territorio y la seguridad, las obras públicas y la facilidad del comercio (en el siglo XX le darán la potestad de encargarse de la política monetaria), para así otorgarle a la iniciativa privada el manejo preponderante de la esfera económica. Por consiguiente, si lo económicamente público y privado entran en disputa, ya sea por limitaciones del gobierno como aranceles o impuestos, o simplemente limitaciones al desarrollo de iniciativa privada, se creará un conflicto que traerá consecuencias en la producción y el empleo, provocando así una crisis dentro del sistema.

En conclusión, aunque lo económico puede acarrear un sin número de conflictos, la inflación, el desempleo, y el libre desarrollo de la iniciativa privada son los que más competen a la investigación, además de brindar un esbozo de lo que abarca la economía y cómo, a partir de un descuido en lo administrativo puede entrar en conflicto.

De esta manera, es pertinente ahondar en la discusión modificando la perspectiva, ahora el *conflicto político es el centro de análisis*, su estructura se desarrollará desde dos

visiones de sistemas políticos: el democrático y dictatorial, con el fin de evidenciar cómo interactúan las fuerzas de poder dentro de lo político.

El sistema democrático se caracterizara por el uso de contrapesos que logran que el poder no se concentre en un solo partido, organización o persona, y su respaldo teórico se dará por el filósofo John Locke y Montesquieu, a partir de sus postulados acerca de la división del poder, y este último planteaba que deben existir tres ramas del poder, la legislativa, la encargada de realizar las leyes, la ejecutiva, la encargada diseñar planes de desarrollo y decisiones, y la judicial encargada de impartir justicia. Además, este sistema político busca que sea el gobierno del pueblo: “La república en donde el pueblo en cuerpo ejerce el poder soberano, es una democracia.” (Montesquieu, 1906, p. 15).

El poder dividido, que da paso a la pluralidad, se caracteriza por la presencia constante de la discrepancia y el consenso, por lo cual, este sistema político está en constante conflicto, pero conflicto que permite la diferencia como medio de creación, a diferencia de la guerra.

“[...] si el poder es en sí mismo puesta en juego y despliegue de una relación de fuerza, en vez de analizarlo en términos de cesión, contrato, enajenación, en vez de analizarlo, incluso, en términos funcionales de prórroga de las relaciones de producción, ¿no hay que analizarlo en primer lugar y, ante todo, en términos de combate, enfrentamiento o guerra? [...] que sería: el poder es la guerra, es la guerra proseguida por otros medios. Y en este momento se invertiría la proposición de Clausewitz y diríamos que la política es la continuación de la guerra por otros medios. (Foucault, 2001, p. 28-29)

Sin embargo, en oposición a estos postulados, se encuentra la dictadura, la cual existe en la medida que un único partido, organización o persona, concentra todo el poder, lo cual es absolutamente contrario a los postulados democráticos, ya que en este sistema todas las

decisiones recaen sobre una única postura, que conlleva a que la pluralidad sea abolida por completo, y la política pasa de ser un conflicto constructivo de consenso, a convertirse en la imposición de decisiones, sin derecho a la oposición, generando así una apertura a los conflictos violentos.

No obstante, existen ciertas vertientes a los postulados democráticos que también pueden llegar a generar conflictos violentos. La finalidad de los sistemas políticos es lograr establecerse para lograr la organización de una sociedad donde prevalezca el bienestar del pueblo y su representación, pero el poder es propenso a caer en formas degenerativas de los sistemas políticos, como las autocracias, las tiranías, las plutocracias, que consiste en el gobierno de cierta exclusiva élite económica u olocracias. Esto debido más a factores económicos que políticos, ya que en estas vertientes los gobernantes de esa plutocracia u oligarquía son personas pudientes, que pudieron acceder a estudios más cualificados o, por otro lado, una cuestión de genética o herencia del cargo. En consecuencia, éstos niegan la posibilidad a las otras personas de manifestarse, ser escuchadas, o simplemente participar de la política, y, en algunos casos, ser perjudicados por las decisiones que se toman dentro del gobierno.

En conclusión, con la sección de conflicto político, se afirma que el conflicto constantemente existe y es propio de lo político, ya que permanentemente interactúan fuerzas, intereses y posturas que permiten la consensualidad con el fin del bienestar de una sociedad. Empero, lo que diferencia el conflicto de uno u otro sistema político, es el alcance de la participación en lo político, ya que se evidenció que, en ciertas ocasiones, cierta parte de la sociedad es simplemente excluida de las decisiones que la afectan, lo cual puede llegar a

producir conflictos, que a diferencia de los democráticos sean con uso de la violencia, conflictos bélicos.

Por último, lo correspondiente al conflicto social será abordado desde el contexto Estado-sociedad y su manera de actuar desde su respectiva posición, de antemano se aclara que entre el Estado y la sociedad el conflicto también es un permanente, por el hecho de que se persigan intereses distintos, característica propia de las sociedades que existen dentro del marco de la pluralidad. Sin embargo, este conflicto social será analizado a la luz de las dos posturas antes planteadas de conflicto económico y conflicto político, con el fin de evidenciar cómo, en este caso, a partir de éstos, la sociedad se ve partícipe del conflicto.

Con base en lo anterior, y ya conocidos los conflictos económicos y sus causas (desempleo, pérdida del poder adquisitivo de la moneda y producción), es necesario analizar las consecuencias del mismo y su auge dentro del conflicto social. Si un Estado presenta alguna de estas tres características de las causas que se plantearon que hacen propicio el conflicto, o en su defecto las tres, es facultad del Estado buscar la forma más adecuada de solucionar el conflicto económico, pero en la búsqueda de solucionarlo, paralelamente lidia con el conflicto de los directamente afectados, la sociedad civil, la cual busca la forma de realizar presión al Estado para que mejore dicha situación o, en caso extremo, simplemente hallar la forma de subsistir.

El Estado tiene dos posibles soluciones ante la crisis económica, el éxito o el fracaso. Por el primero, se espera que dicha solución al ser aplicada restaure paulatinamente el ciclo normal de la economía y los estándares normales de producción, empleo e inflación, pero en contraste, si las soluciones caen en el desacierto lo único que se generará es el agravamiento

del conflicto, donde a la sociedad le quedan pocas opciones, como la de intentar migrar con el fin de encontrar mejores condiciones económicas para lograr la subsistencia.

Por otro lado, un conflicto político desde la perspectiva del análisis social, y estableciendo nuevamente el mismo contexto y sus agentes, Estado- Sociedad, y también que el conflicto es permanente gracias a la pluralidad, la percepción y contraposición de intereses (al igual que el conflicto social por problemas económicos, anteriormente tratado). No obstante, el análisis de este conflicto objeto de investigación, se dará por los temas de representatividad y oposición que buscan a su vez reflejar los sistemas, sistema político (democracia, dictadura, plutocracia), y serán analizados en conjunto por su relación de causalidad. Es así, como la representación de todas las posturas e intereses de la sociedad se deben evidenciar dentro del Parlamento, con el fin de que éste quede caracterizado por la contraposición de fuerzas que darán camino a la oposición, pero en el contexto venezolano en la toma de decisiones que beneficien los intereses generales no ha entrado a jugar la sociedad civil un papel protagonista, de ahí que ésta entrará en un conflicto, por otros medios, en la medida en que se vea amenazada la representatividad de uno u otro actor de la sociedad, y así a la vez, la disminución de oposición y contrapesos.

Es en el anterior contexto donde la sociedad civil cambia su estrategia de conflicto, la cual quedará definida que entre mayor representatividad, menor el conflicto-guerra, pero entre menor representatividad y mayor concentración del poder, mayor será el conflicto-guerra de la sociedad con el gobierno.

1.3 Realidad vs. las Teorías Morton Deutsch / Johan Galtung

Sólo queda sintetizar y realizar un análisis, en primer lugar, es de suma importancia resaltar una diferenciación entre un conflicto permanente, que se identifica por la posición de

ideas por medios pacíficos, con el fin de llegar a consensos; y por otro lado, el conflicto en situaciones de conflictividad social, que se caracteriza por soluciones bélicas o que involucran la vida.

Para responder a la línea de esta investigación, se analiza el conflicto siguiendo las premisas de Morton Deutsch, dentro del conflicto económico que se trató, se establecerá que este es de carácter destructivo, ya que sus consecuencias pueden llegar a alterar el orden o institucionalidad establecida.

En lo que concierne a los conflictos políticos, es posible evidenciar dos facetas: el conflicto permanente y el conflicto en situaciones de exclusión, que respectivamente vendrían siendo, conflicto constructivo y conflicto destructivo. El conflicto permanente siempre buscará el consenso, mientras que en el otro caso, éste es poco posible de lograr, por lo cual el conflicto nuevamente toma otros medios como la violencia.

Con relación al conflicto social como producto de los dos anteriores, también comprenderá las mismas facetas que el conflicto meramente político. La primera faceta se caracterizará por una búsqueda del consenso, un juego de fuerzas constantes en donde la sociedad sólo buscará hacer cumplir constantemente los postulados democráticos, el gobierno del pueblo, y la segunda por el intento de opresión o supremacía de una de las fuerzas sobre la otra, propio de los conflictos destructivos.

En este punto, ya analizadas las posturas que explican el conflicto y además explicados algunos de los tipos de conflicto que pueden existir dentro de un contexto Estado-sociedad - donde se pueden evidenciar las causas, el desarrollo y las consecuencias de éstos- es ahora pertinente que el espacio de análisis se centre en la diferenciación del conflicto pacífico y el conflicto violento, y cómo se podría plantear soluciones al segundo tipo de conflicto, con el fin

de establecer un lugar de paz. Para tal propósito se tomará como referencia al teórico en investigaciones de paz, Johan Galtung.

Galtung considera la capacidad de manejar los conflictos con empatía, no violencia y creatividad. La empatía supone el acto de entender y comprender las posturas que convergen con la propia, y la creatividad como la capacidad de crear nuevos caminos que permitan solucionar previa divergencia. Galtung reafirma que el conflicto es natural en los seres humanos, la contraposición, antagonismo y disputa de postura, es un común denominador tanto en las relaciones sociales como en el ámbito individual. Es por eso, que en la solución de conflictos no se estima eliminar el conflicto, por el contrario, el conflicto debe existir porque en él hay crisis y posibilidad, discordia y consenso, o como se vio en autores anteriores, simplemente progreso. No obstante, el problema de las investigaciones de paz radica en por qué se genera violencia y cómo solucionarla, ante esto, es fundamental reconocer en el autor el concepto de violencia y su tipología, con el fin de contar con mayores bases para poder buscar una solución a la misma.

Para esclarecer más el término de violencia que utiliza el autor e intentarlo delimitarlo, Galtung afirma:

“La violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, eudaimonia, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas son también violencia (Galtung, 2003, p. 150).

A partir de este señalamiento, el concepto lo desglosa para analizarlo desde diferentes campos, se genera así que la violencia se estudie desde tres posturas: la violencia directa, la

violencia estructural y la violencia cultural, que respectivamente se pueden entender como uso de la violencia manifiesta a través de la acción, ya sea en lo verbal, físico o psicológico; la estructuración en el sistema que genera violencia indirectamente y la violencia inmersa dentro de lo religioso, ideológico, artístico, entre otros, que justifica o legitiman dichas acciones. Siendo así, Galtung señala:

“La violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso se perciban, como cargadas de razón, –o al menos, que se sienta que no están equivocadas–. Al igual que la ciencia política que se centra en dos problemas, –el uso del poder y la legitimación del uso del poder–, los estudios sobre la violencia enfocan dos problemas: la utilización de la violencia y su legitimación.” (Galtung, 2003, p. 155).

La comprensión de estos tipos de conflictos debe entenderse en un espacio de temporalidad de la siguiente manera: “La violencia directa es un suceso; la violencia estructural es un proceso con sus altibajos; la violencia cultural es inalterable, persistente, dada la lentitud con que se producen las transformaciones culturales” (Galtung, 2003, p. 157).

Estas posturas se analizan desde la perspectiva de las necesidades humanas, que para el autor son:

“Las cuatro clases de necesidades básicas –fruto de exhaustivos diálogos en muchas partes del mundo- son: las necesidades de supervivencia (negación: la muerte, la mortalidad); necesidades de bienestar (negación: sufrimiento, falta de salud); de reconocimiento, necesidades identitarias (negación: alienación); y necesidad de libertad (negación: la represión).” (Galtung, 2003, p. 151).

La combinación de la distinción entre violencia directa y estructural con las diferentes clases de necesidades básicas proporciona una clasificación de la siguiente manera; entre violencia directa se encontrará: la necesidad de bienestar, en contra sufrimiento; necesidad de supervivencia, en contra la muerte; necesidad a la representación, en contra la alienación; la necesidad de libertad, en contra la represión. Entre violencia estructural se encontrará: la necesidad de bienestar, en contra la explotación; necesidad de supervivencia, en contra el hambre; necesidad a la representación en contra la segmentación; la necesidad de libertad, en contra la fragmentación. (Galtung, 2003)

A partir de esta diferenciación, Galtung afirma:

“... con la violencia directa y la estructural como categorías generales o súper-tipos. Ahora, la violencia cultural se puede añadir a modo de una tercera categoría, tercer súper-tipo, quedando así convertida en el tercer vértice de un triángulo (vicioso) con el que puede representarse en toda su amplitud el término violencia. Cuando el triángulo se coloca con la base en el lado que une la violencia estructural con la directa, la violencia cultural queda como legitimadora de ambas. Si el triángulo se yergue sobre el vértice de la violencia directa, la imagen obtenida refleja las fuentes estructurales y culturales de dicha violencia. Por supuesto, el triángulo continúa siempre inscrito en un círculo vicioso de fuerza, autoridad, dominio y poder, pero la imagen producida es diferente, y en sus seis posiciones la visión que refleja y los efectos que produce son diferentes.” (Galtung, 2003, p. 157).

El anterior planteamiento acerca de la violencia es el problema del cual se debe buscar la forma para solucionarlo, para ello es necesario de antemano reconocer que la violencia antes que cualquier cosa fue conflicto, un conflicto que no logró aceptar la diferencia y la busca

eliminar, un conflicto que no fue tratado con la diligencia pertinente, y ahora ha terminado o desencadenado en violencia. Por lo cual, entre las fases que permiten la solución de los conflictos, está la búsqueda de un punto medio o de equilibrio que logre generar la reconciliación de las partes en conflicto violento, las neutralice y logre paulatinamente, el fin de la violencia. Este fin de la violencia debe contar igualmente con el desmantelamiento progresivo de los tres tipos de violencia, empezando por eliminar la violencia directa y armada, intentar modificar las estructuras indirectas de violencia como la explotación, y plantear una nueva cultura civilizatoria que permita la convivencia en paz. En consecuencia, Galtung establece que el conflicto violento no puede adquirir como única noción la guerra.

“Pero la guerra es sólo una categoría de violencia orquestada, normalmente con al menos un actor: un gobierno. ¿Cuán limitado es ver la paz como lo opuesto a la guerra, y definir los estudios de paz como los estudios referidos a la evitación de la guerra, y más en particular, las grandes guerras o super-guerras (definidas como las guerras entre potencias grandes o medias), y aún más especialmente a la limitación, la abolición o el control de las armas de destrucción masiva. De esta forma se dejarían fuera importantes interconexiones entre los diferentes tipos de violencia, en particular la forma en la que un tipo de violencia puede ser reducido o controlado a expensas de aumento o mantenimiento de otro. Al igual que sucede con los efectos secundarios en los estudios médicos, que son muy importantes, pero fácilmente se pasan por alto. La investigación para la paz debe evitar ese error.” (Galtung, 2003, p. 157).

Ante este panorama, y entendiendo la violencia con el trasfondo con lo que la plasma el autor, se puede deducir que la violencia estructural y la violencia directa han de dejar secuelas dentro de los afectados por la misma, que generará que estos, probablemente, creen un ambiente

de violencia cultural. Es así que, dentro del contexto venezolano, existe antes que todo, una violencia estructural, que se manifiesta en ocasiones como una violencia directa, y que su justificación la encuentra a través de la cultura, generando así la violencia cultural. Con base en esto, Galtung propone que como primera medida se:

“[...] (clarifique) la idea de violencia cultural utilizando su negación. Si lo contrario de la violencia es la paz, –la materia objeto de los estudios de investigación para la paz–, entonces, lo contrario de violencia cultural sería la paz cultural, es decir, aquellos aspectos de una cultura que sirven para justificar o legitimar la paz directa y la paz estructural. Si hallamos muchos y diversos aspectos de este tipo en una cultura, podemos referirnos a ella como una cultura de paz (Galtung, 2003, p. 142).

Los primeros pasos que deben darse para el final de la violencia es intentar potenciar aquella cultura de paz que establece el autor, con el fin de que paulatinamente se logre eliminar la violencia cultural aún existente y la modificación de la violencia estructural, con una abolición de la violencia directa lo antes posible. Además, de que todo logre hacerse por medios pacíficos y conciliadores, ya que los medios violentos únicamente generan más violencia.

Para finalizar, Galtung afirma que no existen fórmulas mágicas para el fin del conflicto, que todo contexto debe aplicar medidas acordes a las necesidades. Sin embargo, el autor plantea una fórmula que de aplicarse puede conllevar buenas relaciones en el futuro:

“Para ello tengo una fórmula matemática. Hacen falta cuatro cosas: Paz = (Equidad x Armonía o Empatía) / (Trauma x Conflicto). Paz es igual a Equidad multiplicada por Armonía o Empatía y dividida por Trauma por Conflicto. Equidad como cooperación en beneficio mutuo e igual. Armonía o Empatía es sentir la alegría y también el duelo y sufrimiento del otro. Hay que entender cómo los otros ven la situación. Por eso, en

Afganistán había que hablar, además de con el Departamento de Estado y el Pentágono, con los talibanes y Al-Qaeda. Traumas derivados de la violencia. Por último, Conflicto, que no equivale a violencia. Un conflicto es una incompatibilidad de objetivos. Yo quiero algo y tu quieres algo y no vemos cómo podemos obtenerlo ambos. Con los traumas y conflictos hay que hacer algo. En el caso de los traumas se llama conciliación. No digo reconciliación porque no había necesariamente algo bueno antes. En los conflictos se llama solución. Entonces debemos construir equidad, empatía, conciliación y solución. Si se hace todo esto, se consigue la paz. El problema es entender cómo hacerlo, y eso no se consigue en un fin de semana (Galtung, 2015).

Del análisis de las teorías del conflicto, se puede concluir que la diferenciación de los medios por los que se soluciona el conflicto son pertinentes, ya que se logra evidenciar que los autores que se trataron anteriormente concuerdan en que el conflicto es natural de las personas tanto en un ámbito individual, como en las relaciones sociales, ya que en éste se fundamenta en el progreso. No obstante, también se reconoce que es de suma importancia evitar las soluciones violentas a los conflictos, y en caso de haber caído en situaciones bélicas, siempre buscar la paz por medios pacíficos y acorde a las necesidades propias de cada contexto, intentado siempre abolir paulatinamente la violencia cultural, para lograr una paz duradera.

Capítulo 2

El Estado del Arte y Marco Metodológico

2.1 El Estado del Arte

Según el rastreo de las fuentes de investigación y diversos documentos referente al tema del conflicto político-social en Venezuela durante los años 2015 y 2017, no hay mucha documentación escrita. Son tantas las aristas y complejas a lo que a este país se refiere, que muchos autores han enfocado sus análisis e investigaciones en la dinámica política, crisis económica, problemática social, relaciones bilaterales, entre otras, que encausa el país, sin embargo, del por qué fracasó el diálogo en las fechas planteadas; en realidad es muy poco lo que se puede encontrar, por ende, se parte con lo que logró indagar.

En cuanto al tema de conflicto o conflicto social, si hay buena documentación, ésta se utilizó en el marco teórico, para este apartado se trató de ser lo más acucioso posible, de ahí que una de las fuentes de análisis y la principal, es el trabajo publicado por la doctora Flor Ávila Hernández; titulado: *“El Diálogo democrático como medio para solucionar la crisis del sistema político venezolano. ¿Existen las condiciones para dialogar?”.* Este trabajo encierra concretamente puntos álgidos del tema en cuestión, es el que más se aproxima a lo que se está investigando, por ese motivo se rompe con la cronología de la documentación consultada y a criterio personal, se tendrá de primero en el rastreo de documentación.

Otra fuente de análisis es *“La Democracia como Derecho Fundamental o Democracia Integral y la Ruptura del Orden Constitucional que amenaza el Sistema Democrático en Venezuela”*, trabajo realizado por el Dr. Jesús Caldera Ynfante, para obtener su título de doctorado. Este trabajo enfatiza cómo en Venezuela se está violando el Derecho Humano a la democracia, en una carta que el autor le dirige al secretario de la Organización de Estados

Americanos (OEA) Luis Almagro, el interlocutor es insistente para que Almagro siga en la posición que ha venido mostrando hasta ahora en pro de la lucha por los Derechos en Venezuela, mediante sustentos jurídicos, dogmáticos e investigativos le hace ver cómo se viene franqueando el Derecho Humano a la democracia, con sustratos teóricos y argumentativos sostiene su teoría de dicha violación.

Adicionalmente, se consultó el libro: “*LA CRISIS VENEZOLANA: impactos y desafíos*”, de los investigadores y docentes: Laura Sofía Acosta Varón, Carlos Enrique Álvarez Calderón y Paul Ángelo, publicación auspiciada por la Fundación Konrad Adenauer, Bogotá, 2019. De todas las fuentes es la más reciente, se terminó de publicar en el 2019, ya en cierre de este trabajo de investigación. Esta fuente es vista en retrospectiva y prospectiva, el cual hace una radiografía de la crisis política, económica y social que está viviendo Venezuela, la cual ha repercutido en los países de la región, expandiéndose por culpa de la migración, unas consecuencias y desafíos por afrontar, además de las repercusiones bilaterales que conlleva por las relaciones comerciales con el país en cuestión.

Otra publicación que se tratará es un artículo de la web, del comunicador social, Alejandro Terenzani, titulado “*La Dimensión Simbólica del Diálogo*”. Este artículo maneja un lenguaje alegórico, muy crítico de la realidad que se vive en el momento del diálogo, es la única fuente rastreada que se halló que habla directamente de lo que representa el diálogo en Venezuela en la fecha que se sitúa la investigación, el autor mediante un sustento teórico de cada uno de los términos concluye que lo que se vivió en la instalación de las mesas de negociación fue más que simbólico y no algo concreto y no se llegó a un fin determinado, en este caso el conflicto político-social, porque cada una de las partes le dio su propio significado *y lo utilizó más como un fin y no como un medio.*

El esquema que se trabajará (Cuadro 1), será el propuesto por la Dra. Vera Judith Villa Guardiola. Doctora en Derecho y Globalización, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México (UAEM) con mención honorífica; Maestría en Educación Superior, Universidad Santiago de Cali, Colombia; entre otras especializaciones. Publicado el 20 de octubre de 2017⁴.

⁴Vera Villa de Barranquilla. Youtube. Consultado y disponible en <https://www.youtube.com/channel/UCQF3465Dyq0RhqkPhdA1HmQ/about>

Cuadro 1
Esquema del Estado del Arte

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
Flor Ávila Hernández. “ <i>El Diálogo democrático como medio para solucionar la crisis del sistema político Venezolano. ¿Existen las condiciones para dialogar?</i> ”. Universidad Católica de Bogotá. 2017.	Presentar los principales enfoques teóricos sobre la teoría de los conflictos, el paradigma epistemológico de la negociación con base a principios, que tenga en cuenta principios innegociables democráticos y de derechos humanos revisando así los intentos de la mesa de diálogo en Venezuela instalada en el año 2016, los más recientes acontecimientos políticos de la ruptura del orden democrático y constitucional en Venezuela y la situación de estancamiento de la mediación internacional.	Teorías del conflicto. Diálogo. Mediación internacional Institucionalidad democrática. Asamblea Nacional	Artículo publicado en el libro: “ <i>Democracia y procesos políticos en América Latina y Europa</i> ” (Picarella & Scocozza, 2017). Una investigación que nos ofrece su autora con argumentos teóricos y críticos de la realidad económica, político-social que está atravesando el país, llegando a niveles álgidos de coyuntura social, protestas internas, desplazamientos, violencia social, entre otros que rompen la estabilidad social, como bien se expone en el artículo, se instala la Asamblea Nacional Constituyente, convocada por el Presidente Nicolás Maduro, cuyas bases comiciales se han establecido unilateralmente por el Jefe de Estado, a los fines de reescribir la Constitución venezolana de 1999, la situación se ha recrudecido, llevando	La autora afirma que no hubo intención del gobierno para negociar de verdad, sólo fue un interés de dilatar el proceso y ganar tiempo. Personajes externos como por ejemplo el presidente español: Felipe González criticó duramente el diálogo y afirmó “ <i>desde el principio estuvo mal enfocado porque la delegación de mediadores se nombró al gusto de Maduro</i> ” y que ha llevado a que los presos políticos se multipliquen. Igualmente afirmó “ <i>Si el diálogo es para ganar un tiempo que Venezuela no tiene, terminará frustrando a todo el mundo</i> ”. ⁵ La negociación siendo un pilar fundamental para solución de los conflictos, no dio resultado, porque a pesar que se consolidaron las mesas de trabajo y cada una tenía una misión específica, por parte el gobierno no hubo consenso o voluntad de diálogo, además éste no cedió en puntos álgidos, como por ejemplo la liberación de presos políticos

⁵ Diario El Tiempo. *Felipe González critica a Rodríguez Zapatero por su papel en Venezuela*. Consultado y disponible en: <http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/expresidente-felipe-gonzalez-critica-mediacion-de-rodriguez-zapatero-en-venezuela-112694>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
		<p>a varios países de América Latina y Europa, al desconocimiento de la Asamblea Constituyente en curso, por ilegítima y antidemocrática, frente a este panorama su autora parte con el interrogante: ¿Es realmente posible solucionar la crisis venezolana en una mesa de negociaciones?. Para responder dicho cuestionamiento, se hace una sustentación teórica de la teoría positiva del conflicto para posteriormente, proponer posibles salidas a la crisis, (negociación y mediación)</p> <p>ofreciendo los pro y los contra de cada una de las partes, e inamovibles, para luego concluir con la ruptura de la institucionalidad democrática en Venezuela.</p>	<p>que a la fecha del artículo ya se aproximaban a quinientos (500). Cifras estadísticas publicadas en el Observatorio de Violencia de Venezuela y respaldadas por informes del secretario de la OEA, Luis Almagro.</p> <p>Fuera del anterior mencionado, cuatro pilares fueron franqueados o al menos no se llegó a deliberación: 1°. Separar a las personas de los problemas, 2°. Enfocarse en los intereses y no en las posiciones, 3°. Inventar soluciones de beneficio mutuo, 4°. Insistir en el uso de criterios objetivos, por lo tanto, esto hizo que la negociación fuera abortada o dada como fracaso.</p> <p>Este proceso de diálogo estuvo acompañado de mediadores internacionales, elegidos por UNASUR, hizo parte destacados personajes como lo fueron: los expresidentes; José Luis Rodríguez Zapatero, de España, Leonel Fernández, de República Dominicana y Martín Torrijos, de Panamá. Se conformaron para ello, cuatro grandes áreas temáticas de la Mesa de Negociaciones. La primera de éstas, dedicada al respeto de la soberanía nacional, donde Rodríguez Zapatero fue designado coordinador. La segunda dedicada a la Verdad, Justicia, Derechos Humanos y Reparación de Víctimas, coordinada por los representantes del</p>	

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
				<p>Vaticano. La tercera, centrada en el tema económico social, a cargo del expresidente Leonel Fernández. Por último, el expresidente Martín Torrijos, fue encargado del Tema electoral, dedicado a generar confianza y a avanzar en el respeto del cronograma electoral, de cara a las próximas elecciones.</p> <p>Antes, durante y tras el rompimiento de los diálogos, Venezuela atraviesa uno de los momentos más difíciles en toda su historia, una gravísima crisis económica, política y humanitaria sin precedentes, que abarca todos los aspectos de la vida de sus ciudadanos.</p> <p>Dada la gravedad de la situación y las fuertes tensiones entre gobierno y oposición, la posibilidad de una salida pacífica y democrática de este conflicto se ve cada vez más distante. No obstante, aún persisten voces llamando a un diálogo. Solucionar los problemas a través de mediación internacional sería el escenario ideal para salir de la crisis, pero existe un escepticismo justificado. Se considera obligatorio que para que pueda llevarse a cabo un diálogo, es necesario que el gobierno demuestre su compromiso real con el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. Para una eventual mediación es necesario como requisito previo, poner fin a situaciones que</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
		<p>amenazan la democracia y los derechos humanos en el país, en especial detener la persecución de los adversarios políticos. La solución está principalmente en manos del gobierno, quien debe mostrar a la oposición y a la comunidad internacional que realmente quiere una solución pacífica, con el respeto de los valores democráticos y los derechos humanos. Mientras esto no ocurra, la oposición no podrá sentarse a negociar. Asimismo, las exigencias de una mediación valiosa, inclusiva de los diversos sectores de la sociedad civil, que garantice la inserción de los imperativos sociales, de manera que la mesa de negociaciones no se reduzca a una mera lucha por cuotas de poder político y económico, sino que involucre a los actores sociales, en un despliegue de una ciudadanía activa y empoderada.</p> <p>Una de las metas era alcanzar un acuerdo o negociación entre gobierno y oposición para trabajar en conjunto en la búsqueda de soluciones a los graves problemas del país, muchos derivados de la emergencia humanitaria y de la crisis económica, porque una salida negociada permitiría el fin de la crisis, y ayudaría a reducir la tensión interna social y abriría un camino a la tan deseada reconciliación nacional.</p>		

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
<p>Jesús Caldera Ynfante. <i>“La Democracia como Derecho Fundamental o Democracia Integral y la Ruptura del Orden Constitucional que amenaza el Sistema Democrático en Venezuela”</i>. Bogotá. 2016.</p>	<p>Mostrar mediante el derecho humano a la democracia, como el orden constitucional y la vigencia del sistema democrático en Venezuela, ha sufrido una ruptura coartada por el totalitario visibilizado en la figura de Nicolás Maduro. Éste apoyado por el militarismo rampante que vulnera la seguridad social y derechos fundamentales de muchos venezolanos. De ahí que apoyado en la Carta Democrática Interamericana (CDI) y las Cláusulas Democráticas (CD) vigentes en los Sistemas de Integración Regional de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), se hace un llamado de alerta al secretario de la OEA, Luis Almagro, a actuar frente a la situación que está atravesando Venezuela.</p>	<p>Democracia Constitucionalidad Derechos humanos. Carta democrática. OEA (Organización de Estados Americanos).</p>	<p>El siguiente trabajo recoge, según lo afirma el autor, ideas (inéditas) las cuales forman parte del trabajo de tesis doctoral en la investigación adelantada por el escritor para optar al título de Doctor en Derecho (mención Derecho Constitucional) por la Universidad Santo Tomás, Bogotá, Colombia, intitulado <i>La Democracia: un Derecho Fundamental desde la Doctrina de la Integralidad de los Derechos Humanos y el Enfoque Basado En Derechos Humanos – Democracia Integral (D+EBDH)</i>. El texto recoge en parte, argumentos del contenido de la comunicación que el autor elevó al conocimiento del Dr., Luis Almagro Lemes, Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) y del H.E., Juan José Arcuri, Embajador-Representante permanente de Argentina, Presidente del Consejo Permanente de la OEA y de la Comisión General y demás embajadores integrantes del Consejo Permanente de la OEA, en fecha 7 de julio de 2016, intitulado: <i>Consideraciones sobre la ruptura del orden democrático y del</i></p>	<p>Se hace un llamado de atención en apoyo y en defensa del orden constitucional y la vigencia del sistema democrático en Venezuela, como expresión de la protección del derecho fundamental a la democracia severamente amenazado y coartado en dicha Nación.</p> <p>Este llamado de atención no surge del delirio del autor, sino sustentado diplomáticamente por acuerdos establecidos con anterioridad con la comunidad Internacional de la región, sobre saliendo la OEA, MERCOSUR, CAN, UNASUR, UNSUR, entre otros. El cual se advierte las amenazas que vulneran el sistema democrático venezolano, pronunciadas por el mismo Dr. Luis Almagro, Secretario General de la OEA, por ende, se pide actuar bajo la claridad del artículo 20 de la referida CDI (Carta Democrática Interamericana), cuya aplicación sigue en curso, luego de la fracasada reunión de consulta de los Cancilleres del sistema de integración, efectuada el 1º de junio de 2017. Advertencias que se deben considerar en la próxima reunión de cancilleres propuesta para el 17 y 19 del mes de junio, donde se abordará la situación de la ruptura del orden constitucional que afecta el sistema democrático venezolano. Entre las exigencias que se hace al gobierno es la</p>

Identificación

Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
		<p>orden constitucional en Venezuela y la necesidad de activar la acción colectiva de defensa de la democracia prevista en las Cláusulas Democráticas de la OEA, CAN, UNASUR Y MERCOSUR.</p> <p>De otra parte, para fines del presente documento, se han tomado como referencia los fallos y sentencias de la Corte Constitucional de Colombia y de la Corte Interamericana de Justicia, sin que ello sea obstáculo para afirmar la vigencia y aplicabilidad de las normas, en comento, en los demás países de los Bloques de Integración regional o subregional (OEA, CAN –sin Venezuela–, MERCOSUR, UNASUR) donde aquellas rigen y deben ser acatadas y respetadas por los gobiernos de los países miembros y dan lugar a la activación de la acción colectiva prodemocrática en caso que el contenido de las Cláusulas de Condicionalidad Democrática sea amenazado o vulnerado mediante la configuración de la ruptura (Golpe de Estado) de la continuidad del gobierno electo popularmente o también en caso de</p>	<p>división de poderes, no al atropello de los civiles por parte del gobierno y a las del oficialismo, parar con la represión y encarcelamiento de los manifestantes y líderes políticos, que se logre establecer un canal humanitario para que ingresen alimentos y medicinas y que se realicen elecciones generales anticipadas (presidenciales, de gobernadores y alcaldes) este mismo año, como fórmula para superar la crisis humanitaria, institucional, política, económica y social que estremece los cimientos de la convivencia pacífica de Venezuela.</p> <p>Plantear o exigir el Derecho Humano Fundamental a la Democracia no es un capricho, sino un reconocimiento jurídico en las clausulas democráticas de la OEA, CAN, UNASUR Y MERCOSUR, como atributo de la persona humana cuyo ejercicio ha quedado relegado a los Estados y Gobiernos.</p> <p>El autor explica el Derecho Humano Fundamental a la Democracia, como el derecho a la democracia integral que reconoce la importancia de sus aspectos procedimentales o instrumentales (toma de decisiones, formación del principio de la mayoría, selección de gobiernos, expresión formal de la</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
			<p>configurarse los supuestos que constituyan o amenazas o vulneraciones contra el orden democrático per se o el orden constitucional establecidos en las aludidas Cláusulas Democráticas.</p>	<p>soberanía popular, etc.), pero que no se agota en ellos, puesto que su médula normativa de carácter axiológico y dogmática está conformada por un elenco de derechos (civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, etc.) igualmente fundamentales de los que resulta instrumento y finalidad indispensable para su goce efectivo, mediante refuerzos mutuos y recíprocos, en el contexto de la teoría de la integralidad de los derechos humanos, vista bajo el Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH), esto es, una democracia integral, una democracia holística o democracia basada en el enfoque de derechos humanos – D+EBDH.</p> <p>A lo que respeta en la sustentación de los anteriores postulados como una pequeña muestra se resalta: <i>El núcleo esencial de la democracia, como derecho, fue ampliado por la reciente Resolución 19/36 de 2012 del Consejo de Derechos Humanos (ONU) a partir de la interrelación entre democracia, derechos humanos y Estado (social y democrático) de derecho.</i></p> <p><i>El contenido normativo de la dignidad humana está desarrollado dogmáticamente, inter alia, en las sentencias T-881 de 2002 y T-227 de 2003, Corte Constitucional de Colombia, M.P. Eduardo Montealegre Lynett.</i></p>

Identificación

Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
			<p><i>Con el reconocimiento del derecho a la democracia en la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, se concluye que existe, igualmente, en estatus nascendi un derecho de la democracia andino o derecho democrático comunitario andino. Digo o se menciona como pequeña muestra porque el autor sustenta su trabajo con una variedad de fuentes de carácter normativas y jurídicas.</i></p> <p>El derecho fundamental a la democracia basado en un enfoque de derechos humanos o democracia integral, inherente al logro del contenido de la dignidad humana, es de las personas y a ellas debe garantizárseles su disfrute efectivo (ius prohomine o pro personae), sin menoscabo alguno, ni concesiones interpretativas a favor del gobernante de turno, en un Estado concreto, como el venezolano, incurriendo en “interpretatio contra proferentem,” también denominada “interpretatio contra stipulatorem” porque, en lugar de obrar ante la duda a favor de las personas que integran un determinado pueblo de América, afectado en el goce del contenido esencial del derecho fundamental a la democracia, aplicando el indubio pro operario o indubio pro personae, acuden algunos voceros del gobierno o del Estado responsable de la negación o conculcación del derecho a pedir que</p>

Identificación

Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
			<p>los órganos competentes de la OEA (o del MERCOSUR, LA UNASUR o de la CAN) se abstengan de ejercer la acción colectiva prodemocrática, piden que estos omitan todo tipo de pronunciamiento o que escondan la cabeza o jueguen a la indiferencia regional ante los ataques que se lanzan desde el poder, el Gobierno y del Estado contra el goce del derecho fundamental a la democracia en Venezuela, valiéndose para ello de la inveterada alegación del respeto a la soberanía nacional y la independencia y autodeterminación que tienen como estado soberano, ocultando con ello la privación, negación y transgresión que el propio Estado y su gobierno ejecutan contra el goce efectivo del haz de derechos humanos, igualmente, fundamentales, que integran el derecho fundamental a la democracia integral, como expresión manifiesta de la soberanía popular irrenunciable de las personas beneficiarias del mismo, dado que las personas no tienen alimentos, carecen de medicamentos, miles han perdido la vida a manos del hampa sin que se haga justicia frente a los responsables o están sometidos a sistemas de distribución estatal bajo condiciones de racionamiento sin garantizárseles un mínimo de vida digna, privándoseles de alcanzar florecimiento humano y calidad de vida.</p>

Identificación

Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
			<p>La democracia es mucho más que comicios, elecciones o votaciones. Es la realización del haz de derechos fundamentales que integran su ámbito de protección o contenido esencial en relación de funcionalidad al goce del contenido normativo de la dignidad humana para que la persona realice, sin intromisiones ni daños, su plan de vida valiosa, cuente con bienes materiales inmatrimoniales suficientes para funcionar en sociedad, alcanzar fulgor humano y ser agente protagónico de la formación, ejecución y control del poder político para su bien y el bien común de su prójimo.</p> <p>En síntesis, el autor es insistente con el Dr. Almagro, para que siga actuando y pida ante el Consejo Permanente de la OEA, la activación de la acción colectiva en defensa de la democracia venezolana siguiendo el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana, con el irrefutable argumento que, en el caso venezolano actual, dichos presupuestos fácticos se dan, por analogía, para la configuración de la alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático de manera similar a los presupuestos que conforman la ruptura del orden constitucional, como lo ha dicho la dogmática de la corte constitucional colombiana, que se produce en Venezuela todos los días y en incontables episodios antidemocráticos, y sólo por mencionar algunos:</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
				<p>a) Por actos expresos del Ejecutivo se desconocen los derechos fundamentales y se agrede la dignidad humana de los venezolanos mediante la ejecución del poder político, contando con el apoyo de las Fuerzas Armadas, para discriminar, humillar, consentir la impunidad o someter la libertad de la población mediante la privación de sus más elementales necesidades (comida, medicinas, libertad, vida, seguridad, etc.) que son controladas por el gobierno para generar sumisión y dominación con fines políticos o se mantiene en cautiverio a líderes disidentes, con fines de silenciarlos, violando de plano sus derechos esenciales. El actual gobierno de Venezuela, en su apuesta sectaria por mantenerse en el poder, a cualquier costo, ha renunciado a la obligación proteger, respetar y garantizar los derechos humanos y las libertades fundamentales que le imponen los Tratados, Acuerdos y Convenios internacionales;</p> <p>b) Se desconoce el principio de la soberanía popular como potestad del constituyente primario por parte del Ejecutivo cuando se cercena la libertad de actuación de la Asamblea Nacional, se deja sin representación política a un Estado (Amazonas) para generar incertidumbre y desbaratar el quórum calificado que el pueblo libremente le otorgó al Parlamento y, con ello, poner a ganar al gobierno en estrados judiciales lo que perdió por voluntad del</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
				<p>pueblo o cuando se mantienen prisioneros a Diputados electos por el pueblo que están amparados de fuero parlamentario y deberían haber sido puestos en libertad; derecho éste que el gobierno pretende canjear a cambio de obligar (chantajear) a la oposición representada en la MUD a cambio de que éstos renuncien a la activación del referendo revocatorio, este mismo año, o se sumen a la farsa de la mal llamada Comisión de la Verdad promovida e integrada por leales e incondicionales al gobierno de turno, por sólo citar ciertos ejemplo entre la infinidad de flores que adornan el pantano en que devino lo que Michelangelo Bovero denomina la kakistocracia (gobierno de los peores, de los malos) venezolana.</p> <p>c) Desde el gobierno se desconoce el principio de separación funcional de las ramas que integran el Poder Público dada la obsecuencia y obediencia del Tribunal Supremo de Justicia (y su arrodillada Sala Constitucional), ilegalmente conformado por fichas partidistas del gobierno, que opera, al igual que las Fuerzas Armadas, como peón de brega del Ejecutivo, siguiendo sus directrices, irrespetando la autonomía del Parlamento y su potestad de inspección y control sobre la gestión pública (constitucionalmente destituyó al Ministro de Alimentación, Rodolfo Marco Torres, mediante voto calificado de censura, y sigue en ejercicio del cargo por la truculencia de un Decreto de Emergencia Económica), impide la potestad de configuración legislativa cuando desconoce de plano las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional, para castrar su poder de control</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
				<p>político ante los Estados de Excepción del Ejecutivo (en Venezuela, desde Chávez a la fecha, en 17 años, el Ejecutivo ha tenido más facultades legislativas excepcionales, por leyes de habilitación o delegación del Parlamento de su bolsillo, que la propia Asamblea Nacional) amputar su facultad contralora y de investigación o fiscalización para amparar los desafueros de un gobierno que no rinde cuentas a nadie y anular la voluntad del soberano que votó masivamente en diciembre pasado y, con su voto, quiso que la oposición agrupada en la MUD fuera mayoría calificada en el hemicycle para que, conforme a la Constitución, como expresión directa del pueblo soberano, legislara, controlara y fiscalizara a un gobierno totalitario, groseramente autoritario, abiertamente militarista y nítidamente antidemocrático.</p>
				<p>d) Al momento de escribir estas líneas, en Venezuela se han producido más de 60 muertes de personas, mayoritariamente jóvenes, que han salido a protestar a raíz del Golpe de Estado Judicial ejecutado por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que actúa como oficina de asuntos legales del poder ejecutivo, en las sentencias 155 y 156 de marzo de 2017, expresión de una evidente tiranía judicial, en las que se desconocen las competencias constitucionales de la Asamblea Nacional –parlamento- para que, por medio de semejante sustitución de la Constitución, pasen a ejercerlas el presidente de la República y el propio TSJ. En suelo venezolano (la MUD y los sectores de oposición, el clero, los empresarios, etc.) y en el exterior (OEA, UE, Parlamento Europeo y para distintos países</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
				<p>del orbe) no hay duda de que tales fallos representan una autogolpe de Estado, propiciado por la rama judicial, servil a los intereses del Ejecutivo, con la finalidad de impedir que la Asamblea Nacional, elegida mayoritariamente por el pueblo en diciembre de 2015, de mayorías opositoras al gobierno de Maduro, realice su labor constitucional de inspección y control sobre asuntos tan relevantes como la interpelación de Ministros y altos cargos del Estado, a los que se les ha impuesto voto de censura y Maduro se niega a acatarlos; sobre los contratos y empréstitos internacionales, por ejemplo, que vienen siendo asumidos por el gobierno de Maduro en franca traición a la patria, de manera leonina, a favor del capital transnacional y en detrimento del erario público venezolano o que la Asamblea Nacional ejerza su función de órgano de control para la aprobación de los Estados de Excepción que, de manera inconstitucional, ha adoptado, de forma indefinida, el gobierno de Maduro, contraviniendo elementales derechos y garantías fundamentales de los venezolanos, demostrado la violación masiva y sistemática de derechos humanos fundamentales y la inexistencia de separación de poderes, llegando a la situación de convertir a la democracia venezolana en una muerta viviente, una nuda democracia o democracia mutilada.</p> <p>e) La Fiscal General de la Nación, Luisa Ortega Díaz, ha expresado que las sentencias del TSJ, antes citadas, representan una nítida ruptura del orden constitucional. La referida funcionaria, el 31 de marzo de 2017, calificó un “deber histórico e ineludible” manifestar su opinión ante las</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
				<p>sentencias 155 y 156 emitidas por el Tribunal Supremo de Justicia en contra de la Asamblea Nacional (AN). Dijo Ortega Díaz: “En dichas sentencias se evidencian varias violaciones del orden constitucional y desconocimiento del modelo de Estado consagrado en la Constitución, lo que constituye una ruptura del orden constitucional”, quien ha estado alineada durante su larga gestión, que inició en 2004, con el gobierno y chavista, sorprendiendo al país al asegurar que se siente “preocupada” ante los aberrantes fallos de la Sala Constitucional.</p> <p>f) La Asamblea Nacional Constituyente y la supresión de la soberanía popular. El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, el 1 de mayo de 2017, decretó la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, que la oposición considera un “fraude constitucional” para evadir las elecciones de gobernadores, aplazadas injustificadamente por el poder electoral desde el año pasado y eludir la posible realización de elecciones presidenciales anticipadas que pide la oposición ante la gravísima crisis social, política, económica e institucional que vive el país. Dijo Maduro: “Convoco a una Asamblea Nacional Constituyente ciudadana y de profunda participación popular para que nuestro pueblo, como depositario del poder constituyente originario, con su voz pueda decidir el destino de la patria”.</p> <p>Queda en evidencia, una vez más, que la supremacía de la soberanía popular y la democracia participativa y protagónica, que preceptúa la</p>

Identificación

Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
			<p>Carta Política venezolana es un enunciado irrelevante para el gobierno de Maduro puesto que sí bien el Presidente tiene la iniciativa para proponer el llamado a Constituyente (art. 347 Constitucional) ello no supone ni implica que el pueblo, recipiario de la soberanía popular, quede despojado de la legitimidad política para efectuar la Convocatoria de la misma, mediante referéndum aprobatorio de la consulta, como requisito sine qua non para la validez del proceso constituyente. Sin aprobación soberana previa, por parte del pueblo, no se perfecciona la Convocatoria y, por ende, no existe activación válida del mecanismo superior de revisión constitucional que es la Constituyente, deviniendo en fraude a la Constitución y una ruptura al orden democrático el que se pretenda realizarla a contracorriente de la norma Superior.</p> <p>g) Otro aspecto a resaltar es que el régimen militarista de Maduro, y su aliado el Ministro de la Defensa, Gral., Vladimir Padrino López, viene sometiendo a los civiles, detenidos en los últimos dos meses de protestas populares, a la jurisdicción militar, violando de manera categórica el derecho a la defensa, el debido proceso y demás garantías procesales fundamentales de quienes han sido privados de libertad por oponerse a la ruptura del orden constitucional que se ejecuta en Venezuela, aupado por la tiranía judicial del TSJ y su Sala Constitucional. A la fecha de este trabajo, unos 65 venezolanos (jóvenes en su mayoría) han perdido la vida, luchando por el restablecimiento de la democracia en nuestro país, siendo casi la mitad de ellos</p>

Identificación

Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
			<p>víctimas de las fuerzas armadas estatales que han desplegado una brutal represión militar a través de plan de guerra, contra población civil desarmada, denominado Plan Zamora en sus fases I y II. Este plan de guerra, por cierto, no es de conocimiento público pero incorpora a los civiles armados, denominados colectivos, en sus esquemas de ataques contra los opositores desarmados, configurando fuerzas paramilitares que, al margen de la ley, asaltan, atropellan y matan impunemente con el aval de Maduro y Padrino López, quienes tienen dominio de los hechos y lideran un aparato organizado de poder (criminal), ejecutando delitos de lesa humanidad, por los que deberán ser enjuiciados y responder penalmente.</p> <p>h) La posición de la MUD. Los factores de la oposición, agrupados en la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), han condenado el golpe de Estado de Maduro y la tiranía judicial (y militar) que impera en Venezuela, activando el ejercicio del derecho de resistencia popular ante la opresión, es decir, un esquema de protesta civil, de rebelión popular, pacífica y democrática, bajo el amparo de los artículos 25, 333 y, esencialmente, el 350 de la Constitución. Las protestas buscan que se defina un calendario electoral que anticipe las elecciones de Presidente de la República, fijadas para noviembre de 2018; que sean liberados los ya miles de presos políticos encarcelados arbitrariamente por la dictadura de Maduro; que se permita el retorno de miles de exiliados; que se efectúen las elecciones regionales para Gobernadores de los Estados, suspendidas sin razón alguna desde diciembre del año pasado; que se permita un canal humanitario para</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
				<p>medicinas y alimentos como remedio urgente para paliar el desabastecimiento y el hambre que producen miles de muertes en la Nación, por los efectos de una severa crisis social, política y económica que, sin duda, es ya una crisis humanitaria. La respuesta de Maduro y Padrino no se ha hecho esperar: plomo, balas, bombas lacrimógenas, heridos y muertos, fruto de un demencial baño de sangre, contra su propio pueblo, por la obsesión de imponer el comunismo en Venezuela así sea bajo la paz de los sepulcros.</p> <p>i) Injerencia de mandos políticos y militares cubanos sobre el gobierno y las fuerzas militares venezolanas, de una parte, y se han descubierto milicianos cubanos ejecutando acciones de represión contra la población venezolana, de otra parte, todo con el consentimiento y la anuencia de Nicolás Maduro y del General Padrino López.</p> <p>Finalmente, se persiste en se tengan en cuenta los 3 elementos sustanciales que configuran el orden constitucional y democrático, a saber:</p> <p>a) Garantía y protección a la dignidad humana.</p> <p>b) Respeto inalterado al principio de soberanía popular.</p> <p>c) Respeto invariable el principio de separación de poderes, como fórmula imprescindible para un sistema de controles institucionales que impidan el predominio del Ejecutivo (gobierno) sobre las demás ramas del poder público.</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
				<p>Una Nación que forme parte de la OEA, CAN, UNASUR o MERCOSUR, donde se ultrajen, irrespeten, desconozcan presupuestos cardinales de la vida política se puede asegurar que existe ruptura del orden constitucional y democrático sin lugar a dudas, pudiendo activarse la acción colectiva de defensa de la democracia, en cualquiera de ellos, cumpliendo con los mecanismos convencionales pactados entre los países miembros de dichos sistemas de integración. Tristemente ese es el caso de la Venezuela de hoy. Existe vulneración del orden democrático cuando, desde el gobierno, se irrespetan la dignidad de la persona; se irrespetan los derechos fundamentales de las personas; se desconoce el principio de soberanía popular y de sumisión del poder constituido frente al pueblo soberano o se desconoce la separación de las ramas del poder público, en especial, cuando se ultraja la independencia del poder judicial.</p> <p>El autor, en petición formal al Secretario General de la OEA, Dr. Luis Almagro Lemes, indicó que la OEA tiene el imperativo ético de actuar a favor de los venezolanos y sus derechos humanos esenciales y de promover las iniciativas que indica la Carta Democrática Interamericana y el derecho internacional de derechos humanos para el cese de ataques al contenido del derecho fundamental a la democracia, bajo enfoque de derechos humanos, esto es, el derecho a la democracia integral o D+EBDH, que corresponde a todos los venezolanos.</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
<p>Laura Sofía Acosta Varón, Carlos Enrique Álvarez Calderón, Paul Ángelo. “<i>La crisis venezolana: impactos y desafíos</i>”. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer, 2019. (Acosta, Álvarez & Ángelo, 2019)</p>	<p>Un grupo de académicos de la Fundación Konrad Adenauer (KAS), frente a la realidad que ha pasado y está atravesando Venezuela quiere contribuir al análisis de la crisis en dicha nación, además ofrece una reflexión sobre el papel que debe desempeñar Colombia frente a este fenómeno.</p>	<p>Crisis venezolana. Economía-política. Derechos Humanos. Gobernanza. Sistema Interamericano. Potencias Globales. Socios Políticos. Crisis interna. Unión Europea Desestadounidizar</p>	<p>El libro comprende cuatro capítulos, desarrollados en cinco ejes temáticos o específicos, los cuales hace una retrospectiva de la crisis venezolana y los impactos económicos, sociales, geo-políticos, jurídicos, entre otros, que convergen no sólo en el país sino en las demás naciones involucradas; es la recopilación de un grupo de académicos expertos nacionales e internacionales que abordan la crisis desde diversos enfoques, según la línea o especialidad se enfocan en analizar un tema específico de la realidad venezolana, estos a través de sus investigaciones hacen un recorrido como inicia una crisis llamada doméstica o interna, pero que involucra cimientos fuertes de toda sociedad, como es el campo económico y este afecta comercialmente a sus aliados estratégicos, políticos y económicos a tal punto que rompe las fronteras, para convertirse en una crisis que se quiera o no afecta a toda una región, incluso hay potencias mundiales afectadas</p>	<p>Frente a la crisis político-social en Venezuela, los autores coinciden que no puede dejarse de lado el papel de la comunidad internacional como garante de una posible transición política en el país, además la comunidad internacional a de ser el principal proveedor de ayuda humanitaria y facilitador de una eventual recuperación económica. Colombia como bien lo ha insistido su presidente Duque, debe apoyarse en las instancias internacionales y hacer uso de los mecanismos que ofrecen la ONU o la OEA, e incluso la Unión Europea, para continuar el liderazgo que ha ejercido hasta ahora en la visibilización de la crisis y la mitigación de sus efectos.</p> <p>Se está haciendo enormes esfuerzos que demandan la atención humanitaria, hacia una transición democrática y la restauración económica en Venezuela. La comunidad internacional debe tomar una posición más activa y responsable frente a la crisis humanitaria y ejercer una presión contundente para restablecer la democracia en Venezuela.</p> <p>Desde la presentación del libro se confirma la inquietud que tiene la región frente a los problemas en Venezuela, el panorama que se ha presentado en este trabajo desde la introducción se vuelve a reafirmar, es sabido que “en la última década, Venezuela ha experimentado trascendentales cambios políticos y constitucionales impulsados por el gobierno de Nicolás Maduro,</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
		<p>o mejor involucradas (Rusia, China, Estados Unidos), bien sea por que en el caso de las dos primeras socias estratégicas o la tercera por diversos intereses geopolíticos y económicos. Por último, se enfoca en Colombia en cuál es el desafío o papel que debe desempeñar frente a esta problemática.</p> <p>Sin embargo, frente al tema del trabajo no es que se enfoque mucho, simplemente ofrece elementos referentes a los antecedentes y como textualmente se expone en el prólogo, pretende ofrecer unas “políticas públicas en Colombia que contribuyan a la implementación de estrategias multilaterales que permitan atender las necesidades más urgentes de los migrantes y mitigar los efectos de la crisis en la región”.</p> <p>El resultado de este trabajo es una fuerza mancomunada e interinstitucional entre la ESAP y la Fundación Konrad Adenauer de Colombia.</p>	<p>que han repercutido en una crisis social que impacta todas las áreas políticas tanto de Venezuela como de las Naciones de la región. La crisis política, social y humanitaria que se ha venido recrudeciendo en Venezuela ha afectado drásticamente a las sociedades de la región, principalmente, a los municipios fronterizos y entidades de Colombia, lo cual ha exigido análisis y reflexiones complejas de la crisis actual, pero también de las causas y de los enfoques de solución para afrontar los problemas locales que genera.</p> <p>Como bien se expone en parte del título de la obra; (impactos y desafíos) esta serie de académicos ante la problemática del vecino país, trata de proponer una lista de acciones en pro de la mitigación de los secuelas del problema estructural, de ahí el diseño de políticas públicas que ayuden a mitigar los fenómenos de: la migración, la coyuntura socio-político y económico, propuestas planteadas desde la gestión de lo público y desde las herramientas jurídicas y políticas con que se cuenta para ello. Por lo tanto, gobierno colombiano y los Estados de la región deben seguir trabajando para minimizar el impacto negativo de la crisis de Venezuela.</p> <p>Lo que se presenta en esta publicación “es una propuesta de reflexión, de análisis, de evaluación y de discusión sobre la crisis venezolana y sobre los principales desafíos tanto para las naciones y los actores regionales, como para las naciones y los actores globales. Por lo tanto, desde una perspectiva interdisciplinaria y multidisciplinaria, los investigadores y autores</p>	

Identificación

Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
			<p>presentan sus análisis con el objetivo de contribuir al entendimiento de los posibles escenarios en el marco de los impactos regionales y globales de la crisis del Estado venezolano”.</p> <p>Se aclara que más un documento fuerte del estado del arte del tema, es una herramienta que lleva a los antecedentes y fortalecimiento de alguno de los objetivos del trabajo investigativo, si bien no es directo en la insistencia del fracaso del diálogo en los tiempos marcados de la investigación, si ofrece una serie de consecuencias directas o resultado infructuoso del fracaso del diálogo.</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
<p>Alejandro Terenzani. (TERENZANI, 2017). “<i>La dimensión simbólica del diálogo</i>”. DOSSIER 71. (Licenciado en Comunicación Social. Profesor de las escuelas de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela y de la Universidad Católica Andrés Bello. Especialista en diseño gráfico y en semiótica de la imagen.)</p>	<p>Mostrar mediante una sustentación teórica y un lenguaje alegórico, como el dialogo en Venezuela se ha convertido en un fin en sí mismo, y no un mecanismo de interlocución para concretar acuerdos.</p>	<p>Dialogo. Simbología. Venezuela. Gobierno. Oposición. Comunicación</p>	<p>Desde el encabezado del escrito, se explica como el autor anuncia que el diálogo que se protagonizó en el país de Venezuela fue más un hecho simbólico que lo que realmente significa el término. Desde esa premisa de arranque, nos va repasando en el conjunto de acciones que se fueron dando para llegar a concluir que el diálogo se convirtió en una acción comunicativa meramente simbólica y no real. El resultado fue que el diálogo fue transformado, por ambas partes, en un fin político en sí mismo y no un mecanismo de interlocución para concretar acuerdos.</p> <p>Si lo vemos desde esta perspectiva como que el autor no aporta nada, pero al ahondar en el escrito, es un lenguaje metafórico, con un sustento y sustrato teórico de lo que es el conflicto y lo que representa, el simbolismo. Además, es muy concreto con su lenguaje alegórico, del porque el dialogo representó una simple simbología y no una realidad.</p>	<p>El autor expresa que lo vivido en Venezuela durante los últimos meses del 2016 y comienzos del 2017 no fue más que una diatriba política alrededor de la necesidad del diálogo, se supone que éste debe darse entre los representantes del Gobierno y los de la oposición, para tratar de resolver la crisis económica, política y social que enfrentaba el país en estos tiempos. Pero lo que finalmente se vio es que salvo algún primer paso incitado por entes extranjeros (El Vaticano, Unasur y otros mediadores), muy poco se concretó al respecto, no ya en respuestas y soluciones, sino en el mismo acto de sentarse a dialogar.</p> <p>En palabras del autor, considera que al final pareciera que no tiene importancia lo que se discuta, ni cuál será el contenido de lo que se dialogue, porque los dialogantes saben que no se llegará a nada, ni se harán caso mutuamente (de hecho, esta conclusión se desprende de esos primeros escarceos realizados hace ya casi un año). Sin embargo, se habla permanentemente de la importancia del diálogo, y se maneja tanto este término que en definitiva se ha convertido en un fin en sí mismo, y no un mecanismo de interlocución para concretar acuerdos. Más aún, ha terminado siendo un símbolo que ambas partes usan para demostrar la iniquidad del contrario. Esa dimensión simbólica del diálogo hay que entenderla, entonces, desde la visión del sentido que se le da a esos hechos, y lo que se construye alrededor de los símbolos y su sentido en esta sociedad que cada día se polarizada más y más.</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
				<p>Luego de hacer un sustento teórico de lo que representa y significa la palabra diálogo, incluso comparándolo con el fin de la narrativa platónica, se centra en la tendencia o conveniencia del diálogo como forma conveniente de resolver conflictos del siglo XX, por ende, lo afirma..., “no es menos cierto que en muchas ocasiones, partes en conflicto se han sentado a negociar y a resolver diferencias, más allá de la política y los enfrentamientos bélicos. El término diálogo ha estado en la boca de muchas partes en conflicto durante años. En la Venezuela de hoy, escuchamos esa palabra en repetidas ocasiones, no sólo en los políticos sino del público común, que ha asumido esa idea de dialogar como parte de su cotidianidad conflictiva. Estamos en una coyuntura que a marzo de 2017 nos muestra un país en crisis económica, social, política y de seguridad nacional. En esta situación, la necesidad de un diálogo entre el Gobierno y la oposición se esgrime como una forma de resolver esta crisis institucional única. Lo curioso es que ese diálogo tantas veces mentado, ha dejado de ser un hecho para convertirse en un símbolo, un factor que trasciende su utilidad para terminar siendo una entelequia, algo que es útil solo como fin propagandístico, como argumento verbal para desvalorizar al contrario”. Desde la perspectiva del autor, el diálogo no es sólo la utilización metafórica del símbolo, sino una realidad latente, éste hace una argumentación teórica y argumentativa de la palabra símbolo y signo, los cuales para el momento del que se contextualiza los hechos encaja perfectamente, detengámonos muy bien, en como lo sustenta su autor..., “Los grupos sociales suelen tener símbolos que los representan o les conducen a ideas. Aquí, en la Venezuela de 2017, vemos como además de una enorme cantidad de elementos simbólicos impulsados desde el Gobierno, tenemos uno</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
				<p>nuevo, cuyo origen no es, justamente, el de un símbolo: el diálogo. Se ha cambiado la dimensión del diálogo, de un medio a un fin. Es la sustitución de una realidad por otra. Basta leer las opiniones de algunos líderes políticos, basta ver la realidad del país, para comprobar esta metamorfosis”.</p> <p>La conclusión que el diálogo es sólo un símbolo, es planteada desde los hechos históricos que comienzan en Venezuela en el 2015, cerrando con ejemplos de cómo cada una de las partes mantiene su postura o podríamos decir, aplicando la palabra diálogo a su acomodo, veamos:</p> <p>“La situación política, social, económica y moral de Venezuela en 2015 hizo que las fuerzas de oposición adquirieran un peso importante en la vida del país (sobre todo a partir de las elecciones para la Asamblea Nacional de diciembre de 2015), por lo que las condiciones obligaron al Gobierno a intentar un equilibrio y una plataforma de gobierno, que debía sustentarse en un diálogo entre las partes que llevara a acuerdos de gobernabilidad y estabilidad. La oposición aceptó esa propuesta, sobre todo considerando que estaba el Estado Vaticano comprometido con esta acción, que empezó formalmente en 2016. Hace ya más de un año de eso, y la conclusión pareciera ser que esa idea de dialogar no llevó a nada y fue un fracaso. Por lo menos para aquellos que pensaban en alguna forma de cambio en el Gobierno. No obstante, la idea de que el diálogo era importante, de que era una necesidad, de que era un puente tendido, llevó a los interlocutores a llevar su significado más allá”. El diálogo dejó de ser un mecanismo de negociación, una vía de comunicación, para convertirse en un fin en sí mismo, un hecho que convierte a los dialogantes en factores positivos</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
				<p>o negativos, dependiendo de cómo se vea su posición. Tan es así que cada factor considera que el hecho de dialogar es, de por sí, signo de su condición política. Algunos de los más relevantes líderes del Gobierno y de la oposición, en dos facciones bastante definidas, han opinado al respecto del diálogo, ya no como confluencia de entendimiento, sino como bastión de trincheras. Por ejemplo: el presidente Nicolás Maduro, dijo: “Esperamos a través del diálogo sacar del desacato a la Asamblea Nacional” (diario 2001, 19-01-17). El presidente de la Asamblea nacional hasta enero de 2017, señaló: “El diálogo está muerto, no se logró nada. Que cada uno retome su agenda. El Gobierno que siga en la suya y la oposición que continúe con su agenda democrática, constitucional, pacífica y electoral” (Globovisión, 07-12-16).</p> <p>Como se observa, cada uno da un valor simbólico distinto al diálogo. Igual se pueden citar otros actores políticos. El diálogo dejó de ser un mecanismo de negociación, una vía de comunicación, para convertirse en un fin en sí mismo, un hecho que convierte a los dialogantes en factores positivos o negativos, dependiendo de cómo se vea su posición.</p> <p>Cada factor considera que el hecho de dialogar es, de por sí, signo de su condición política. El actual presidente de la Asamblea Nacional, Julio Borges, afirmó: “El diálogo sirve para lavarle la cara al Gobierno” (Globovisión, 22-02-17). Por otra parte, según Diosdado Cabello, el vicepresidente del PSUV, partido de gobierno, “el diálogo es una bombona de oxígeno para la oposición” (Diario El Universal, 3-11-16). Jorge Rodríguez, alcalde del Municipio Libertador y líder del PSUV expresó: “Nosotros no vamos a levantar la mesa de diálogo; insistiremos y</p>

Identificación

Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
			<p>mantendremos este proceso que todo el mundo quiere” (Efecto Cocuyo, 27-12-16). Henrique Capriles, gobernador del estado Miranda, por la oposición, dice: “Una cosa es el diálogo en que creemos los venezolanos y otra cosa lo es para el Gobierno. Para ellos el diálogo es monólogo” (eluniversal.com, 26-01-17). La canciller venezolana, Delcy Rodríguez, afirma: “Nos mantenemos en el diálogo, es la MUD quien insiste en estudiar las propuestas” (diario El Nacional, 24-01-17). En tanto la lideresa de oposición, María Corina Machado, considera que: “El diálogo es un pacto para traicionar a los venezolanos que luchan contra esta tiranía que se ha instalado en el país” (el-carabobeño.com, 21-02-17). Henri Falcón, gobernador de Lara, dijo que: “La debilidad del diálogo es el “secretismo” y la “exclusividad”, los cuales generan dudas en la población” (el-nacional.com, 09-12-16). El abogado constitucionalista Hermann Escarrá señaló: “Apuesto por un diálogo plural y sin imposiciones” (talcualdigital, 24-02-17).</p> <p>En concordancia con el mismo autor tampoco hay un acuerdo entre las partes de lo que en sí el diálogo representa, cada parte tiene su propia perspectiva o me atrevería a decir, lo interpreta desde sus intereses y acomodos, y quién es el que pierde, muy claro lo dice Terenzani, “Esto es realmente un problema para el país”. Si cada uno tira por su lado y no hay acuerdos concretos las soluciones que se avizoran están muy lejanas.</p> <p>El diálogo como mecanismo de negociación y mediación ha dado resultado en muchas naciones en conflicto, proceso que dura años, incluso décadas, pero se empieza a solucionar cuando las dos partes</p>

Identificación	Objetivo General	Categorías/ Variables	Instrumentos recolección de información	Resultados/Conclusiones
				<p>reconocen, ceden y llegan acuerdos concretos, cosa que hasta el momento en Venezuela, sigue distante. Paraphrasing the author, from this mechanism will be a symbolic act of weakness or strength for each one of the parts, without importance that it functions or repercutes in serious consequences. At the period that is concluding this work there has been evidence of a escalation of consequences, expanding to spheres not only national but international.</p>

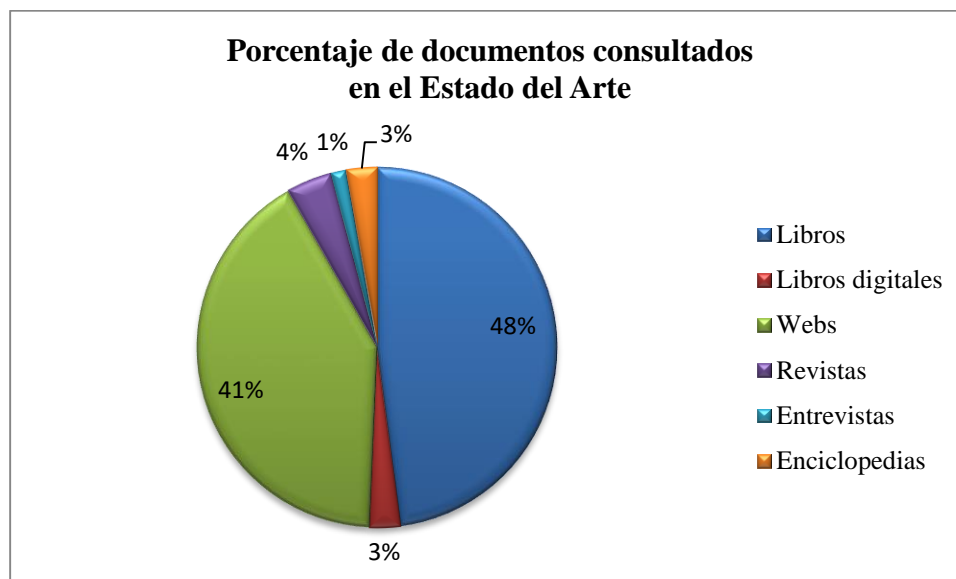
En la Tabla 1 se presenta los diferentes tipos de documentación que se consultaron en la elaboración del presente trabajo de investigación; entre ellos, libros, libros digitales, páginas web, revistas, entrevistas y enciclopedias. De la misma manera, la Gráfica 1 muestra en qué porcentaje se consultaron cada una de las fuentes.

Tabla 1: N° Documentos Consultados en el Estado del Arte

Tipo de documento	Cantidad	%
Libros	35	47.95
Libros digitales	2	2.74
Webs	30	41.10
Revistas	3	4.11
Entrevistas	1	1.37
Enciclopedias	2	2.74
Total:	73	100%

Elaboración propia

Gráfica 1: Porcentaje de documentos consultados en el Estado del Arte



Elaboración propia

2.2 Marco Metodológico

2.2.1 Enfoque cualitativo.

Apoyado en Jorge Martínez Rodríguez, docente de la Universidad Santo Tomás de Colombia, (Martínez, 2011)⁶, se ubica la presente investigación dentro del enfoque de las investigaciones de carácter cualitativas interpretativas; es decir, las que no buscan explicaciones sino interpretaciones. En su estudio, el autor antes mencionado aclara que la investigación cualitativa sólo queda bien identificada si se dice “investigación cualitativa interpretativa” o “investigación cualitativa explicativa”. Por ende, éstas pretenden explicar los resultados obtenidos, como por ejemplo, los resultados de las investigaciones de la historia social.

Por lo tanto, en esta investigación se hizo la consulta minuciosa de diversas fuentes, primarias y secundarias, y a cada una de ellas se les trató de hacer su respectiva interpretación desde el rigor científico e investigativo.

2.2.2 Metodología analítica, histórico-descriptiva.

Realizando una visión del trabajo y clarificando el carácter político-analítico, además del propósito del escrito, se puede deducir que es una investigación de corte analítico-descriptiva, porque se intenta hacer un análisis previo de la realidad del contexto o problemática político-social en Venezuela; tratando unos antecedentes históricos, pero contextualizándolos en los años 2015 a 2017 cuando fracasa el intento de diálogo con intervención internacional y del Vaticano; esto sin olvidar otras aristas que confluyen y conducen en el conflicto político, el

⁶ Martínez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. Qualitative research methods. *Silogismo más que conceptos*, 08. Consultado y disponible en <http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>

cual conlleva a una perspectiva de las ciencias políticas. Se considera el paradigma político-social sustentado en Mario Bunge en su artículo: “*La ciencia, su método y su filosofía*”. (Bunge, 2014).

Desde esta perspectiva, en este trabajo se rescata la investigación empírica, donde se acuden a las bases de los instrumentos de las ciencias políticas para realizar el respectivo análisis investigativo; es por ello que desde el marco teórico, se hace un recorrido analítico e investigativo de diversos teóricos del conflicto, el cual nos da herramientas para afirmar que el conflicto que se está viviendo es de carácter estructural, ya que ha permeado todas las estructuras sociales, lo económico, social, cultural y por ende político.

La finalidad de esta investigación converge en la relación: Sociedad-Estado, porque dentro del conflicto político, los dos grandes protagonistas son, por un lado la oposición que en número global hace parte de una sociedad inconforme por las políticas estatales, y por el otro lado, un gobierno intransigente que franqueó los principios de la democracia; conllevando a una forma dictatorial, afectando su pueblo y en consecuencia, centralizando el núcleo de la problemática.

2.2.3 Método investigativo hermenéutico.

Desde la visión hermenéutica filosófica de Gadamer, “*la cual es el arte del entendimiento*”, (Gadamer, 1992), este trabajo además del análisis, se enfoca en la interpretación de los textos hallados y cómo éstos se deben ir contextualizando al pretexto y contexto de la realidad venezolana. Se trató de ser lo más fiel a la pretensión de cada autor consultado, pero se puede errar en la interpretación porque una cosa es lo que cada uno en particular quiere plasmar y otra muy diferente de quien se apoya en sus escritos para contextualizar una realidad específica. De ahí que uno de los métodos más utilizados fue el

hermenéutico y como éste tiene otra variante -que es la develación del sentido de los mensajes- se trata de ir quitando el velo a cada expresión e irle dando un significado y centrándolo en lo que al tema se refiere.

Capítulo 3

Antecedentes del Marco Histórico del conflicto

3.1 Etiología de la Violencia en Venezuela

La creación de la República Bolivariana de Venezuela que se legisla en la Constitución de 1999, nacida en el proceso de una constituyente y que estuvo al mando del presidente Hugo Chávez -quien fue electo por vía democrática en las elecciones de 1998 y ratificado en el mando por las elecciones, luego de la constituyente, en el año 2000- abre el período para la consolidación del partido político Movimiento Quinta República (MVR), encabezado por dicho presidente. El partido político, que estableció sus bases y principios según los ideales del libertador americano Simón Bolívar, promueve tres ejes de un proyecto político que modificará las bases de la economía, la política y la vida social; 1) promueva la igualdad de oportunidades mínimas, las cuales deben ser garantizadas por el Estado, es decir, entre otras, la educación y la salud; 2) en lo político y administrativo del país, la federalización del territorio con un municipio capital que concentre el ejercicio del poder sin negarle autonomía a los demás municipios; 3) antiimperialista y declarada socialista.

En relación a esto se concluye que el proyecto político se encamina a garantizar las condiciones mínimas sociales, a adoptar el modelo del federalismo para que así se impida la absorción del capital por una sola región y por ende la desestimulación y el atraso en otras, y un proyecto de tintes socialistas, robustecer al Estado para garantizar que los medios, bienes y servicios del país se consoliden en mejoras de vida para la sociedad.

Estos ideales buscan liberarse de la lógica hegemónica neoliberal, nacida en la Escuela de Chicago y el Consenso de Washington, que para la época ha permeado las políticas

económicas de la mayoría de los países latinoamericanos. Sin embargo, la idea de un Estado hegemónico que establezca el objetivo de bienestar común sobre el particular, y cuya política más visible es la desaceleración de la inversión y empresa privada, en obvia oposición a la visión neoliberal, generó rechazo absoluto por parte de las fuerzas privadas del país que lograron convocar un gran número de marchas en el año 2002, que tras casi tres días de huelgas intensas producen y se lleva a cabo un intento de golpe de estado por parte de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras) poniendo como presidente a Pedro Carmona, que representaba para la época, los intereses privados de las altas élites de la sociedad.

Estos antecedentes, aunque rastreables casi una década anterior a la temporización que se propone en este trabajo (2015- 2017), muestran que la violencia en Venezuela puede ser reconocida como producto de un gobierno que de entrada toma una posición de choque contra lo que considera beneficio más a los particulares y al llamado “imperio”, entiéndase, especialmente la banca y tras ellos Estados Unidos, provocando que un amplio sector de la sociedad se vea además de excluidos de las políticas, perjudicado por las mismas.

Sin embargo, y a pesar de los choques con los opositores, las elecciones del gobierno encabezado por el presidente Hugo Chávez, en sus tres reelecciones (elecciones de 1998, elecciones del 2000, elecciones del 2006 y las elecciones de las 2012 previas a su muerte) no dan para pensar que fueron ilegítimas dado que no se encuentra un dato en el rastreo de documentación noticioso en donde se dé lugar a la puesta en cuestión de éstas. No hay posibilidad, por tanto, de establecer que durante la primera década del milenio (1998-2012) la violencia política se deba a la censura, a la falta de oportunidades y garantías por parte de la

oposición para consolidar y tener un lugar en la participación política del país, cuestión que sí se vendría a dar con el ascenso del presidente Nicolás Maduro, al que se empieza acusar de fraude elector, es decir, de conseguir y contar votos falsos a su favor en las elecciones del 2013 en Venezuela, como se afirma en el libro del periodista Emili J. Blasco “Bumerán Chávez, los fraudes que llevaron al colapso a Venezuela”. (Blasco, E. J 2015)

No obstante, retomando el período político en el que Chávez estuvo en el poder, - prácticamente durante el periodo 2000-2004, se estableció una democracia delegativa y es apartir del 2005 se entró en una fase de autoritarismo competitivo- (Chaguaceda, A & Puerta, M, 2015, p 175-202)⁷, sin embargo en este ciclo aún cuando no hubo demasiada censura, si hubo numerosos casos de corrupción en el gobierno. Como Blasco lo denuncia en “Bumerán Chavez”, hubo, además, nexos con guerrillas y países como Cuba, en donde se establecieron otras formas de delincuencia como lavado de activos y apoyo del narcotráfico, apoyo que requería gran solvencia económica. Solvencia que para el autor estaba respaldada por los altos precios del petróleo en la primera década del 2000, que siguiendo la ruta argumentativa, se logró, con esto, un gran desvío de dineros para acumular enormes riquezas para los dirigentes del gobierno, sin que el país entrará, todavía, en una crisis económica como la que se conoce actualmente; es decir aún sin fraudes electorales, las cosas no marchaban bien, situación de derroche que se compensaba con la abundancia de divisas en Venezuela, gracias a que su mono-exportación de petróleo estaba en su apogeo, teniendo para beneficio del gobierno, unos de los

⁷ Chaguacerda, Armando & Puerta María, 2015. *QUO VADIS VENEZUELA: DE LA DEMOCRACIA DELEGATIVA AL AUTORITARISMO DEL SIGLO XXI*. En: Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública Departamento de Gestión Pública y Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno Volumen IV, número 1, enero-junio 2015. Pp. 175-202. Consultada y disponible; <http://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/article/download/113/103>.

años donde su precio estuvo más alto, y por ende las ganancias del Estado fueron mucho mayores.

A pesar de esto, la bonanza petrolera tuvo su fin dadas las diversas dinámicas que se dieron a nivel mundial. Venezuela económicamente, al intentar solventar sus gastos públicos, que eran muy altos ya que cubrían la mayor parte de las necesidades básicas de sus ciudadanos, se vio en la obligación de exportar productos minero-energéticos como lo fue el petróleo del cual poseía grandes reservas que lo llevaría ser parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), práctica que lo condenaría a no poder romper relaciones completamente con el imperio (EEUU) y a tener que mantener una relación comercial con otros países, además de cerrar la puerta a nuevas economías, generando así una fuerte dependencia del petróleo.

El petróleo ha sido el principal vehículo para la inserción de Venezuela en las relaciones internacionales contemporáneas. Este factor ha promovido a su vez una cultura política considerada como reguladora de la actividad privada, promotora de la dependencia de la sociedad del Estado y vulnerable ante las oscilaciones de los precios del barril del petróleo. (Romero, 2010).

Si el estudio de la crisis venezolana se centra en el análisis económico, el resultado será que en 1998 el precio del barril no ascendía los US\$15, pero a partir de ese año tuvo una tendencia creciente hasta llegar en el 2008 a un pico de US\$138,23. Debido a la crisis internacional enmarcada en la recesión de Estados Unidos (Crisis suprime) caen los precios drásticamente a casi US\$45.

En 1999, la cesta petrolera venezolana promedió US\$16 por barril y en 2004 ya se había duplicado al ubicarse en US\$32, [...] los precios seguirían aumentando hasta llegar a

US\$100 por barril en 2008 y, aunque caerían en 2009 por la crisis financiera internacional, a partir de 2010 volverían a crecer y se mantendrían entre los US\$84 y los US\$103 de promedio entre 2011 y 2014. Entre 1999 y 2014, Venezuela recibió US\$960.589 millones. Un promedio de US\$56.500 millones anuales durante 17 años". (Bermúdez, 2016).

Nuevamente las variaciones y falta de estabilidad en los precios del petróleo, sumados a una industria deficiente y la dependencia exclusiva a este elemento como medio de obtener ganancias y engrosar el Producto Interno Bruto (PIB), predestinaba un futuro no muy próspero para el país.

Desde el 2014 los precios del petróleo caen drásticamente debido a la encrucijada en la que cae la OPEP por parte de Estados Unidos (EE.UU.) y su nueva forma de explotar pozos petroleros, el *frackling*. “El imperio”, como denomina el oficialismo a EE.UU., establecido desde antaño como un país industrializado requiere, como parte indispensable de su industrialización y poderío, los hidrocarburos para satisfacer la demanda de energía de sus fábricas, empresas, medios de transportes, de su forma de vida; hidrocarburos que importa debido a la casi inexistente presencia de reservas minerales en su país. Todo esto resultaba cierto, hasta que en la segunda década del siglo XIX, EE.UU. declara las enormes reservas de petróleo que posee el país, poniendo “entre la espada y la pared” a la OPEP, en donde la única salida que tuvieron, fue empezar a negociar con Estados Unidos la producción de petróleo con el fin de que su precio se mantuviera estable, es decir, la maleabilidad o estabilidad del precio del petróleo dependía de la fuerza económica de EE.UU.

Si a esta crisis económica caracterizada por la llamada enfermedad holandesa, de la cual el precio de su principal *commodity* está dado por las fuerzas del mercado, se le suma las políticas de gobiernos de carácter socialista que pretende una economía planificada y de

carácter expansionista, es evidente que el enorme gasto que acarrearía el Estado iba a ser impagable en algún punto de la historia, por ejemplo, en el punto en el que el petróleo bajara y Venezuela ya no contara con los mismos recursos con los que contó en algunos puntos cumbres del precio de este producto de exportación. Así el presidente Hugo Chávez estuviera convencido y sostuviera que así le pusieran el precio del petróleo a cero (0) Venezuela no iba a entrar en crisis, afirmación que vendría a ser desmentida por los hechos sucedidos posteriormente, como lo fue la pérdida del poder adquisitivo de la moneda frente a las divisas, representado en la inflación que aumentó sin poderse controlar desde el año 2009. (Bermúdez, 2016.)⁸

Retomando el problema principal, el período de violencia que vive Venezuela y tomado como punto de partida estas crisis político económicas, ¿cómo se puede explicar la violencia representada en homicidios que asciende de 41.000 en la década de los 90's a casi 120.000 en la segunda década del siglo XXI, y de desplazamientos que asciende casi al 10% de la población total de Venezuela?, es decir, una violencia que ya deja secuelas al interior del país con un gran número de muertos y que se extiende a la región por la masiva salida de venezolanos buscando un mejor futuro en otro país de la región. Se verá en detalle cómo es posible que una crisis que tiene tintes económicos y políticos repercuta en formas violentas en la sociedad.

La muerte de la figura legitimadora de la revolución bolivariana Hugo Chávez, en el año 2013; el posible robo de las elecciones de este mismo año a favor del Candidato y electo

⁸ Bermúdez, A. (2016). Cómo Venezuela pasó de la bonanza petrolera a la emergencia económica. *BBC Mundo*. Consultado y disponible en https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160219_venezuela_bonanza_petroleo_crisis_economica_ab

presidente Nicolás Maduro Moros, disputadas frente al candidato Henrique Capriles, el posible “fraude” lo expone Blasco, en “*Bumerán Chavez*”, sin embargo no hay evidencias concretas que demuestren tal afirmación, así nos lo afirma la periodista y analista política Luz Mely Reyes “...además, no se confirma la posibilidad de un fraude electrónico, ya que el voto emitido es el contabilizado. Lo que es muy factible, tal como lo han detectado veedores del proceso es la movilización de electores (especialmente en centros donde no haya testigos opositores), la detección de las tendencias- a través de varias tácticas y la doble votación, ya que pese a las captahuellas y al Sistema de Información al Elector no existe la garantía de un elector, un voto...”- (Reyes, 2015)⁹. Estos otros hechos que sucedían en el contexto de una Venezuela que se veía inmersa en una hiperinflación que generó la caída drástica del poder adquisitivo de las personas, que además conllevó a la insuficiente producción de las empresas estatales y privadas en el país, dio como resultado la euforia rencarnada en la violencia y emigración de una población empobrecida y carente de oportunidades.

En ese sentido, vale la pena mostrar como la figura de Hugo Chávez, específicamente su pérdida, produce un revolcón en las bases de la política, la economía y lo social. En 2008 se crea el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) con el fin de agrupar a todos aquellos movimientos y partidos políticos que le apostaban a la reelección del presidente Hugo Chávez, entre los cuales se encontraba el Movimiento Quinta República (MVR), ratificando una vez más el apoyo al movimiento socialista.

Así mismo en el año 2012, con el fin de volver a agrupar todas las fuerzas que apoyaban la tercera reelección del mandatario Hugo Chávez, se crea el partido Gran Polo

⁹ Reyes, L. (2015). *Revive el fantasma del fraude en la elección del 14A*. Encontrado y consultado en: <http://efectococuyo.com/politica/revive-el-fantasma-del-fraude-electoral-en-la-eleccion-de-maduro/>

Patriótico (GPP). Estos partidos, y en general la porción del pueblo que apoyaba la reelección, ofrecen todo su apoyo a una persona, en un contexto de democracias representativas, lo cual generó que la revolución bolivariana socialista rencarnara su fuerza únicamente en el comandante Chávez. Siendo él la imagen de la revolución, al morir, muere la representación, por ende, cae la credibilidad y el apoyo a la revolución.

El presidente Chávez logró ser reelegido en el año 2012, pero debido a inconvenientes de salud, fallece. Se deben dar unas nuevas votaciones de acuerdo con lo planteado en la Constitución del 99. Votaciones en las cuales el ganador “legítimo fue Henrique Capriles”; pero el ganador, después de una muy cuestionable jornada fue Nicolás Maduro, como lo afirmó Emili J. Blasco:

“...las elecciones de 2013, que tuvieron a Maduro como candidato, activistas del chavismo fueron los encargados de manejar en los centros electorales la maquinaria de identificación de electores y la de votación, en connivencia con el Centro Nacional Electoral (CNE). Eso facultó alimentar un sistema informático paralelo al del CNE que daba al oficialismo conocimiento sobre la evolución del voto durante la jornada electoral, con lo que podía reaccionar con movilizaciones de última hora o con la activación fraudulenta de las máquinas de votación. (Blasco, 2015).

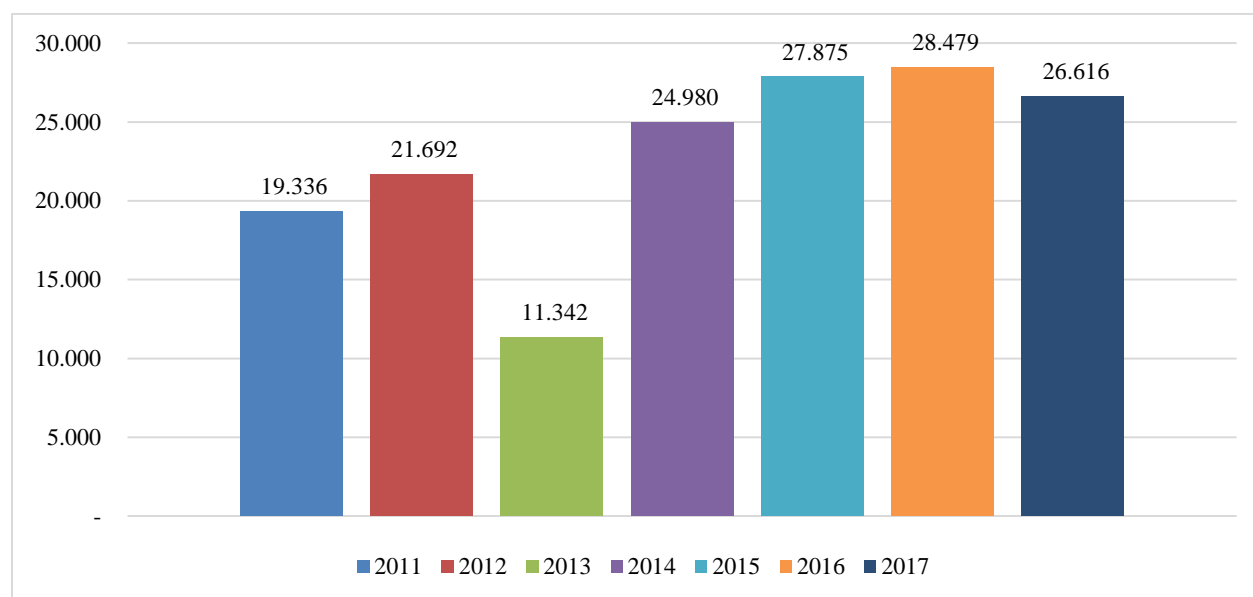
A partir de estas posibles “irregularidades electorales”, que se catalogaron de robo a la oposición venezolana negándole la posibilidad de llegar a la presidencia, desde el 2013 la violencia en Venezuela a tomado un *matiz político*, en el que se ha visto inmersa casi toda la población venezolana, donde se encuentra desde un pueblo en desacuerdo con el gobierno de turno, hasta la oposición, a la cual, más que censurada se ha intentado exterminar.

La polarización política y social que ha experimentado Venezuela desde 1998 ha generado un clima de radicalismo y fanatismo, donde todo tema de conversación o comportamiento observado se halla bajo sospecha; interpretado por unos, como motivo de conspiración hacia el poder establecido, y por otros como mera propaganda del mismo; de ese modo, como pudimos apreciar, incluso caer enfermo o herido puede ser sospechoso y juzgarse en clave política. (Delgado, 2014).

Si la población de Venezuela para el 2015 se ubica en el contexto anteriormente planteado, donde pasa por una hiperinflación del 180,9% anual (Prodavinci, 2017) ¹⁰, donde los precios se multiplican sin parar, es evidente que la población está inmersa en un contexto de violencia constante. El Observatorio de Violencia de Venezuela (OVV), afirma, que los muertos por año fueron, en el 2011 de 19.336 personas asesinadas, para un promedio de 60 víctimas por cada 100.000 habitantes, en 2012 ascendería a 21.692 personas fallecidas víctimas de la violencia, para una tasa de 73 muertes por cada cien mil habitantes. En el 2013 sería de 11.342 homicidios para una tasa de 79 por 100.000 habitantes. El 2014 con 24.980 fallecidos y una tasa de 82 muertes violentas por cada 100 mil habitantes. El 2015 de 27.875 muertes violentas para una tasa de 90 fallecidos por cada cien mil habitantes. En el 2016 fue de 91,8 muertes violentas por cada cien mil habitantes y un total de 28.479 fallecidos en todo el territorio nacional. El 2017 presenta una tasa de 89 muertes violentas por cada 100 mil habitantes y un total de 26.616 fallecidos en todo el territorio nacional.

¹⁰ *Hiperinflación en Venezuela: causas y soluciones*. En: <http://especiales.prodavinci.com/hiperinflacion/>

Gráfica 2: Muertes violentas en Venezuela 2011-2017



Fuente: contenido de los datos; El Observatorio de Violencia de Venezuela (OVV), grafica, elaboración propia.

Estas cifras son complejas de explicar, y la pregunta que se plantea el OVV es, si estas tasas de homicidios son características de países que han estado inmersos en guerras tanto civiles como internacionales, ¿Por qué Venezuela?. A pesar de esto, el OVV, si le otorga culpabilidad a la legitimidad de la fuerza, indiferencia al crecimiento de la violencia y amnistías de la corrupción por parte de los jueces de Venezuela.

Desde la llegada del presidente Maduro en 2013 al gobierno, la población si se ha visto perjudicada por la gran escasez de alimentos que presenta el país, que a la vez llevan muertes por desnutrición, pocas garantías de salubridad y una inseguridad muy alta en las calles del país. (Almagro, 2016)¹¹

¹¹ Almagro, (2016) *Presentación del Secretario General de la OEA ante el Consejo Permanente Aplicación de la Carta Democrática Interamericana*. Consultada en: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-011/16

Con base en lo anterior, es pertinente enfocarse y ver las causas de la violencia en Venezuela como un problema político-democrático que desemboca en problemas económicos, que dan como resultado conflictos sociales como lo es la emigración del país y la creciente tasa delincinencial, puesto en un contexto de corrupción y de fracaso de la revolución bolivariana. Es decir, se han combinado en indignación popular la desazón por unas elecciones que presuntamente fueron “fraudulentas”, sumadas a la cada vez más complicada situación social que combina el problema del desabastecimiento de alimentos con la poca valoración de la moneda y por ende, la disminución del poder adquisitivo.

Entendida la crisis en conjunto, el profesor Javier Corrales plantea que la crisis de Venezuela es “IRREAL”: Inflación, Recesión, Restricción de divisas, Escasez de productos de consumo, sumado a un atropello de la ley, dada por un gobierno que no responde ante las crisis, que además, está constantemente cambiando de dinámicas, si no que seguía con las mismas políticas tanto fiscales como monetarias; llevándolo así, a engrandecer la burbuja de la crisis que vendría a estallar con el gobierno del presidente Maduro, y producir como efecto una radicalización de los discursos y de la violencia como una empresa cotidiana. (Corrales, 2017)¹²

En síntesis, en la Venezuela de Hugo Chávez existieron grandes problemas que se dieron paulatinamente uno tras otro con la posibilidad de no darle mucha importancia a lo que sucedía, pero fue en el gobierno de Nicolás Maduro (2013, posterior a la muerte de Hugo Chávez), donde estos problemas ya no fueron uno tras otro, con la posibilidad de disimular y disminuir los efectos que éstos producían, sino que estallaron todos al tiempo:

- a. El posible caso de corrupción en las elecciones de 2013.

¹² Corrales, (2017). *¿Cómo explicar la crisis económica en Venezuela?. Publicado y consultado en: Tribuna Revista de Asuntos Públicos No. 30.* Universidad de los Andes. Bogota-Colombia.

- b. La caída drástica de los precios del petróleo en el 2014
- c. La persecución a la oposición política, considerados presos políticos, según el diario: El Tiempo, ascendían a 433 para el 10 de julio de 2017. ¹³
- d. El rechazo generalizado por parte del pueblo al gobierno de Nicolás Maduro, lo expresó la exalcaldesa de Caracas, en una entrevista a Marcelo Longobardi, al medio Radio Mitre, manifestando el rechazo de las políticas de gobierno de Nicolas Maduro. *"Han impedido cualquier expresión que sea la voluntad del pueblo. Hoy en día Nicolás Maduro tiene un 90% de rechazo de la población. El pueblo está pasando hambre, no tiene salud, no tiene seguridad"*. (Fernández, 2017.)¹⁴
- e. La pérdida del valor adquisitivo de la moneda, ocasionada por la hiperinflación.
- f. La pérdida de lazos comerciales con otros países.

Dado el intervalo de años tan reciente (2015-2017) y tomando como base que hacer historia del presente y el pasado próximo es difícil, dado que es dinámico, cambiante y las determinaciones aún no son tan visibles; el análisis de estos años o en específico desde la toma del poder de Nicolás Maduro (2013), se realizará a partir de informes, entrevistas cualitativas y noticias periodísticas, con el fin de recolectar una contundente fuentes primarias que logre dar las bases empíricas de la dinámica política en Venezuela para su posterior análisis.

Anteriormente, se han mencionado algunos hechos que corresponden a la temporalidad precedente, los cuales buscaban rastrear la génesis de problemas que no se dan

¹³ Los otros ilustres presos políticos de Venezuela. (2017). Bogotá, Colombia. El Tiempo. Consultado y disponible en <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/quienes-son-los-presos-politicos-de-venezuela-107462>

¹⁴ La crisis en Venezuela. "Hoy en día Nicolás Maduro tiene un 90% de rechazo de la población". (2017). Buenos Aires, Argentina. El Clarín. *Mundo*. Consultado y disponible en https://www.clarin.com/mundo/hoy-dia-nicolas-maduro-90-rechazo-poblacion_0_SyC-av-Vb.html

de un año a otro, sino, y como se hizo evidente, suceden en el marco de un período que abarca casi una década y con causas que no son solamente internas, sino que también se enfrentan con el exterior.

Es importante tratar en detalle el posible “fraude” de las elecciones del 2013, que es necesario volverlo a retomar para analizar el creciente rechazo de la población al gobierno de Nicolás Maduro; rechazo que se evidencia por las masivas marchas realizadas por la población apoyadas por la oposición política. Estas masivas movilizaciones se vieron opacadas por la orden de represión por parte del gobierno venezolano, ejecutado por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional Bolivariana, que generaron fuertes enfrentamientos que dejaron como saldo final, decenas de muertes.

Entre algunas de las movilizaciones más importantes que se encuentran entre los años 2013 y 2017 son: el *23 de noviembre del 2013* se registró una marcha de decenas de miles de personas, la cual se manifestaban en contra del gobierno de Maduro; *12 de febrero del 2014*, se dieron dos marchas paralelas, una convocada por el gobierno y la otra por los estudiantes, marchas que terminaron en disturbios, que dejaron un saldo de 3 muertes, 66 heridos y 69 detenidos; *30 de mayo del 2015*, marcha masiva en contra de los presos políticos de la oposición; *1 de septiembre del 2016*, convocada por la oposición, una masiva marcha que recibiría el nombre de “la toma de Caracas”; *9 de julio del 2017*, día en el cual se cumplían 100 de días de protestas que dejaban un saldo total de 91 muertos y 1.413 heridos.¹⁵ Además estos

¹⁵ CNN Español. 100 datos en 100 días de protestas en Venezuela. (2017). *Latinoamérica, Venezuela*. Consultado y disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/2017/07/09/80-datos-en-80-dias-de-protestas-en-venezuela/>

datos y sucesos los podemos confrontar en el “Reporte sobre la represión del Estado en Venezuela” (Foro Penal Venezolano, 2017).¹⁶

3.2 Casos de Corrupción

En los casos más recientes de corrupción, la periodista Julett Pineda Sleinan da a conocer tres de los más relevantes el último año.

El primero de esos fue el caso de la constructora brasileña Odebrecht de la que se afirma que fue a Venezuela el país al que más se le entregó sobornos después de Brasil, sobornos que ascienden a la suma de 98 millones de dólares entre 2006 y 2017.

De igual manera, en agosto la exfiscal, Luisa Ortega Díaz, también denunció que el presidente Nicolás Maduro sustrajo del Fisco NACIONAL entre 8 y 10 millones de dólares en efectivo y los pagó a una importante firma. Lo que definió cómo una “millonaria trama de corrupción” se realizaba a través de la empresa Contextus Comunicación Corporativa como fachada y contaba con la participación de otros funcionarios gubernamentales. (Sleinan, 2017).

El segundo caso enunciado es el de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) que fue un programa creado el 3 de abril del 2016 por el presidente Nicolás Maduro con el fin de que existiera una entidad que abasteciera de productos importados a las regiones con problemas de alimentos en el país. No obstante, se dice que esta entidad importaba los alimentos con un sobre costo de hasta 200 millones de dólares, además de los reportes que

¹⁶ Foro Penal (2017). Reporte sobre la represión del Estado en Venezuela, agosto 2017. Caracas, Venezuela. Consultado y disponible en <https://foropenal.com/wp-content/uploads/2017/09/INFORME-REPRESION-AGOSTO-2017.pdf>

afirman que los alimentos eran entregados a personas que apoyaran el gobierno de Nicolás Maduro. (Efecto Cocuyo, 2017)¹⁷

El tercer caso es CADIVI¹⁸, (Comisión Nacional de Administración de Divisas), actualmente CENCOEX (Centro Nacional de Comercio Exterior) que fue la entidad creada desde el 2003 con la que se busca controlar la tasa cambiaria de divisas, de una tasa flotante a una tasa cambiaria fija; esta entidad se enteró que desviaba millonarios recursos a algunas empresas.

El fin de retratar estos hechos, que son un abrebocas a la corrupción que padece Venezuela, es demostrar que la mala administración del fisco es una de las primeras causas de la violencia y crisis que presenta el país, ya que genera un fuerte rechazo al gobierno por sus actos de irresponsabilidad y negligencia.

3.3 Persecución Coercitiva sobre la Oposición

Entre los hechos más destacables de persecución política a la oposición venezolana, se encuentra el caso del exalcalde Leopoldo López, al cual le dieron orden de captura (el 12 de febrero de 2014, la Dra. Ralenis J. Tovar Guillén, Jueza del Tribunal Décimo Sexto (16º) en funciones de control), luego de que convocara a una marcha en contra del gobierno del

¹⁷ Efecto Cocuyo, (2017). <http://efectococuyo.com/politica/an-denuncia-que-samark-lopez-cobro-200-millones-en-sobreprecio-al-importar-cajas-clap/>

¹⁸ Organismo gubernamental venezolano encargado de administrar las divisas a los ciudadanos bajo ciertas condiciones y limitaciones debido a que para la fecha no había libre acceso a la moneda extranjera. Se rigió por la Ley de Ilícitos Cambiarios (derogada en agosto de 2018). CADIVI estaba adscrito al Ministerio de Finanzas y fue creado en el año 2003 a través del decreto de control cambiario que impuso el gobierno el 5 de febrero de ese mismo año. El ministro Jorge Gordani a principios del 2013 dijo que se había perdido 25 mil millones de dólares a través del sistema CADIVI. Este sistema fue reemplazado por el Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) a partir de enero del 2014 hasta su cierre el 30 de enero del 2016 para volver a un tipo de cambio flotante por medio de subastas con el Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM). Consultado y disponible en <https://es.wikipedia.org/wiki/Cadivi>

presidente Nicolás Maduro, que no fue aprobada por el distrito y sin importar la imposibilidad se realizó. Además de su orden de captura la marcha dejó tres personas muertas, días después Leopoldo López dio un discurso ante sus seguidores y se entregó a las autoridades venezolanas, las cuales le dieron cárcel por presuntos delitos de: incitación, alteración del orden público y daños a la propiedad. La condena fue de 13 años y nueve meses, condena que fue rechazada por organismos como la ONU que pedía la liberación de López y el resto de las personas privadas de la libertad desde aquella marcha en el 2014; rechazo que hostigó al gobierno, el cual no tuvo más salida que darle casa por cárcel en el 2017, después de tres años y cinco meses de estar en prisión.

El hecho de Leopoldo, del que se tienen evidencias que fue una serie de pruebas inexistentes y testigos falsos movidos desde el gobierno de Nicolás Maduro con el fin de seguir con el proceso de opresión de la oposición, demostraba y ponía en evidencia la fuerte persecución a los que no apoyaban al gobierno, que es característico de gobiernos dictatoriales y autocráticos. Además, la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) denunciaba constantemente la persecución de sus integrantes por parte del mismo gobierno, que originó la persecución acusando a los que no apoyan a su gobierno de los verdaderos causantes de la crisis, acusaciones que han carecido de bases probatorias.

La oposición se ha manifestado contra el gobierno, entre otros, con la organización de movilizaciones en las que se evidenciaron presencias masivas, pero que terminaron, en su mayoría, con fuertes enfrentamientos entre la fuerza pública y el pueblo, enfrentamientos que en muchos de los casos dejaron saldos de muertes y grandes daños a la propiedad.

Estas movilizaciones tenían el fin de demostrar el inconformismo y el rechazo del pueblo contra las políticas, principalmente económicas y políticas del gobierno nacional, a la

escasez de alimentos, a la creciente tasa delincencial, a la crisis económica, a la carencia de salubridad, a la violación de los derechos humanos y la existencias de presos políticos, entre otros.

3.4 Sector Empresarial

Las dos empresas más importantes de Venezuela son: PDVSA y Empresas Polar. La primera de carácter público y la segunda de carácter privado.

Empresas Polar ha sido la más grande productora de alimentos del país venezolano, que produce desde cerveza hasta harina, y ha llevado a coronarse como la empresa más representativa del país. No obstante, ante la crisis económica de la nación, y su constante lucha contra el régimen socialista que intenta expropiar y convertir de carácter estatal la mayoría de las empresas, Polar se ha mantenido, y sigue hoy en día produciendo para los venezolanos, aunque no en las mismas cantidades como antaño, convirtiéndose en símbolo de resistencia ante las precariedades por las que atraviesa la república venezolana.

La empresa Petróleos de Venezuela (PDVSA) enunciada varias veces en el texto, es el músculo financiero público más importante del país venezolano, esto debido a que su vocación económica la encontró en la extracción de este mineral que abunda en el país, tanto así que en el año 2013 sus reservas fueron estipuladas como el 20% de las reservas mundiales. Además, lo concertado en la Constitución de 1999 que establece que todo hidrocarburo del subsuelo será propiedad de la empresa de Petróleos de Venezuela, le dio la capacidad para convertirse en una de las empresas que más utilidades generan a nivel mundial.

En contexto, la empresa venezolana, sea de carácter público o estatal, evidencia una muy baja producción y bajas utilidades debido a la recesión por la que atraviesa la república; explicada por el hostigamiento de la empresa privada en Venezuela, debido a un gobierno

socialista que busca el monopolio único de los medios de producción con el fin de su equitativa distribución y de que la única fuente de valor sea el trabajo, además de las malas administraciones de las empresas públicas.

No obstante, las empresas privadas se intentan mantener, aunque se dan informes de que aproximadamente 150.000 empresas han cerrado en los últimos años, que evidencia la gran disminución de los niveles de producción en el país. El presidente Nicolás Maduro afirma que todavía el 98,5 de las empresas venezolanas son de carácter privado, 0.5% mixtas y 1% de las empresas son públicas".¹⁹

3.5 Contexto Internacional

La realidad interna en la que vive el país venezolano ha generado que gran parte de la comunidad internacional rechace su gobierno y logre deslegitimizarlo, perdiendo así gran parte de sus relaciones exteriores.

En términos económicos, las relaciones comerciales de Venezuela se caracterizan por la grande importación de alimentos y productos básicos de la canasta familiar, y de exportaciones, en su mayoría, de hidrocarburos. Es de recalcar que su mayor interacción comercial, la sigue realizando con EE.UU, China y Brasil.

En lo político sus relaciones si son más escasas que las económicas, siendo así que la mayor parte de los países desconocen y condenan la Asamblea Nacional Constituyente (ANC)²⁰

¹⁹ El Nacional. Maduro: 98.5% de las empresas en Venezuela son privadas. (2017). Caracas, Venezuela. *Política. Gobierno*. Consultado y disponible en http://www.el-nacional.com/noticias/gobierno/maduro-985-las-empresas-venezuela-son-privadas_87599?fb_comment_id=1853750497984170_18544055345853333

²⁰ La Asamblea Nacional Constituyente de 2017, es la actual asamblea constituyente encargada de redactar una nueva Constitución para Venezuela, asumiendo facultades plenipotenciarias por encima de los demás Poderes públicos del Estado. Fue promovida por Nicolás Maduro el 1° de mayo 2017 mediante decreto presidencial N° 2830, el cual contempla la convocatoria y las bases comiciales. Dicha convocatoria no se adaptó a lo establecido

propuesta y convocada por el presidente Nicolás Maduro en el año 2017, por considerarle de tintes dictatoriales por falta de oposición en sus miembros y de su legitimidad en su aprobación.

En efecto, no satisfecho con tener a su disposición un Tribunal Supremo, en funciones dispuesto a menoscabar el orden constitucional según sus intereses, y con haber arrebatado a la Asamblea Nacional sus competencias constitucionales, Maduro, Mediante el Decreto Nro. 2.830 de fecha 1 de mayo de 2017 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 6.295 de fecha 3 de mayo de 2017, realizó la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, pese a que dicha facultad corresponde exclusivamente a los ciudadanos, como depositarios del poder constituyente originario, de conformidad con el art. 347 de la Constitución Nacional. Al Presidente de la República, sólo le corresponde la iniciativa de convocatoria, más no la convocatoria en sí.

Pero más allá de realizar dicha convocatoria sin tener la competencia necesaria, la mayor violación al orden democrático y a los principios constitucionales, se vió reflejada en las bases comiciales para la elección, donde a través de un sistema de representación sectorial o corporativista, al estilo fascista, se permitía a determinados sectores del cuerpo electoral, sufragar más de una vez.

En cuanto a las organizaciones internacionales, el Mercado Común del Sur (Mercosur) suspendió a Venezuela por carecer de una economía fuerte y de una democracia social de derecho. El canciller de Brasil, Aloysio Nunes, afirmó en una conferencia de prensa en Sao Paulo que los países fundadores, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, decidieron aplicar la "cláusula democrática", es decir, el Protocolo de Ushuaia. La cual permite la imposición de

en la Constitución de la República, por lo que la oposición y miembros de la Comunidad Internacional la declararon ilegítima.

sanciones incluso de tipo económico y comercial a los países en los que se rompa el hilo institucional. Nunes, argumentó que se trata de una "suspensión de naturaleza política, por consenso, una sanción grave contra Venezuela". ²¹

3.6 Características del Gobierno de Nicolás Maduro

El gobierno del presidente Nicolás Maduro, se ha caracterizado por seguir la agenda política del expresidente Hugo Chávez.

En lo económico sigue con las ideas de un gobierno intervencionista y con una política cambiaria de tasa fija; no obstante, ante la crisis económica, ha decidido crear la criptomoneda “Petro” cuyo valor se ve respaldado por petróleo, moneda que busca contrarrestar la poca inversión de los países al país venezolano.

En cuanto a lo político, ha decidido instaurar una Constituyente en el 2017, con el casi nulo reconocimiento de la oposición, y el rechazo internacional. Esta Constituyente pretende reformar la justicia, los deberes y derechos ciudadanos, tener el control sobre el poder electoral y emanar un nuevo texto constitucional, entre otros.

Finalmente, la imagen del presidente Nicolás Maduro bajó drásticamente, después de posicionarse en un 50% aproximadamente, hasta bajar a menos del 20% en el 2017.

3.7 Síntesis

La violencia en Venezuela, consecuencia de una crisis tanto económica como social e institucional, intensificada desde el año 1998 con el ascenso de un gobierno socialista

²¹ BBC News. Mercosur suspende a Venezuela por tiempo indefinido y exige a Maduro que desmantele la Asamblea Constituyente. (2017). *Mundo. Redacción*. Consultado y disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40839629>

encabezada por el coronel Hugo Chávez, pero que su punto auge lo logra en el año 2013 con el ascenso del presidente Nicolás Maduro a la presidencia, debido al creciente rechazo a su gobierno, el descubrimiento de numerosos casos de corrupción, la ingobernabilidad y cobertura de todo el territorio, la creciente persecución a la oposición y el descenso de los precios del petróleo, gracias a las prácticas de fracking en el mundo que aumentaron la oferta, generando que su precio disminuyera; Venezuela se vio dividida en dos (2): en una nueva tesis y contra tesis, en términos dialécticos, diferente a la que plantea el socialismo de proletariado-capitalista por causa de la plusvalía. Ahora la lucha se da entre un gobierno opresor y una oposición política, cada vez más debilitada un pueblo con hambre, que debido a la crisis su única preocupación se ha volcado a la de sobrevivir en un territorio de extrema escasez debido a la inflación que presenta el país y políticas monetarias fuertes que protejan el poder adquisitivo de la moneda.

Capítulo 4

Matriz Dinámica del Conflicto en Venezuela 2015-2017

4.1 Diálogos entre el Gobierno de Nicolás Maduro y la Oposición Venezolana

Desde diversas fuentes halladas y la entrevista cualitativa al exfuncionario, en su condición de representante del Partido Bandera Roja en el exterior, Roque Díaz²², además de documentos proporcionados por el entrevistado, se hizo un rastreo de lo que representó el diálogo político en el período descrito; por lo tanto, se tratará de llevar una cronología y descripción de los hechos que arrojarán las conclusiones del por qué fracasó el diálogo en Venezuela en el año 2017. Estos hallazgos son los que permitirán dar luces para contestar la hipótesis planteada desde el inicio de la investigación.

Desde la introducción del presente trabajo y fundamentado en diversas fuentes, se ha hecho hincapié en la situación que atravesó el vecino país, no sólo es una realidad que quedó en el pasado; en la actualidad a la redacción de este trabajo de investigación (julio 2019), la Nación continúa en una crisis político-social que al parecer, no se avizoran luces de solución inmediata; de ahí la insistencia en una salida pacífica y por qué no intentar con un nuevo diálogo, pero que cumpla con las condiciones necesarias para tal fin y no sea un mecanismo de ganar tiempo, sostenerse en el poder o sólo mostrar a la comunidad internacional que sí hay voluntad política; en consecuencia, desde lo que se logró rastrear, se presenta una radiografía de lo que fue el diálogo en el contexto en el cual se enmarca la presente investigación.

²² Venezuela es un problema Internacional y podría convertirse en una Siria. Agencia de Reporteros sin Fronteras, (2017). Consultado y disponible en <https://www.agenciareporterossinfronteras.com/index.php/entrevistas/item/77-venezuela-es-un-problema-internacional-y-podria-convertirse-en-una-siria>

4.2 Antecedentes Históricos del Conflicto en Venezuela

Entre los años 2015 y 2017 la situación política, social y económica por la cual estaba atravesando Venezuela se agrava cada día más, la cual desembocó en una crisis humanitaria sin precedentes en la historia del país, y si fuera poco está problemática no se quedó ahí, sino que se extendió por todos los países de la región de América Latina; situación que entre otros elementos se caracterizó por la escasez de alimentos y medicinas, el colapso de los servicios públicos, la inseguridad personal y social, una hiperinflación²³ que cada día aumenta a escalas exorbitantes, control de cambio, falta de efectivo, entre otras, un panorama insostenible y denominado por autores como la ONU, de CRISIS COMPLEJA HUMANITARIA, hechos que produjo una migración calculada para estos años en aproximadamente 925 mil personas, (REYES L.M. 2018), situación que afectó a los países vecinos, en especial a Colombia.

Según estudio realizado por El Tiempo de Colombia de fecha 07 de marzo 2018, entre 2015 y 2017 ya había en Colombia 600 mil migrantes venezolanos (REYES L.M. 2018).

Para reafirmar los anteriores datos, un informe reciente de la BBC Mundo²⁴, aclara que las cifras de venezolanos que han huido del país a raíz de la crisis asciende a: "2,3 millones de personas", estos datos fueron entregados por el vocero de la ONU, Stephane Dujarric, quien señala que esto no es un dato menor y por supuesto preocupante en un país de 30 millones de habitantes. El informe es claro en afirmar que la causa de esta migración hacia países de América Latina es consecuencia de la crisis económica que atraviesa la Nación.

²³ Una tasa de inflación anual cercana al 1.000 por ciento. (Venezuela: diálogo a duras penas. *Latin America & Caribbean, REPORT N°59, (2016)*. Consultado y disponible en <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/venezuela/venezuela-tough-talking>

²⁴ Venezuela: 3 gráficos que muestran la enorme dimensión del éxodo en los últimos años por culpa de la crisis. BBC Mundo, (2018). Consultado y disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45262411>

El documento es categórico al enunciar que es el mayor flujo migratorio en la historia de los últimos años en Venezuela, además certifica lo que en apartados anteriores se había anunciado, *“Los venezolanos no huyen de un conflicto armado, sino de la escasez de alimentos y medicinas, los salarios bajos y la hiperinflación”*. El comunicado también es vehemente en notificar que no es fácil el fenómeno de la migración, es decir, cada migrante enfrenta una serie de dificultades por el impacto que origina en el país de destino.

Haciendo una lectura en cifras y lugares de migración, el informe en mención ofrece algunos gráficos ilustrativos del panorama de las rutas y situación legal donde arriban los migrantes venezolanos (Figura 1).

Figura 1: N° Migrantes venezolanos en sus principales destinos en 2017



Como se observa, la situación vivida en el país generó una realidad insostenible que llevó a muchos conciudadanos a tomar otros rumbos; no sólo a lugares fronterizos que a mayor proporcionalidad se evidencia, sino a otros lugares del continente, y como diversos medios de

comunicación de cada país van informando para la mayoría de migrantes, no es que cambie de manera positiva su realidad donde llegan, pero bueno, esto será para otro tema de análisis.

Y qué pasa con los que continúan en su país, la lucha por la supervivencia avanza, la razón natural indica que su población debe seguir luchando; por lo tanto, la oposición se manifiesta en medio de protestas, marchas, acciones de hecho, que si el gobierno no escucha, al menos la comunidad internacional se manifieste, pero en consecuencia las protestas a nivel nacional fueron fuertemente reprimidas por la Guardia Nacional Bolivariana, la Policía Nacional Bolivariana y grupos de civiles armados llamados Colectivos²⁵.

El articulista Thomas Dangel en Panam Post describe a los colectivos de la siguiente manera:

“Colectivos” se desconfiguró y ahora va asociada a terrorismo, armas, y muerte. Los colectivos en Venezuela se han convertido en organizaciones terroristas, parapoliciales, de exterminio y de control del país, atacan manifestaciones, intimidan, roban y asesinan venezolanos. Literalmente “cazan” a los opositores. (Dangel, 2019).

Estos cuerpos represivos haciendo uso de una fuerza extrema incurrieron en violaciones de los Derechos Humanos, dejando víctimas fatales y presos políticos, como lo señala el Foro Penal Venezolano (FPV) en el informe correspondiente al 2015:

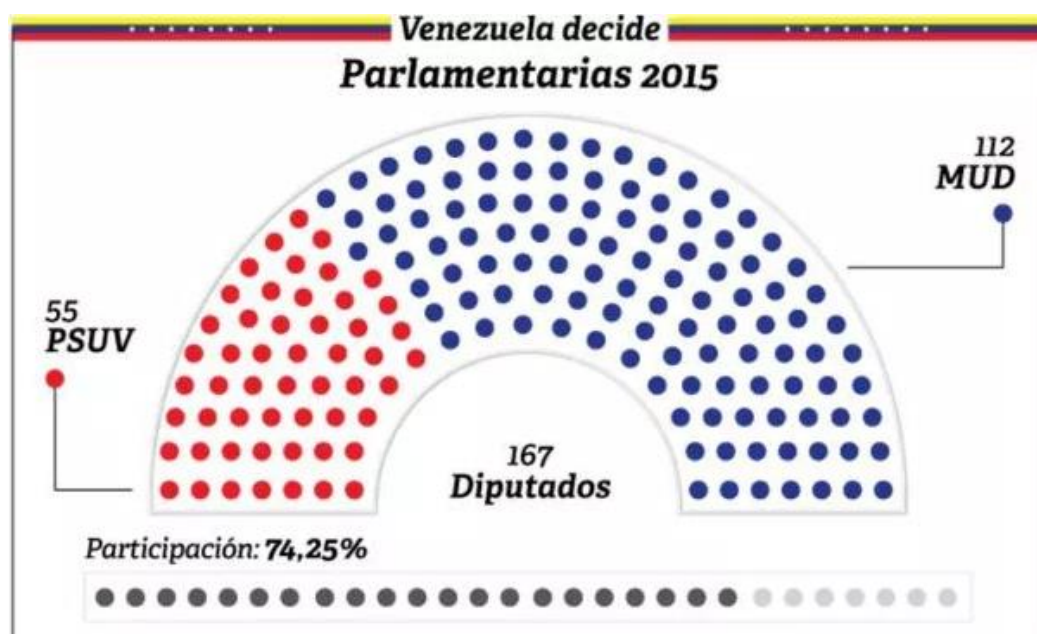
²⁵ Se suelen llamar “colectivos” a civiles armados chavistas, a menudo en motocicletas, cuya subordinación al gobierno no es reconocida y quienes han demostrado tener pocos escrúpulos. Muchos expertos en defensa dicen que los colectivos tienen como tarea, disparar contra multitudes desarmadas, cuando el ejército en su conjunto duda en hacerlo. (Venezuela: diálogo a duras penas. *Latin America & Caribbean, REPORT N°59, (2016)*. Consultado y disponible en <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/venezuela/venezuela-tough-talking>

“El Foro Penal Venezolano registró 3770 detenciones en Venezuela relacionadas con las manifestaciones de protesta ocurridas desde 2014 hasta la fecha, dentro de los cuales se encuentran 373 menores de edad o adolescentes. De este grupo de personas, 303 fueron privadas de libertad por orden de un tribunal”. (Foro Penal, 2015).

En este panorama de conflictividad permanente en diciembre de 2015 se celebran las elecciones parlamentarias y al respecto (Ávila, 2017) señala:

“Las elecciones de la Asamblea Nacional del 6 de diciembre del 2015 trajeron un cambio radical en el escenario político nacional. La oposición obtuvo la mayoría absoluta de los diputados de la Asamblea (112 escaños) (Figura 1), lo que le permitía el ejercicio pleno de todas las atribuciones delegadas a la Asamblea por la Constitución, sin necesidad de buscar una coalición con diputados oficialistas. La Asamblea Nacional había estado bajo el dominio de una mayoría oficialista durante los últimos 12 años, lo que trajo como resultado una sumisión absoluta del legislativo al ejecutivo (evidenciado en las numerosas leyes habilitantes que habían sido otorgadas, confiriendo al presidente la función legislativa, en clara violación del principio de separación de poderes”. (Ávila, 2017).

Figura 2: Elecciones a la Asamblea Nacional 2015



Fuente: Diario Las Américas, 08/12/2015

Ante esa derrota procedieron de manera fraudulenta y apresurada a la designación de 13 Magistrados principales y 21 suplentes, del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), todos con relación directa con el partido de gobierno. En ese sentido el Diputado Carlos Berrizbeitia (Proyecto Venezuela) presentó ante la Asamblea un informe realizado por una comisión especial "para el rescate de la institucionalidad" del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que "verificó la ilegalidad de los actos administrativos en la designación de los magistrados del 23 de diciembre del 2015". El Parlamento venezolano aprueba anular el acto de selección de jueces del Supremo (2016).

Dicho informe fue aprobado en sesión de la AN el 15 de julio de 2015 y en el mismo se solicita entre otras cosas:

Que se declare dejar sin efecto los actos de procedimiento del írrito proceso de selección de los Magistrados y Magistradas principales y suplentes del Tribunal

Supremo de Justicia (TSJ) que culminó en diciembre de 2015 desde el momento irregular de la conformación del Comité de postulaciones judiciales que vició los demás actos de selección, designación y juramentación de los 13 Magistrados y Magistradas y 21 suplentes del TSJ, los cuales además adolece de los vicios propios objetivamente constatados por esta Comisión.

Declarar la nulidad absoluta de todos los actos del procedimiento en virtud de haberse incurrido en franca violación constitucional por una mayoría de los miembros que conformaban la Asamblea Nacional, cuyo período concluyó en el mes de diciembre 2015, tal designación y juramentación se dio el día miércoles 23 de diciembre en la sesión extraordinaria, según acta extraordinaria número 4-2015, ya que implicó la abierta violación de las disposiciones constitucionales y legales consagrada en los Artículos: 62 y 204 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como los artículos 70, 71, 73 y 74 de la Ley Orgánica del TSJ y los Artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 y 31 del Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales.

Proceder a designar cuanto antes de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica del TSJ y el Reglamento Interno del Comité de Postulaciones Judiciales, los miembros que deben conformar dicho comité, que habrán de encargarse de seleccionar de acuerdo con las previsiones de la ley a los profesionales del derecho que concurran a participar en el proceso de selección, designación y juramentación de Magistrados y Magistradas del TSJ..., KonZapata (2016).

Por su parte el Observatorio Venezolano de la Justicia presentó con fecha 3 de febrero de 2016, una serie de observaciones sobre la designación de los magistrados antes mencionados y en el mismo señala:

“[...] el Comité de Postulaciones Judiciales irrespetó todos los lapsos del procedimiento, se saltó casi todos los pasos y la mayoría de las exigencias legales y constitucionales. [...] No se constituyó el Comité de Postulaciones Judiciales como debió serlo al ser manifiestamente los miembros de los “diversos sectores de la sociedad civil” [...] viciando desde su origen el proceso de selección. - Nunca hubo claridad en cuanto al número de magistrados a ser designados. - No cumplió con el lapso de 30 días continuos para el plazo de postulaciones [...] No respetó el lapso de impugnaciones, [...] Tampoco hizo público su baremo de preselección. - Y lo más grave: no envió su lista al Poder Ciudadano [...] Como consecuencia de ello, no consta que el Poder Ciudadano haya hecho la segunda preselección [...] a pesar de ser un proceso que debe ser público y transparente”. (Observatorio Venezolano de la Justicia, 2016).

En consecuencia, la Asamblea Nacional procedió al nombramiento de 33 Magistrados, juramentados el 21 de julio de 2017, los cuales sustituirían a los magistrados designados por la AN saliente en el 2015, lo que produjo que el propio Nicolás Maduro anunciará que: *“Todos van a ir presos uno por uno y a todos les van a congelar los bienes y las cuentas”* por lo que los Magistrados se vieron forzados a abandonar el país. (Transparencia Venezuela, 2017).

Mientras sigue el conflicto político entre el régimen y la oposición, en enero de 2016, el TSJ -alegando irregularidades en la elección de los cuatro diputados indígenas del Estado

Amazonas- a través de la Sala Electoral dejó sin efecto la proclamación que hiciera el Consejo Nacional Electoral. Al respecto en el 2017, Ávila precisa:

Una vez realizada una elección parlamentaria y obtenidos resultados definitivos, corresponde a las oficinas regionales del CNE la proclamación de los diputados electos (Resolución No. 130118- 0005, 18 de enero de 2013). No obstante, debido a la interposición de un recurso ante la Sala Electoral del TSJ, está a través de una medida cautelar dejó sin efecto dicha proclamación. Pese a esto, la Asamblea Nacional juramentó a los diputados impugnados, lo que llevo al TSJ a declarar a esta en “desacato”, dictaminando que todas sus actuaciones eran nulas a causa de esta decisión. De nuevo nos encontramos ante una extralimitación no contemplada en el ordenamiento jurídico venezolano. Finalmente, la Asamblea optó por desincorporar a los diputados, a la espera de la sentencia definitiva del TSJ. Tras varios meses sin que ninguna decisión haya tenido lugar, la AN nuevamente ha manifestado su intención de reincorporar a estos diputados. (Ávila, 2017)

El 26 de abril de 2016, la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) inició el proceso de convocatoria para el Referendo Revocatorio (RR) “cuando el Consejo Nacional Electoral (CNE) aprobó la entrega del formulario para la activación del referendo revocatorio y decidir la permanencia de Nicolás Maduro en la jefatura del Estado”. El CNE con control absoluto de régimen, conformado por cuatro miembros afectos al oficialismo y uno opositor, CNE anunció: “que, por razones logísticas, el referendo se realizaría a mediados del primer trimestre de 2017,

evento que finalmente no ocurrió, dando paso a una crisis institucional en el país”. (BBC mundo, 2016)²⁶

La MUD consideró la suspensión del Referendo Revocatorio, como una afrenta e inició un cronograma de protestas en las calles del país, en contra de la medida arbitraria. De igual manera, se inició en la Asamblea Nacional un procedimiento solicitando a la OEA que aplicara la Carta Democrática Interamericana, para la suspensión de Venezuela como miembro de la OEA. Esta petición al Secretario de la OEA, Luis Almagro, es una insistencia constante que expone y argumenta (Caldera, 2016) y (Caldera, 2018).

Mientras las dos partes, régimen y oposición se enfrentaban permanentemente, el malestar de la sociedad venezolana se intensificó, cada día se hacía más difícil la consecución de alimentos y el acceso a servicios de salud; estos últimos colapsaron debido a la escasez de medicamentos y materiales médicos quirúrgicos, lo que colocó en riesgo la vida de pacientes, según cifras de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO).

“Entre 2015 y 2017, el 11,7 % de la población venezolana -3,7 millones de personas- estaba subalimentadas, comparado con menos del 5 % entre 2008 y 2013. Según estadísticas no oficiales, el 80 % de los hogares venezolanos está en situación de inseguridad alimentaria y, en algunos lugares, el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda severa y moderada supera el límite establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como indicador de crisis”.

²⁶ BBC Mundo (2016). Venezuela: el CNE paraliza el referendo revocatorio a Nicolás Maduro, consultado en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37723172>

“Venezuela es el único país de ingresos medios del mundo donde numerosas personas con VIH se han visto obligados a discontinuar su tratamiento antirretroviral. De las 79.000 personas con VIH que están inscriptos para recibir tratamiento a través del sistema público de salud, el 87 % no lo están obteniendo. El colapso del sistema médico es tan grave que han aumentado enfermedades infecciosas fácilmente prevenibles con vacunas” (Taraciuk y Page, 2018).

Otro factor que aumenta la presión, especialmente en los sectores más humildes de la población es la inseguridad personal²⁷. El OVV describe la situación de la siguiente manera:

“La violencia en Venezuela durante el año 2017 estuvo asociada al **notable deterioro en la calidad de vida del venezolano y a la disolución sistemática del Estado de Derecho** como el mecanismo regulador tanto de las relaciones sociales como del acceso a los bienes materiales y al poder. En el año 2017 se mantuvo un fuerte impacto de la violencia delincriminal expresada en homicidios, robos, extorsión y secuestros. [...] Ante el incremento de la escasez de bienes de consumo básico, en este año se notó un crecimiento de la violencia inter-ciudadana por la agresividad expresada en la competencia por adquirir dichos bienes y por el surgimiento de modalidades del delito asociadas a la captación de la renta económica derivada de su control y comercialización”. (OVV, 2018).

²⁷ Según el Informe de la OVV, en el 2017 la vida cotidiana de los venezolanos se alteró aún más, restringiéndose las libertades personales y el ejercicio de los derechos, por el temor de las personas a ser víctimas potenciales tanto del delito como del abuso policial.

Figura 3: Situación de violencia en Venezuela 2017



Fuente: Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) 2017. Tasas por cada 100.000 habitantes.

Al no reconocer el gobierno de Nicolás Maduro a la AN se generó más violencia política, lo que es rechazado por la Comunidad Internacional que se inclina por la negociación y el diálogo como única vía para salvar la democracia en el país; por lo tanto, se planteó negociar los términos de la transición con mediación externa.

4.3 Primer Diálogo en República Dominicana. Mayo de 2016

El panorama antes descrito, en la lógica humana y en miras de la estabilidad social obliga a las partes en conflicto a buscar una negociación con la participación de la Comunidad Internacional y es así como se da inicio en República Dominicana a reuniones para un diálogo entre el gobierno de Nicolás Maduro y la oposición agrupada en la Mesa de la Unidad

Democrática (MUD); por otra parte, líderes de organizaciones políticas que no se sentían representadas en la MUD, alegaban que el diálogo sólo le daba oxígeno al gobierno. Así lo expresaron en su oportunidad María Corina Machado, del Partido Político Vente (V) y Antonio Ledezma de Avanzada Popular (AP) entre otros. Por estas opiniones, tanto María Corina Machado como Henrique Capriles, líderes emblemáticos de la oposición, fueron excluidos de la mesa de diálogo, a exigencia de Rodríguez Zapatero, tal como lo señala el Diario Las Américas el 04 de julio de 2016:

“Unas de las condiciones presentadas por Zapatero en su mediación fue excluir de la mesa de negociación a Capriles y Machado por el férreo rechazo de ambos a las propuestas del régimen, según cita el portal español.” Zapatero sacó del diálogo a Henrique Capriles y a María Corina Machado (2016).

Mientras se producían los encuentros entre el gobierno y la oposición venezolana, el Foro Penal Venezolano anunciaba:

“La represión y particularmente la encarcelación sistemática con fines políticos continúa siendo una política de Estado en Venezuela. Desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2016, el Foro Penal Venezolano ha registrado dos mil setecientos treinta y dos -2.732- arrestos políticos por distintos motivos que van desde el haber manifestado en una protesta política como lo fue la Toma de Caracas o la Toma de Venezuela hasta el haber realizado una publicación en la red social Twitter contra el gobierno nacional o algún funcionario público”. (Foro Penal, 2015).

Asimismo, Rodríguez afirmaba como relevante en dicho contexto, “De **67 partidos políticos** que existían en el año **2016**” ... “apenas sobreviven 17; de los cuales, 12 son del Gran Polo

Patriótico, según la cuenta del periodista especializado en materia electoral Eugenio Martínez”. (Rodríguez, 2018).

4.3.1 Actores.

Asistieron por parte del gobierno de Nicolás Maduro: Elías Jaua, el alcalde de Caracas Jorge Rodríguez y la canciller Delcy Rodríguez. Los representantes de la oposición fueron: Carlos Vecchio del partido Voluntad Popular (VP), Alfonso Marquina de Primero Justicia (PJ), Luis Aquiles Moreno de Acción Democrática (AD), el secretario de la Asamblea Nacional (AN) Roberto Marrero (VP) y Timoteo Zambrano de Un Nuevo Tiempo (UNT). Cabe destacar que también se contó con la presencia de observadores internacionales tales como: UNASUR, el ex presidente José Luis Rodríguez Zapatero (España), Martín Torrijos (Panamá) y Leonel Fernández (República Dominicana). (Lozada, M. 2016).

En diciembre de 2016, el Vaticano envió a un representante del Papa, el Cardenal Pietro Parolin, para participar y mediar en los diálogos entre el gobierno de Nicolás Maduro y la oposición. Parolin, se caracterizó por ser un amplio conocedor de la realidad venezolana, por cuanto el 17 de agosto de 2009 el papa Benedicto XVI lo nombró Nuncio Apostólico en Venezuela. Además fue escogido por haber participado en numerosas conversaciones para resolver conflictos tales como: Puesta en marcha del Tratado de No Proliferación Nuclear (18 de septiembre de 2006), Conversaciones en Vietnam para sentar las bases de una relación diplomática formal y se permitiera la Libertad Intelectual (2009), intervención directa en las negociaciones para el restablecimiento del diálogo entre Estados Unidos y Cuba, motivo por el cual en 2014 tanto Barack Obama y Raúl Castro, agradecieron al papa Francisco por haber intermediado en el restablecimiento del diálogo en el 2014.

4.3.2 Propuestas.

Para ese momento, la oposición venezolana sostenía las siguientes condiciones para continuar en la mesa de negociación:

- a. La realización de un Referendo Revocatorio a Nicolás Maduro
- b. La libertad de los Presos Políticos
- c. El retorno de los exiliados
- d. Atención o reconocimiento de la crisis humanitaria
- e. Respeto a la Constitución y a la Asamblea Nacional.

Con relación a las condiciones exigidas por los representantes del gobierno de Maduro se encontraban:

- a. Respeto a las garantías políticas y económicas para cuando se realicen las próximas elecciones en Venezuela.
- b. El cese de la violencia externa contra Venezuela.

4.3.3 Ruptura del diálogo.

En diciembre 2016, la oposición anuncia que no acudiría a la reunión con representantes del gobierno, denunciando que el mismo no había cumplido con los acuerdos establecidos.

El Secretario Ejecutivo de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), Jesús Torrealba, hacía el anuncio en estos términos: “Informamos al país y al mundo que nosotros seguimos en el mecanismo de diálogo, pero no vamos asistir a esa reunión del día hoy”. Agencias Internacionales (2016).

Entre las distintas opciones que se barajaron, Jesús Torrealba comentó que:

“La alianza se inclinó por mantener el contacto únicamente con los facilitadores de las conversaciones -entre los que figura un representante del Vaticano, además de los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero, de España; Martín Torrijos, de Panamá, y Leonel Fernández, de República Dominicana- a los efectos de hacer seguimiento al eventual cumplimiento del gobierno”. (Agencias Internacionales, 2016).

Por su parte el gobierno de Maduro afirmaba que no habían incumplido con ningún acuerdo previo y que seguirían insistiendo en el diálogo.

Otro elemento que resultó ser clave para que el Primer diálogo en República Dominicana no diera los resultados esperados, fueron las divisiones internas tanto en la oposición como en el régimen. Dentro de la oposición hubo sectores radicales que se negaron rotundamente a sentarse a dialogar con el gobierno nacional, acusando a los integrantes de la MUD de colaboracionistas, y por otro lado dentro del gobierno, también se encontraron grupos extremos, que no favorecieron al diálogo.

4.4 Segundo Diálogo en República Dominicana. Septiembre de 2017

Luego de interrumpidas las conversaciones entre el gobierno de Nicolás Maduro y la oposición venezolana, el 13 y 14 de septiembre de 2017, se producen nuevos acercamientos por invitación del expresidente español José Luis Rodríguez Zapatero y el Presidente dominicano, Danilo Medina; nuevamente República Dominicana es el escenario para el encuentro.

En dichas conversaciones las partes acordaron que cancilleres de varios países se unirían a las negociaciones a fin de servir como garantes del proceso. Para el 27 de septiembre se convocó una nueva reunión.

Antes de efectuarse el encuentro, la oposición denunciaba que el Gobierno ya había incumplido con los acuerdos propuestos ante el Vaticano en 2016. La situación del país es realmente alarmante, "...con 300.000 enfermos graves y 77.000 seropositivos sin medicinas, 29 salarios mínimos para sostener mínimamente a una familia y **dos millones de emigrantes a la fuerza...**". (El Mundo, 2017).

Ante los continuos enfrentamientos verbales entre ambas delegaciones, y el temor que se repitiera el escenario del diálogo de 2016, el Canciller Chileno Herald Muñoz señalaba lo siguiente: "No queremos que negociaciones entre Gobierno y oposición de Venezuela sean un simulacro. Si es así, no tendría sentido continuar". (El Mundo, 2017).

La comunidad internacional al verse afectada por los cientos de miles de migrantes que han salido de Venezuela, muestra un mayor interés porque el diálogo llegue a feliz término. Una reunión preparatoria se dio el 16 de noviembre del 2017; ese día se convocó una nueva jornada para comienzos del mes de diciembre.

El 1 y 2 de diciembre se celebró una ronda de diálogo. Se logró avanzar sobre 6 puntos de la agenda; sin embargo, las delegaciones llegaron de República Dominicana a Caracas sin ningún acuerdo concreto.

El gobierno y la oposición se vieron nuevamente las caras el 15 de diciembre, cuando las conversaciones giraron sobre un borrador con propuestas de los anfitriones y de los seis países garantes. Los venezolanos poco conocieron sobre los detalles de ese encuentro.

A pesar de estos nuevos encuentros las calles de Venezuela seguían encendidas con protestas y represión desmedida; por lo cual, sectores de la oposición y de la sociedad civil, seguían mostrándose renuentes al diálogo con el régimen. El informe del Foro Penal Venezolano refiriéndose al año 2017 señaló:

“El 2017 se caracterizó por ser un año sin precedentes en cuanto a la represión en Venezuela. Desde enero de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2017, han ocurrido doce mil dieciséis -12.016- detenciones con fines políticos. Particularmente, a partir del mes de abril de 2017 se intensificaron una serie de protestas en todo el país, convocadas por la Mesa de la Unidad Democrática venezolana, en las cuales participaron un gran número de estudiantes, dirigentes políticos y miembros de la sociedad civil partidarios de la oposición, quienes salieron a las calles a protestar diariamente”... “Producto de esas protestas, se observó la respuesta abusiva y desproporcionada de los cuerpos de seguridad del Estado, incluso de grupos de civiles armados “colectivos”. También se observó una conducta parcializada, por parte de los órganos de administración de justicia, que actuaron siguiendo directrices de altos funcionarios del Gobierno, no ajustadas a derecho y quienes tuvieron en sus manos la libertad e incluso la vida de las personas consideradas como disidentes”. Foro Penal (2018).

Tras considerar que el gobierno de Maduro no dio garantías claras para la negociación, la oposición no asistió a la reunión pautada en Santo Domingo y el proceso de diálogo quedó suspendido temporalmente.

4.4.1 Actores.

Al gobierno venezolano lo representa en República Dominicana el ministro de Comunicación e Información, Jorge Rodríguez, la presidente de la cuestionada Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Delcy Rodríguez y el Ministro de Educación, Elías Jaua.

La delegación de la oposición estaría integrada por: el presidente saliente del Parlamento venezolano Julio Borges, los diputados Luis Florido, Simón Calzadilla, Enrique

Márquez y Timoteo Zambrano (este último por disputas internas renunció el 6 de enero a la delegación).

Adicionalmente, se aprobó por separado, la incorporación de cancilleres de seis países como garantes del proceso. A petición de la oposición, se incorporó Chile, representado por Heraldo Muñoz; Paraguay, Eladio Loizaga; México, Luis Videgaray; y otros tres invitados por la administración de Maduro; los cancilleres de Nicaragua, Denis Moncada; de Bolivia, Fernando Huanacuni y San Vicente y Granadinas. Es importante señalar que en esta oportunidad se suma nuevamente un representante del Papa, el prelado italiano Claudio María Celli. Esta incorporación le da otro carácter al diálogo, puesto que todas las partes están de acuerdo con la Intervención de la Iglesia, por la seriedad y credibilidad de la misma.

4.4.2 Propuestas.

El gobierno de Maduro exigía a la oposición mediar para que Estados Unidos detuviera las sanciones económicas y jurídicas impuestas a funcionarios venezolanos y a la nación, al considerar que de esta forma, se crearían condiciones económicas para efectuar las elecciones presidenciales previstas para el 2018; además, que se reconociera a la ANC.

Por su parte, la Mesa de la Unidad Democrática pedía la reestructuración del Poder Electoral para la celebración de elecciones presidenciales –libres y transparentes- previstas para el 2018. De la misma manera, solicitaban un canal humanitario para el ingreso de alimentos y medicinas, la liberación de presos políticos y respeto a la autonomía de la Asamblea Nacional.

En el marco de las negociaciones, se concretaron 44 liberaciones de presos políticos; la mayoría de éstos quedaron con medidas cautelares. Las liberaciones podrían corresponder a avances de los acuerdos en Santo Domingo, sin embargo, existen contradicciones entre los

principales voceros de las delegaciones, pues los principales dirigentes de partidos y oposición seguían detenidos para la fecha.

Paralelamente a las conversaciones entre la oposición venezolana y el gobierno, este último no daba muestras de asumir una política para bajar la presión de calle y por el contrario continúa la detención de opositores en general y militares, así como la salida a las calles por instrucciones de Nicolás Maduro de los llamados Colectivos, apoyados por los distintos cuerpos de seguridad del Estado.

Al persistir estos enfrentamientos, hubo una gran presión por parte de otros grupos de oposición radicales, los cuales insistieron en señalar que el diálogo sólo servía para oxigenar al régimen:

“El exalcalde metropolitano de Caracas, Antonio Ledezma y la exdiputada María Corina Machado, unidos en el movimiento Soy Venezuela, calificaron de "locura" y "burla" respectivamente la ronda de diálogos que concluyó en Santo Domingo sin resultados definitivos pero con acuerdos en varios puntos, según las partes. Redacción (2018).

Por su parte el Analista Alberto Barrera Tyszka, opinaba en el The York Times:

“La negociación se llevó a cabo, pese a una crucial falla de origen. El gobierno de Maduro nunca se ha mostrado dispuesto a ceder en nada. Ni siquiera reconoce completamente la gran depresión económica, en un país que tuvo dos mil seiscientos -2600- por ciento de inflación el año pasado, ni acepta la existencia de presos políticos y el ejercicio de un feroz régimen oficial de control militar sobre los ciudadanos. Su gobierno es, además, un gobierno sin palabra. ¿Cómo se puede dialogar con alguien que no tiene palabra?” (Barrera, A. 2018).

Es necesario señalar como un elemento de debilidad de la oposición, que en las conversaciones, la representación de la MUD ha sido con la participación de apenas cuatro (4) partidos políticos venezolanos: Acción Democrática (AD), Un Nuevo Tiempo (UNT), Voluntad Popular (VP) y Primero Justicia (PJ), y no es una representación mayoritaria de la oposición, quedaron por fuera de esa alianza otros partidos que no se sintieron representados en la MUD y no estuvieron de acuerdo con las negociaciones o diálogos con el gobierno. De igual manera, no hubo participación de amplios sectores de la sociedad civil, por lo que son acusados de defender sólo sus intereses partidistas.

4.4.3 Ruptura del diálogo.

En la madrugada del lunes 31 de octubre 2017, culminó la primera reunión. Los mediadores, entre los que se encuentran una representación del Vaticano y tres expresidentes iberoamericanos, dan a conocer un documento que resume la jornada, y las futuras negociaciones, que se fijaron para el 11 de noviembre y la presión por la presencia del enviado del Papa Francisco en Caracas ha sido vital para que comiencen las conversaciones formales.

Los representantes de la MUD, se negaron a firmar un documento elaborado por el gobierno de Maduro en donde planteaba la realización de unas elecciones sin las garantías democráticas.

A pocas horas de la interrupción de las negociaciones, el CNE convocó al proceso electoral para el 22 de abril de 2018 con unas reglas del juego y unos tiempos que favorecían al gobierno. “El 13 de enero de 2017, fecha fijada para una cuarta sesión, no asistieron ni la MUD ni el emisario del Vaticano, dando fin a esta fase de diálogo, argumentando la necesidad de repensar este instrumento político”. (López, M. 2017).

4.5 ¿El conflicto venezolano podrá tener una salida pacífica?

En Venezuela existe un conflicto generado fundamentalmente por la imposición de un modelo político económico, a través del cual el Poder Ejecutivo pasa a controlar todos los demás poderes, perdiendo éstos su independencia y se convierten en un apéndice del Presidente de la República; no hay división de poderes. Se produce el dominio del partido único, paralelamente la economía se ha visto afectada por los controles de cambio, las expropiaciones, lo que hace que muchas empresas transnacionales se fueron del país y las nacionales dejen de producir, afectando seriamente tanto el sector alimentario, como el de la salud, pues los principales laboratorios se quedan sin inventarios y la producción de medicamentos se reduce al mínimo. En consecuencia, la población se encuentra con escasas posibilidades de conseguir alimentos y medicinas, por lo que un número elevado de venezolanos se van del país convirtiéndose en la población de migrantes más grande de los últimos tiempos.

De acuerdo a datos de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cifra de personas refugiadas y migrantes de Venezuela en todo el mundo ha alcanzado los tres millones.

Esta migración se encuentra mayoritariamente en los países de América Latina y el Caribe en donde hay aproximadamente 2,4 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, mientras que en otras regiones se encuentran los restantes 600.000. (Cuttica, F. 2018).

Uno de los elementos a destacar es que, si el diálogo puede ser un factor para poner punto final al conflicto, lo que pasa, para muchos expertos políticos, por la salida del gobierno, difícilmente, éste aceptaría tales condiciones, como ha ocurrido en el pasado y su papel es de entorpecer las negociaciones, como lo ha hecho hasta la fecha.

Nicolás Maduro y los dirigentes de su gobierno están convencidos de que su modelo político es el mejor y si dejan el poder, éste se verá interrumpido; no actúan democráticamente, es decir, no ven la posibilidad de la alternancia en el gobierno, sino la perpetuación en el mismo, tal como ocurría en los países socialistas agrupados bajo el dominio de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y en la actual República de Cuba.

Si se produce una solución al conflicto, todos se verán afectados; unos de manera positiva y otros negativamente. Indudablemente, si hubiese un cambio de gobierno y del modelo político-económico con la participación y ayuda de la Comunidad Internacional, el país y la población serán impactados positivamente, con la recuperación del aparato productivo, la generación de empleos, la producción de alimentos, medicinas y posiblemente, con el retorno de buena parte de los migrantes.

En cuanto al gobierno, su afectación será de manera negativa, puesto que tendrá que dejar el poder y seguramente muchos de sus líderes serán juzgados en tribunales internacionales por crímenes de lesa humanidad.

Para resolver el conflicto por el cual atraviesa Venezuela, es necesario que todos los actores involucrados sientan que ganan algo, que serán favorecidos, lo que aparentemente no se ha planteado en las negociaciones; ambos bandos están enfrentados en posiciones diametralmente opuestas, produciendo una polarización que ha impedido una solución a mediano plazo. El gobierno ha excluido totalmente a la oposición y no le ha permitido convivir democráticamente, alterando el orden y provocando violencia para controlar a la disidencia. Asimismo, el gobierno ha reformado de tal manera al Estado que ha eliminado los espacios de convivencia pacífica.

El gobierno de Nicolás Maduro ha usado la escasez de alimentos y medicinas, así como la inseguridad social y personal como formas de control de la población, sometiéndola a un estado de ansiedad y desesperanza que no ve una salida y se conforma con vivir el día a día.

De igual manera, a pesar de que aceptó ir a una mesa de negociación, el gobierno nunca ha dejado de ejercer violencia en contra de la disidencia, lo que ha impedido un consenso entre las partes. Asimismo, ha cerrado hasta ahora todas las posibilidades de una salida a la crisis por la vía pacífica, lo que nos lleva a afirmar que estamos en presencia de una dictadura.

Analizado el tema y tal como lo caracteriza Morton Deutsch (Deutsch, 1973), podemos calificar el conflicto venezolano como de carácter destructivo, pues ha alterado el orden de la institucionalidad y no da muestras de una salida pacífica.

La Comunidad Internacional y el Vaticano siguen jugando, como actores relevantes, un papel fundamental para la solución de la crisis venezolana de manera pacífica; pues a través de su intervención se pudo lograr que gobierno y oposición se sentaran a dialogar en diversas oportunidades, al margen que hasta ahora no se haya producido acuerdos para una salida a la crisis.

Es de hacer notar que las sanciones a los principales dirigentes del gobierno, han tenido sus efectos, llevándolos -aunque sea de manera forzada- a la negociación. Gobiernos de la Comunidad Internacional coinciden en que la salida al conflicto debe ser pacífica y todo apunta a la realización de unas elecciones libres, con observación internacional y un CNE renovado.

Otra posibilidad de resolución pacífica es la intervención de las Fuerzas Armadas:

"Ahora mismo el conflicto está estancado. La única manera de que esto se solucione de una forma relativamente rápida y no violenta es que el ejército dé un paso al frente para garantizar una transición que recupere las instituciones democráticas" ... " Es el

catalizador para desbloquear la situación" explica Anna Ayuso, investigadora senior del CIDOB, un *think tank* independiente con sede en Barcelona. (Orgaz, C. 2019).

Cada conflicto es único, aunque en algunos casos tengan características semejantes.

En el venezolano convergen actores, condiciones e intereses tan diversos que se sale de los parámetros para que la resolución sea rápida, en paz y duradera.

A pesar de que quienes asisten a las negociaciones, por parte del gobierno son dirigentes del PSUV, es bien sabido que detrás de cada decisión está la asesoría del gobierno de Cuba y Rusia; ambos con fuertes intereses económicos y geopolíticos, porque de la estabilidad del gobierno de Nicolás Maduro, depende en gran parte también la subsistencia de Cuba, en cuanto a Rusia el gobierno es la garantía de presencia permanente en la región. En tal sentido, James Dobbins, analista en Diplomacia y Seguridad de la RAND Corporation, un *think thank* que asesora a las fuerzas armadas de EE.UU, asegura que:

“Lo que buscan los rusos es tener incidencia en los países que ellos consideran como el "patio trasero de Estados Unidos": las naciones de América Latina y el Caribe.

"El gobierno ruso piensa que si puede mantener influencia sobre estos países, principalmente Venezuela y Cuba, pueden tener también algo de presión sobre Washington para que cambien sus políticas en los países cercanos a Rusia". (Español24, 2019).

Por otra parte, Dobbins señala que la presencia rusa en Latinoamérica ha sido vista como una amenaza desde hace décadas por los distintos gobiernos estadounidenses.

"EE.UU. no puede permitir que un país que está fuera del hemisferio occidental pueda hacer este juego en su espacio común. De ahí que los países que apoyan abiertamente a Rusia siempre han sido vistos con recelo desde la Casa Blanca". (Español24, 2019).

Por ese motivo, el futuro de Maduro en el poder puede verse también como un augurio de lo que se juegan las dos potencias en la política mundial.

"Si se queda en el poder, los rusos demostrarán que pueden mantener gobiernos con amenazas sencillas, como ya hicieron en Siria". "Si se va Maduro, entonces los estadounidenses confirmarán que pueden seguir derrocando gobiernos y eso sería visto como un peligro potencial para Rusia". (Español24, 2019).

Por otra parte, se habla de la presencia en Venezuela de grupos terroristas, al respecto el Secretario General de la OEA, Luis Almagro advertía:

"Irán y Hezbolá tienen una sólida base de operaciones en Sudamérica en alianza con la narcodictadura de Nicolás Maduro. Si fracasamos en Venezuela, representa una victoria para el terrorismo, la delincuencia transnacional organizada y el antisemitismo". (Luis Almagro: "Irán y Hezbollah tienen sólida base de operaciones en Sudamérica en alianza con la narcodictadura de Nicolás Maduro", 2019).

Estas declaraciones coinciden con los señalamientos de Mike Pompeo, Secretario de Estado de los Estados Unidos cuando afirma que:

"Hezbolá tiene células activas y que con su accionar, los iraníes, están afectando a los pueblos de Venezuela y de toda América del Sur". Luis Almagro: "Irán y Hezbollah tienen sólida base de operaciones en Sudamérica en alianza con la narcodictadura de Nicolás Maduro" (2019).

Sumado a este panorama de intereses geopolíticos, nos encontramos también con que, al parecer en el territorio venezolano, convergen grupos guerrilleros colombianos al parecer tienen presencia en vastas zonas de ese país, y si es así son protegidos por el gobierno de Maduro; nos referimos a disidencias de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de

Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y en consecuencia el narcotráfico internacional, pues es conocido que el principal apoyo financiero de estos grupos, proviene de la producción y distribución de la droga que colocan en el mercado internacional.

Ante este panorama, pareciera que el fin del conflicto está en que las grandes potencias involucradas se pongan de acuerdo, del apoyo de Rusia, Cuba e Irán principalmente, mantienen en el poder a Nicolás Maduro y su gobierno.

En ese contexto, donde operan intereses nacionales e internacionales, se ha mencionado muchas veces el caso de la guerra de Siria y el temor de que en Venezuela se reproduzca una situación similar.

La guerra en Siria empezó por protestas en contra del gobierno de Al Asad, que luego desencadenó en una represión desmedida. La oposición empezó a armarse -cosa que aún no ha ocurrido en Venezuela- y con la intervención casi de los mismos actores presentes en el conflicto venezolano, se ha desatado una guerra civil con consecuencias devastadoras para el pueblo, quien más sufre las consecuencias de ese conflicto armado.

“La sobrevivencia del mandatario sirio es vista por el Kremlin como crucial para mantener los intereses de Moscú en ese país y en la región”, (BBC Mundo, 2018).

Algo parecido ocurre con el caso de Rusia y su presencia en Venezuela y América Latina. En los actuales momentos la presencia de tropas y armamento ruso en Venezuela hace temer que de no llegarse a negociaciones que pongan fin al conflicto, podemos estar en presencia de un conflicto bélico a gran escala, con consecuencias impredecibles.

“Las experiencias de Ucrania, Irak, Libia y Siria han demostrado que lejos de ser una solución, las intervenciones militares no garantizan ni un cambio irreversible de régimen, ni la estabilidad política y la prosperidad económica prometidas.

Por el contrario, la experiencia de estos países muestra que sus sociedades siguen padeciendo las consecuencias de la violencia política, de la inestabilidad económica y de la fragilidad institucional que los cambios bruscos suponían desvanecer de una vez por todas. La opinión de aquellos que del lado opositor piensan que una intervención militar en Venezuela sería “rápida” y con un “mínimo” de daños colaterales, es una ilusión que olvida la cruel realidad que caracteriza los conflictos bélicos del siglo XXI: genocidio, pillaje, violencia, de desplazados de guerra y caos generalizado” [...]

Los esfuerzos deben concentrarse en que las partes cedan a las propuestas de soluciones pacíficas. La paz de Venezuela y la región dependen de la buena voluntad de los actores involucrados. (Bandres, L. 2019).

Por lo tanto, sería pertinente cerrar este apartado con las siguientes frases que nos llevan a reflexionar sobre la situación que vive Venezuela.

“Si quieres la paz, no hables con tus amigos, sino con tus enemigos” (Moshé Dayán)

“La paz más desventajosa es mejor que la guerra más justa” (Erasmus de Rotterdam)

Conclusiones

Hoy en día no podemos hablar sólo de una crisis político-social, la no solución pronta, paulatina y definitiva ha categorizado la difícil situación de Venezuela en una *crisis humanitaria, institucional, política, económica y social que estremece los cimientos de la convivencia pacífica de Venezuela y ha destruido, por entero, el Estado democrático constitucional.*

Ante la crisis que también ha explicado el Secretario General de la OEA, Almagro, *se suma un profundo conflicto de carácter político-institucional*, que de cierta manera fue abordado y analizado. Disyuntiva que como lo recalca Caldera, *“un conflicto permanente de poderes públicos, entre Ejecutivo Nacional y Legislativo, representado este último, con la Asamblea Nacional. Y más recientemente, se suma la aparición de una Asamblea Constituyente de carácter autoritario – dictatorial, con la subversión del orden constitucional venezolano.”* (De Los Santos, Ávila y Caldera, 2018).

En Venezuela, existe un conflicto generado fundamentalmente por la imposición de un modelo político-económico, a través del cual el Poder Ejecutivo controla los demás poderes, perdiendo éstos su independencia y convirtiéndose en un apéndice del Presidente de la República; siendo casi impracticable la división de poderes. Paralelamente la economía se ha visto afectada por los controles de cambio, las expropiaciones, la huida de empresas transnacionales y la falta de producción nacional, afectando seriamente tanto el sector alimentario como el de salud. En consecuencia, la población se encuentra con escasas posibilidades de conseguir alimentos y medicinas, por lo que un número elevado de venezolanos se han ido del país, convirtiéndose en la población de migrantes más grande de los últimos tiempos, después de la diáspora de sirios.

Actualmente, Venezuela es el caso típico donde un conflicto sociopolítico no es sólo de un país, sino cuyas consecuencias han afectado a otros países. Por ejemplo, Colombia tiene coletazos directos de esta situación; aunque a agosto de 2017, se desconoce un número exacto de venezolanos por las diversas variaciones, un informe de “El Espectador” trata de aclarar que aproximadamente son 153 mil migrantes²⁸, pero la cifra aumenta cada día.

En estas situaciones de crisis, se despierta la xenofobia, odio al extranjero, al diferente, además para cierto sector de la sociedad se provoca un rechazo social, ya no me importa que el otro tenga necesidades o se está muriendo de hambre, como es extranjero me es indiferente, no lo veo como una persona, es un extranjero, “ceguera moral” (Zymunt, 2015), no quiero ver, no me importa, veo al diferente como una amenaza.

Desde esta perspectiva del diálogo frente al conflicto político estudiado, surge la propuesta de mediación internacional, como medio pacífico para la resolución del conflicto. Sin embargo, la negociación hasta ahora no ha sido fructífera, porque ésta implica que las dos partes se reconozcan en primer lugar, para luego iniciar con posturas que puedan llegar a una solución o acuerdo consensuado, situación que hasta ahora no se ha podido dar en Venezuela; la mediación pudiera darse con la intervención de terceros imparciales; se ha intentado con países amigos pero no ha dado resultado.

El conflicto en Venezuela no es sólo una cuestión coyuntural sino estructural; éste ha permeado de fondo la institucionalidad e integridad social, por lo tanto, las soluciones deben llevar a resolver cuestiones estructurales, volver a ser un país productivo, generar políticas

²⁸ Según el artículo: ¿Al fin cuántos venezolanos hay en Colombia?. Bogotá, Colombia: *El Espectador*, 16 de agosto de 2017. Consultado y disponible en <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/al-fin-cuantos-venezolanos-hay-en-colombia-articulo-708385>

públicas de empleo, devolver la confianza en el país, recomponer y replantear la producción agrícola que está destruida. En estos últimos años, Venezuela se ha enfocado en vender petróleo, la industria petrolera que es emblemática y la única que produce dólares, está destruida, hoy está produciendo un tercio de lo que producía hace diez años.

Es un panorama cada vez peor, hay una situación de crisis humanitaria compleja, no hay alimentos, no hay industrias y las pocas que hay con la situación del país y presión del gobierno van cerrando y marchándose de la nación, con este panorama la reconstrucción va a tomar un tiempo, economistas internacionales apuntan que unos 15 años, esto por supuesto lleva a un cambio de paradigma, equivalente a una inversión social, pero frente a este panorama la pregunta de la gente que sufre en carne propia es: ¿y mientras tanto qué?

Desde las diversas escuelas que estudian el conflicto, indicadas en nuestro marco teórico, se establece que la diferenciación de los medios por los que se soluciona el conflicto son pertinentes, ya que se logra evidenciar que los autores estudiados, concuerdan en la afirmación que el conflicto es natural de las personas tanto en un ámbito individual, como en las relaciones sociales, pues en éste se fundamenta el progreso.

No obstante, también se reconoce que es de suma importancia evitar las soluciones violentas a los conflictos, y en caso de haber caído en situaciones bélicas, siempre buscar la paz por medios pacíficos y acorde a las necesidades propias de cada contexto, intentado siempre abolir paulatinamente la violencia cultural, para lograr una paz duradera.

El Estado tiene dos posibles soluciones ante la crisis económica, el éxito o el fracaso. Por el primero, se espera que dicha solución al ser aplicada restaure paulatinamente el ciclo normal de la economía y los estándares normales de producción, empleo e inflación, pero en contraste, si las soluciones caen en el desierto lo único que se generará es el agravamiento

del conflicto, donde a la sociedad le quedan pocas opciones, como la de migrar con el fin de encontrar mejores condiciones económicas y lograr la subsistencia.

Si se produce una solución al conflicto, todos se verán afectados; unos de manera positiva y otros negativamente. Sin duda, si hay un cambio de gobierno y del modelo político-económico con la participación y ayuda de la Comunidad Internacional, el país y la población serán impactados positivamente, con la recuperación del aparato productivo, la generación de empleos, la producción de alimentos, medicinas y posiblemente, con el retorno de buena parte de los migrantes. En cuanto al gobierno, su afectación será de manera negativa, puesto que tendrá que dejar el poder y seguramente muchos de sus líderes serán juzgados en tribunales internacionales por crímenes de lesa humanidad.

Para resolver el conflicto político por el cual atraviesa Venezuela, objeto de esta investigación, es necesario que los actores involucrados (gobierno y oposición) sientan que ganan algo, que serán favorecidos, lo que aparentemente no se ha planteado en las negociaciones; ambos bandos están enfrentados en posiciones diametralmente opuestas, produciendo una polarización que ha impedido una solución a mediano y corto plazo.

Una negociación conlleva varias fases, pero en una de ellas debe haber un reconocimiento del otro como igual –como interlocutor-, más no como enemigos, en muchos puntos se debe ceder, pero en el caso de éste diálogo Venezuela 2015- 2017, el gobierno no reconoció a la oposición política como interlocutor, al no reconocerlo se convirtió en un enfrentamiento irreconciliable entre los actores políticos, de ahí que surgió un choque fuerte del conflicto, con amenazas y violencia tanto físicas como simbólicas, por lo tanto, no hubo verdadera negociación ni tampoco fue posible su fase primigenia de reconocimiento del Otro,

por lo que fue un conflicto, volviendo desde Deutsch, destructivo que se agudizó hasta llegar a la etapa de la violencia.

Desde la perspectiva de Gustavo Velásquez, experto en negociaciones, que hizo parte de la mesa de negociaciones en República Dominicana, en el año 2017, el diálogo fracasó por dos razones fundamentales:

“[...] el primer factor fue la falta de voluntad política por parte del gobierno *“y es muy crítico negociar con alguien quien no quiere negociar”* [...] la falta de una metodología eficaz permitió que *“el gobierno pusiera sobre la mesa, opciones que no eran viables, de tal manera que llegó un momento que la cancillería de México se retiró, la cancillería de Chile se retiró, y entonces allí el proceso perdió sentido, desde el punto de vista de cómo se lleva una mejor negociación.* El oficialismo trató de utilizar ese evento como una manera de justificarse, para hacer las elecciones en febrero (2018), que nadie reconoció, sin embargo, la oposición sí tuvo voluntad política y eso generó presencia internacional como por ejemplo los cancilleres de América, los cuales lograron sentar al gobierno y se colocaron temas importantes sobre la mesa como fueron: una salida electoral y darle una solución a la emergencia económica.”²⁹

De la misma manera, Velásquez señala que:

“[...]Un segundo factor fue la metodología utilizada, es decir le faltó unas reglas claras y experiencia en dichos procesos, además de un plan B, que en estos procesos

²⁹ Dr. Gustavo Velásquez, abogado-Politólogo, experto en negociaciones. Rondón, C. (2019, 31 de julio). Entrevista al Dr. Gustavo Velásquez. Consultado y disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=0K1Pg57i5Ak>.

se denomina otras alternativas, [...] “*en negociación su alternativa, qué pasa si el otro, si yo no llego a un acuerdo con el otro ¿qué hago?, además una situación como la de Venezuela, donde es urgente buscar una solución porque todos los días se muere gente, todos los días la economía se deteriora, no es cuestión de sentarse a esperar*”, conocer cuáles son los intereses de las partes, son viables esos intereses y de común acuerdo se deben colocar en la agenda de negociación, entre otros, propios de estos eventos; los países garantes no eran expertos en negociaciones, no tenían experiencia en este tipo de procesos, como por ejemplo si lo tiene el gobierno de Noruega, de ahí que se ve con buenos ojos un eventual proceso con presencia de este gobierno. La oposición y la comunidad Internacional si tenía unos puntos concretos: “*donde estaba previsto las elecciones, la liberación de los presos políticos, la ayuda humanitaria, el cese de la constituyente*” [...] era un papel de trabajo propuesto por la comunidad internacional que por no existir las garantías y la voluntad política no pudo llegar a buen fin.”³⁰(Anexo 2, entrevista completa).

³⁰ Idem.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, L. S., Álvarez, C. E., y Ágelo, P. (2019). *La crisis venezolana: impactos y desafíos*. Bogotá, Colombia: Fundación Konrad Adenauer.
- Avila, Hernandez Flor. (2017). “*El Diálogo democrático como medio para solucionar la crisis del sistema político Venezolano. ¿Existen las condiciones para dialogar?*”. En: “*Democracia y procesos políticos en América Latina y Europa*”. Picarella & Scocozza. Bogotá-Colombia).
- Antillano, A. (2010). ¿Qué conocemos de la violencia policial en Venezuela? Las investigaciones e hipótesis sobre el uso de la fuerza física por la policía. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 331-345.
- Antillano, A. (2016). Tan lejos y tan cerca: Desigualdad y violencia en Venezuela. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 37-60.
- Ballivián, S. R. (2017). *Democracia, elecciones y violencia en América Latina*. Venezuela.
- Bermúdez, A. (25 de febrero de 2016). Cómo Venezuela pasó de la bonanza petrolera a la emergencia económica. BBC.
- Blasco, E. J. (2015). *Bumeran Chavez, los fraudes que llevaron al colapso de Venezuela*. Washington, USA.
- Bunge, M. (1960). *La ciencia. Su método y su filosofía*. Recuperado de https://users.dcc.uchile.cl/~cguiter/cursos/INV/bunge_ciencia.pdf
- Caldera, J. (2016). *La Democracia como Derecho Fundamental o Democracia Integral y la Ruptura del Orden Constitucional que Amenaza el Sistema Democrático en Venezuela*.
- Caldera, J. (2018). La forja del Estado democrático constitucional en Venezuela y su relación con la democracia integral.
- Castro, L. A. (2008). *Capítulo Criminológico. Los Crímenes de Odio: Discurso Político y Delincuencia Violenta en Venezuela. El Respeto a las Diferencias y el Rol de la Criminología Crítica en Venezuela en los inicios del Siglo XXI*, 5-39
- Corrales, J. (s.f.). ¿Cómo explicar la crisis económica en Venezuela? *Revista de asuntos públicos*, 30-34.
- Crespo, F. A. (2017). Una mirada a la desigualdad social y la violencia delictiva en Venezuela. *Revista Criminalidad*, 65-80.
- Cristancho, Y. (2019). *Los Enruanados*. Bogotá, Colombia: La Oveja Negra.

- De Los Santos Olivo, I., Ávila, F., y Caldera, J. E. (2018.). La forja del Estado democrático constitucional en Venezuela y su relación con la democracia integral. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol. 23, supl. 2, 2018. Universidad del Zulia, Venezuela, 3-22.
- Delgado, A. (2014). *Casos Heterogéneos para la Comprensión de la Violencia en Venezuela*. Venezuela: Endoxa.
- Deutsch, M. (1973). *The resolution of conflict: constructive and destructive processes*. Yale University Press. Connecticut, USA: New Haven.
- Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura económica.
- Foucault., M. (2001). *Vigilar y castigar*. México: Fondo de cultura económica.
- Fuquen, M. E. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. *Tabula Rasa*, núm. 1, pp. 265-278
- Gadamer, H. G. (1992). *Verdad y Método, Vol II*. Salamanca, España: Sígueme.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando*. Bilbao, España: Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2003). *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*. Mexico: Transcend – Quimera.
- Galtung, J. (2015, Mayo 4). Entrevista a Johan Galtung. (P. d. Prada, Entrevistador)
- Guadarrama, G. P. (2009). *Dirección y asesoría de la investigación científica*. Bogotá, Colombia: Magisterio.
- Hegel, G. W. (1985). *Fenomenología del espíritu*. España: Fondo de cultura económica.
- INE. (2018, Abril 25). *Instituto Nacional de Estadística*. Recuperado de <http://www.ine.gov.ve/>
- López, J. I. (2015). ¿Una revolución pacífica y armada?. Cambio, conflicto, violencia social y política durante la revolución bolivariana de Venezuela, 1989-2006. *Estudios Políticos*, 33-54.
- Lorenzo, C. P. L. (2001). Principales Teorías sobre el Conflicto Social-241031 . *Norba 15, revista de historia. Cáceres. 2001*, 237-254.
- Martínez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. Qualitative research methods. *Silogismo más que conceptos*, 08. Recuperado de

<http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>

- Marx, C. (1989). *Contribucion a la critica de la economía política*. Rusia: Progreso.
- Marx, C., y Engels, F. (2010). *Manifiesto del partido comunista*. Bogota, Colombia: Panamericana.
- Montesquieu. (1906). *Espíritu de las leyes*. Madrid, España: librería general de Victorino Suárez.
- Picarella, L., y Scocozza, C. (2017). *Democracia y procesos políticos en América Latina y Europa*. Bogotá, Colombia: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Redorta, J. (2006). *Cómo Analizar los Conflictos-La tipología de los conflictos como herramienta de mediación-*. Parets del Vallès, Barcelona, España: Paídos.
- Romero, A., Rujano, R., y Romero, M. Á. (2009). Agresividad cotidiana y aprobación de la violencia extrema. *Estudios sociales*, 259-280.
- Romero, C. A. (2010). *La politica exterior de la Venezuela Bolivariana*.
- Rujano, R., y Salas, J. (2013). La investigación sobre la violencia delincuencial en Venezuela: Alcances y Retos. *Interacción y Perspectiva Revista de Trabajo Social*, 168-184.
- Serrano, G. E, (1997), *El conflicto político. Una reflexión filosófica*, Sociológica, año 12. número.,4, Filosofía y sociología poliucas. Rupturas y continuidades mayo-agosto de 1997
- Sleinan, J. P. (2017, Diciembre 9). Cinco casos de corrupción que salpicaron al Gobierno, Pdvsa y los Clap. *Efecto Cocuyo*.
- Terenzani, A. (2017). La dimensión simbólica del diálogo. Recuperado de http://gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/COM2017177_71-74.pdf, 4.
- Touzard, H. (1997). *La mediacion y la solución de los conflictos*. Barcelona, España: Herder.
- Weber, M. (1982). *Ensayos sobre etodología sociológica*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Weber, M. (2002). *Economía y sociedad*. Madrid, España: Fonde de cultura económica.
- Zymunt, B. (2015). *Ceguera Moral*. Barcelona-España: Paidos.

Webgrafía

- ¿Al fin cuántos venezolanos hay en Colombia? (2017). Bogotá, Colombia. El Mundo. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/al-fin-cuantos-venezolanos-hay-en-colombia-articulo-708385>
- La crisis en Venezuela. “Hoy en día Nicolás Maduro tiene un 90% de rechazo de la población”. (2017). Buenos Aires, Argentina. El Clarín. *Mundo*. Recuperado de https://www.clarin.com/mundo/hoy-dia-nicolas-maduro-90-rechazo-poblacion_0_SyC-av-Vb.html
- Los otros ilustres presos políticos de Venezuela. (2017). Bogotá, Colombia. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/quienes-son-los-presos-politicos-de-venezuela-107462>
- ¿Qué pasó con los magistrados designados por la AN? (2017). Caracas, Venezuela. *Transparencia Venezuela*. Recuperado de <https://transparencia.org.ve/que-paso-con-los-magistrados-designados-por-la-an/>
- Venezuela: 3 gráficos que muestran la enorme dimensión del éxodo en los últimos años por culpa de la crisis (2018). Londres, Reino Unido. Redacción. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45262411>
- 7 preguntas para entender el origen de la guerra en Siria que lleva años desangrando al país (2018). Londres, Reino Unido. Redacción. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37451282>
- Agencias Internacionales (2016). La oposición venezolana suspende diálogos con el régimen chavista. Caracas, Venezuela. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/noticias/internacional/la-oposicion-venezolana-suspende-dialogos-con-el-regimen-chavista/211692/2016/>
- Ávila, F. (2017). Los Conflictos de Poderes en el Estado Constitucional: el caso de estudio Venezuela. Bogotá, Colombia. *Cultura Latinoamericana*. Recuperado de https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatomica/revistas_ucatomica/index.php/RevClat/article/view/1582/1460
- Bandres, L. (2019). El conflicto venezolano y su dimensión internacional. Louvain-la-Neuve, Bélgica. *Publications*. Recuperado de <https://www.cetri.be/El-conflicto-venezolano-y-su?lang=fr>
- Barrera, A. (2018). El fracaso del diálogo en Venezuela: un paso más hacia el abismo. Ciudad de México, México. *Opinión*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2018/02/11/el-fracaso-del-dialogo-en-venezuela-un-paso-mas-hacia-el-abismo/>

- BBC News. Mercosur suspende a Venezuela por tiempo indefinido y exige a Maduro que desmantele la Asamblea Constituyente. (2017). *Mundo. Redacción*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40839629>
- Bermúdez, A. (2016). Cómo Venezuela pasó de la bonanza petrolera a la emergencia económica. *BBC Mundo. Redacción*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160219_venezuela_bonanza_petroleo_crisis_economica_ab
- CNN Español. 100 datos en 100 días de protestas en Venezuela. (2017). *Latinoamérica, Venezuela*. Recuperado en <https://cnnspanol.cnn.com/2017/07/09/80-datos-en-80-dias-de-protestas-en-venezuela/>
- Conflictividad social en Venezuela en 2017. (2018). *Tendencias de Conflictividad*. Recuperado de <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/tendencias-de-la-conflictividad/conflictividad-social-en-venezuela-en-2017>
- Crisis en Venezuela: qué intereses tienen Rusia y EE.UU. en el país latinoamericano y por qué se pelean por él (2019). *Español 24*. Recuperado de <https://espanol24.com/crisis-en-venezuela-que-intereses-tienen-rusia-y-ee-uu-en-el-pais-latinoamericano-y-por-que-se-pelean-por-el/>
- Cuttica, F. (2018). La cifra de personas refugiadas y migrantes venezolanas alcanza los 3 millones. *Comunicados de Prensa*. Recuperado de <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/11/5be443b54/la-cifra-de-personas-refugiadas-e-inmigrantes-venezolanas-alcanza-los-3.html>
- Chaguaceda, A. & Puerta, M. (2015). *QUO VADIS VENEZUELA: DE LA DEMOCRACIA DELEGATIVA AL AUTORITARISMO DEL SIGLO XXI*. En: Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública Departamento de Gestión Pública y Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno Volumen IV, número 1, enero-junio 2015. Pp. 175-202. Consultada y disponible; <http://www.remap.ugto.mx/index.php/remap/article/download/113/103>.
- Dangel, T. (2019). Colectivos en Venezuela: de civiles a delincuentes. *Política*. Recuperado de <https://es.panampost.com/editor/2019/05/17/colectivos-en-venezuela/>
- Diálogo en Santo Domingo entre gobierno venezolano y oposición: pocas esperanzas y mucho escepticismo (2017). Madrid, España. *Internacional*. Recuperado de [https://www.elmundo.es/internacional/2017/12/01/5a21b400e2704e222a8b458b.htm](https://www.elmundo.es/internacional/2017/12/01/5a21b400e2704e222a8b458b.html)
1

- El observatorio venezolano de la justicia (2016). Caracas, Venezuela. *Acceso a la Justicia*. Recuperado de <https://www.accesoalajusticia.org/wp-content/uploads/2016/03/informe-a-AN-3-2.pdf>
- El Nacional. Maduro: 98.5% de las empresas en Venezuela son privadas. (2017). Caracas, Venezuela. *Política. Gobierno*. Recuperado en http://www.el-nacional.com/noticias/gobierno/maduro-985-las-empresas-venezuela-son-privadas_87599?fb_comment_id=1853750497984170_18544055345853333
- El Parlamento venezolano aprueba anular el acto de selección de jueces del Supremo (2016). Caracas, Venezuela. *Edición América – Política*. Recuperado de <https://www.efe.com/efe/america/politica/el-parlamento-venezolano-aprueba-anular-acto-de-seleccion-jueces-del-supremo/20000035-2985910>
- Foro Penal (2015). Informe Foro Penal Venezolano septiembre 2015. Caracas, Venezuela. *Publicaciones*. Recuperado de <https://foropenal.com/informe-foro-penal-venezolano-septiembre-2015/>
- Foro Penal (2017). Reporte sobre la represión del Estado en Venezuela, agosto 2017. Caracas, Venezuela. Recuperado de <https://foropenal.com/wp-content/uploads/2017/09/INFORME-REPRESION-AGOSTO-2017.pdf>
- Foro Penal (2018). Reporte sobre la represión en Venezuela en 2017. Caracas, Venezuela. *Publicaciones*. Recuperado de <https://foropenal.com/reporte-la-represion-venezuela-2017/>
- Informe OVV de violencia 2017 (2018). Caracas, Venezuela. *Informes Anuales*. Recuperado de <https://observatoriodeviolencia.org.ve/informe-ovv-de-violencia-2017/>
- Inwent (2008). Teoría básica del conflicto. Bonn, Alemania. *Unidad 1*. Recuperado de http://www.visiondiweb.com/insight/lecturas/Teoria_basica_del_conflicto.pdf
- KonZapata (2016). El trío de magistrados express que la Asamblea Nacional dejó al descubierto ayer. Caracas, Venezuela. *Katalejo*. Recuperado de <https://konzapata.com/2016/07/el-trio-de-magistrados-express-que-la-asamblea-nacional-dejo-al-descubierto-ayer>
- López, M. (2017). Cronología de los eventos que condujeron a la suspensión del RRP y la Mesa de Diálogo. Caracas, Venezuela. *Debates: Venezuela*. Recuperado de <https://forum.lasaweb.org/files/vol48-issue1/Debates-Venezuela-4.pdf>
- Lozada, M. (2016). Realizan encuentro en República Dominicana para posible diálogo entre venezolanos. Caracas, Venezuela. *Política*. Recuperado de

<http://efectococuyo.com/politica/se-inicia-posible-dialogo-entre-gobierno-y-oposicion-en-republica-dominicana/>

Luis Almagro: "Irán y Hezbollah tienen sólida base de operaciones en Sudamérica en alianza con la narcodictadura de Nicolás Maduro" (2019). Buenos Aires, Argentina. *Últimas Noticias*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/06/05/luis-almagro-iran-y-hezbollah-tienen-solida-base-de-operaciones-en-sudamerica-en-alianza-con-la-narcodictadura-de-nicolas-maduro/>

Orgaz, C. (2019). ¿Es posible una solución pacífica en Venezuela? Responden 3 expertos en resolución de conflictos internacionales. Londres, Reino Unido. *Noticias*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47069834>

Redacción (2018). Ledezma y MCM: Diálogo en Dominicana es una locura y una burla. Caracas, Venezuela. *Lo que es noticia*. Recuperado de <http://www.noticierodigital.com/forum/viewtopic.php?t=91372>

Reyes L.M. (2018). Venezuela a la Fuga: análisis de la crisis migratoria. Bogotá, Colombia: *Especiales*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/datos/cuantos-venezolanos-están-saliendo-de-su-pais-y-a-donde-se-dirigen-189354>

Rodríguez, R. (2018). En la MUD solo tres partidos políticos quedan con vida. Caracas, Venezuela. *Política*. Recuperado de <http://efectococuyo.com/politica/en-la-mud-solo-tres-partidos-quedan-con-vida/>

Rondón, C. (2019, 31 de julio). Entrevista al Dr. Gustavo Velásquez. Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=0K1Pg57i5Ak>.

Silva, G. (2008). La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. Prolegómenos. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87602203>

Taraciuk, T. y Page K. (2018). La crisis de salud en Venezuela exige una respuesta regional urgente. Washington, Estados Unidos. *Human Rights Watch*. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/news/2018/11/27/la-crisis-de-salud-en-venezuela-exige-una-respuesta-regional-urgente>

Wikipedia, la enciclopedia libre (2017). Anexo: Cronología de las protestas en Venezuela de 2017. Consultado y disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Cronolog%C3%ADa_de_las_protestas_en_Venezuela_de_2017

Wikipedia la enciclopedia libre (2019). Pietro Parolin. *Discusión*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Pietro_Parolin

Wikipedia la enciclopedia libre (2019). Proyecto de referéndum revocatorio de Venezuela de 2016. *Discusión*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Proyecto_de_refer%C3%A9ndum_revocatorio_de_Venezuela_de_2016.

Wikipedia la enciclopedia libre (2019). Crisis política en Venezuela de 2013. *Discusión*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_pol%C3%ADtica_en_Venezuela_de_2013

Zapatero sacó del diálogo a Henrique Capriles y a María Corina Machado (2016). Caracas, Venezuela. Recuperado de <https://www.diariolasamericas.com/zapatero-saco-del-dialogo-henrique-capriles-y-maria-corina-machado-n3915726>

Anexos

Anexo A:

Cronología de los acontecimientos más relevantes del diálogo año 2015-2016.

Datos aportados por Margarita López Maya, En: debates Venezuela, Universidad Central de Venezuela. 2017.

A manera de anexo, se presenta una cronología de los hechos relevantes que marcaron el proceso de diálogo en Venezuela en los años 2015-2016, en el rastreo que se hizo desde diversos canales de investigación no se encontró de manera estructurada los mismos hechos con el año 2017. Wikipedia ofrece una cronología de las protestas sociales que marcaron este año, el cual al final de la página se deja el link, por si el lector está interesado en estos datos. Tampoco se describen detalladamente porque no tienen un análisis crítico ni argumentativo, como si lo ofrece Margarita López en el siguiente, por lo tanto no se hace interpretaciones sino que se respeta las fechas y hechos de la autora. A nivel investigativo el presente aporta sucesos referentes al tema en mención.

06-12-2015: Elecciones parlamentarias. Los resultados dan 109 diputados para la MUD, 55 diputados para el Gran Polo Patriótico (GPP) y tres diputados indígenas (Pro MUD). Como resultado los partidos de la MUD, con 112 diputados, pasan a controlar las mayorías absolutas y calificadas de la Asamblea Nacional (AN), liberándola de la subordinación al Ejecutivo Nacional.

23-12-2015: AN saliente, controlada por el chavismo, designa intempestivamente 13 magistrados y 21 suplentes del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

30-12-2015: TSJ ordenó suspender la totalización, adjudicación y proclamación de todas las elecciones de diputados en el estado Amazonas.

03-01-2016: Los diputados de la MUD escogen a Henry Ramos Allup (Acción Democrática, AD) como presidente de la AN. Primer vicepresidente, Enrique Márquez (Unión Nacional de Trabajadores, UNT), segundo vicepresidente Simón Calzadilla (Movimiento Progresista).

06-01-2016: Apertura del nuevo período de sesiones parlamentarias. Diputados chavistas se retiran del hemiciclo por la incorporación de los diputados del estado Amazonas.

13-01-2016: A petición de los diputados del estado Amazonas, la AN los desincorpora, acatando la sentencia del TSJ.

29-02-2016: La MUD anuncia cuatro propuestas para sacar a Maduro de la Presidencia: renuncia, enmienda, remoción por abandono de cargo y referendo revocatorio.

09-03-2016: La MUD solicitó al CNE por vez primera los insumos necesarios para activar el referendo revocatorio presidencial (RRP).

07-04-2016: Luego de una cuarta solicitud, el CNE solicita a la MUD que se acoja a la normativa vigente para que pueda considerar su solicitud de RRP.

28-04-2016: Cumplidos los requisitos, el CNE inicia el proceso de recolección del 1 por ciento de las firmas del REP necesarias para iniciar el RRP a Nicolás Maduro.

02-05-2016: La MUD entrega al CNE más de dos millones de firmas recogidas para la validación del 1 por ciento.

13-05-2016: Gobierno publica Decreto declarando Estado de Excepción y de Emergencia Económica.

07-06-2016: CNE valida 1.352.052 firmas de las 1.957.779 rúbricas presentadas por la MUD, alegando que 605.727 resultaron invalidadas por distintos factores.

13-06-2016: Jorge Rodríguez, a nombre del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), a las puertas del TSJ informa que introdujo formalmente una demanda con amparo cautelar MUD “para que se cuiden los derechos políticos de los venezolanos y para que no sea un brutal fraude el que autorice a una organización política a cumplir con la siguiente etapa (activar el revocatorio)”.

15-06-2016: John Kerry, secretario del Departamento de Estado de EEUU se une al respaldo que ha dado Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), a que se produzca el RRP en Venezuela y se liberen los presos políticos.

20 al 24-06-2016: Validación de las 1.352.052 firmas. La semana anterior fue implementado un procedimiento para retirar firmas.

12-07-2016: Diputados de la MUD se reunieron con los ex presidentes de España y Panamá, José Luis Rodríguez Zapatero y Martín Torrijos, respectivamente, para hablar de las condiciones para iniciar un diálogo en el país.

14-07-2016: El diputado Diosdado Cabello expresó que, si la oposición pone como condición para el diálogo el RRP, no habrá diálogo, porque para este año no se realizará la consulta. AN deja sin efecto sin efecto la designación de los magistrados del TSJ realizada intempestivamente en diciembre durante la gestión anterior.

28-07-2016: Se incorporan los diputados del estado Amazonas a la AN.

06-08-16: MUD convoca a una marcha en Caracas el 1º de septiembre para exigir el RRP este año.

08-08-2016: CNE informa que el RRP podría realizarse en el primer trimestre de 2017 si la MUD cumple con todos los requisitos. Señaló que para fines de octubre se fijaría la recolección del 20 por ciento de firmas que estipula la Constitución.

24-08-2016: CNE aprobó la procedencia de solicitud de recolección de manifestaciones de voluntad. 409.313 firmas validadas, más del doble del 1 por ciento requerido (194.729 rúbricas).

30-08-2016: José Luis Rodríguez Zapatero, ex presidente de España, llega a Venezuela invitado por el Presidente Maduro.

01-09-2016: Cientos de miles de personas marcharon en la “Toma de Caracas”. La marcha transcurrió pacíficamente, si bien el gobierno cerró vías de entrada a la ciudad, en casos puntuales detuvo a caminantes en las carreteras de acceso a la capital y cerró estaciones del Metro. La MUD declaró que marcharon más de un millón de personas.

03-09-2016: La MUD anuncia nuevas actividades para exigir el cumplimiento del proceso revocatorio este año, incluyendo nuevas marchas a lo largo de ese mes.

05-10-2016: CNE publica cronograma para el RRP fijando los días 26 al 28 de octubre para la recolección del 20 por ciento de las firmas exigidas por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), y el 28 y 29 de noviembre como fecha para este Poder declarar la procedencia o no del proceso.

14-10-2016: Maduro hace aprobar el Presupuesto Nacional de 2016 por un “Congreso de la Patria” (inexistente en la Constitución).

15-10-2016: Maduro informa que llega de nuevo José Luis Rodríguez Zapatero para gestiones de diálogo entre gobierno y oposición.

17-10-2016: El Parlamento venezolano desconoce el presupuesto de 2017 del presidente Maduro.

18-10-2016: La dirigente de Vente Venezuela María Corina Machado y Lilian Tintori de Voluntad Popular llaman a una manifestación en el distribuidor Ciempiés de la Francisco .

Fajardo para el sábado 22 de octubre para exigir que se cumpla con el artículo 72 de la Constitución y se realice el RRP este 2016.

CNE anuncia que las elecciones regionales se harán en el primer semestre de 2017 y las municipales en el segundo, sin establecer cronogramas.

20-10-2016: CNE comenzó en la mañana distribución del cotillón electoral para recolección del 20 por ciento a comenzar el 26 de octubre.

Poder Electoral acata en la tarde medidas cautelares ordenadas por tribunales penales de cinco estados de la República y suspende el proceso de RRP “hasta nuevo aviso”. Rector Luis Emilio Rondón desaprueba la decisión tomada por las otras cuatro rectoras del CNE y afirma que el CNE debe garantizar los derechos políticos.

Chúo Torrealba dice que respuesta de la MUD al CNE será “contundente y serena”. Maduro inicia viaje “relámpago” sin dar fecha de retorno. Dice que es para recuperar los precios del petróleo. Tribunal Penal en Valencia, estado Carabobo prohíbe salida del país de los dirigentes opositores Jesús Torrealba, Henrique Capriles, Ramón José Medina, José Luis Cartaya, y activistas Óscar Antonio Barreto, Ricardo Sucre, Luis Ernesto Aparicio y Arnoldo Gabaldón Berti.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ricardo Molina, afirmó que quien firme contra Maduro “se olvide del Clap, que no lo queremos en la cola, que se olvide de Misión Vivienda, que se olvide de Barrio Tricolor”.

Diosdado informó que luego de la “cayapa judicial contra la MUD” vendrá la eliminación de los partidos opositores.

21-10-2016: La MUD llama a la Toma de Venezuela para el 26-10 y a sesión especial de la Asamblea Nacional el domingo 23 en la que se tocará el tema de la nacionalidad del Presidente.

22-10-2016: Voluntad Popular y Vente Venezuela toman la autopista Francisco Fajardo (Al principio la coalición no reconocía esta actividad como parte de la MUD, pero este viernes 21 de octubre fue ratificada en rueda de prensa).

En rueda de prensa Henrique Capriles anuncia la ofensiva de la MUD: (a) Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional el domingo 23 para evaluar si Maduro ha abandonado su cargo, al irse de viaje sin permiso del Parlamento; (b) Petición a la Organización de Estados Americanos (OEA) para que aplique la Carta Democrática Interamericana a Venezuela; y (c) una protesta generalizada el miércoles 26 que se llamará “la Toma de Venezuela”.

23-10-2016: En la sesión extraordinaria de la AN se aprobaron 9 puntos:

1. Declarar la ruptura del orden constitucional y la existencia de un golpe de estado cometido por el régimen de Nicolás Maduro en contra la CRBV y el pueblo de Venezuela.
2. Solicitar a la comunidad internacional la activación de todos los mecanismos que sean necesarios para garantizar los derechos del pueblo de Venezuela, en especial su derecho a la democracia.
3. Formalizar la denuncia ante la Corte Penal Internacional y demás organizaciones que sean competentes, en contra de los jueces y rectoras del CNE responsables de la suspensión del proceso de RRP y demás funcionarios responsables de la persecución política al pueblo de Venezuela.
4. Proceder de manera inmediata y de acuerdo con los mecanismos constitucionales, a la designación de los 3 rectores principales y sus suplentes, que fueron nombrados provisionalmente en diciembre de 2014; así como la designación de los dos rectores principales y suplentes cuyo período de ejercicio culmina en diciembre del presente año, para garantizar el

respeto del derecho de los venezolanos a elegir, así como la independencia de poderes y el respeto al estado de derecho.

5. Proceder de manera inmediata y de acuerdo con los mecanismos constitucionales, a la designación de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, para garantizar el respeto del derecho de los venezolanos a elegir, así como la independencia de poderes y el respeto al estado de derecho.

6. Iniciar el proceso para determinar la situación constitucional de la Presidencia de la República y convocar a una sesión especial de la AN para el próximo martes 25 de octubre, para evaluar y decidir sobre la materia.

7. Conformar una comisión especial de alto nivel parlamentario encargada de desarrollar y definir las decisiones emanadas de este acuerdo para restituir el orden constitucional.

8. Exigir a la FAN no obedecer ni ejecutar ningún acto o decisión que sean contrario a los principios constitucionales o menoscaben derechos fundamentales del pueblo, emanados del Poder Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral.

9. Convocar al pueblo de Venezuela, en virtud de los preceptos constitucionales, en especial lo establecido en el art 333 de la CRBV, a la defensa activa, constante y valiente de la Carta Magna, de la democracia y el Estado de Derecho, hasta lograr la restitución del Orden Constitucional.

Durante la sesión, el hemiciclo fue asaltado por grupos armados chavistas que videos demostraron luego haber sido traídos e instigados por el alcalde Jorge Rodríguez. La GNB dejó que entraran al recinto, desprotegiendo a los diputados que estaban sesionando. La ONG Espacio Público registró dos medios robados con arma de fuego, una periodista amenazada y otro periodista agredido. La sesión fue suspendida hasta que Jorge Rodríguez y otros diputados

chavistas lograron calmar y evacuar a estos colectivos. Fotos revelan los daños a los muebles e instalaciones.

Nicolás Maduro preside el consejo de vicepresidentes territoriales desde Arabia Saudita. El ex presidente Martín Torrijos visita en prisión a Leopoldo López. Maduro se reunió con el Papa en Roma.

Opositores se reúnen con un enviado del Papa para un posible diálogo político.

24-10-2016: El Vaticano informa que Gobierno y Oposición aceptaron iniciar un diálogo en Margarita el próximo 30 de octubre. La MUD confirma iniciativas para comenzar un diálogo manteniendo sus planes de lucha. El gobernador Capriles R. afirma que en Venezuela no se ha iniciado ningún diálogo.

25-10-2016: Control Ciudadano solicita remoción de funcionarios responsables del “asalto al Parlamento”. AN aprueba juicio político al presidente Nicolás Maduro. Alocución del Ministro de la Defensa Vladimir Padrino López en nombre del Alto Mando Militar donde afirma que las FANB (Fuerza Armada Nacional Bolivariana) son apolíticas, defienden la CRBV y reitera lealtad a Nicolás Maduro. Maduro convocó al Consejo de Defensa de la Nación.

26-10-2016: Convocados por la MUD, cientos de miles salen a las calles de Caracas y otras ciudades del país para protestar por la suspensión del RRP. Desde la concentración en la autopista Francisco Fajardo, los dirigentes de la MUD, entre ellos Henry Ramos Allup y Henrique Capriles anunciaron como cronograma de los días siguientes: concentración de apoyo a la AN el 27 de octubre; huelga de 12 horas el 28 de octubre; 30 de octubre plazo límite para que el CNE reanude el proceso revocatorio; 1º de noviembre sesión ordinaria de la AN donde se iniciará el juicio de responsabilidad política a Maduro; 3 de noviembre, marcha a Miraflores para notificarle a Maduro la decisión tomada durante el juicio.

Diversos medios informaron de fuerte represión en las protestas de Maturín, Mérida, Maracay, Barinas, San Cristóbal, San Carlos y Maracaibo, entre otros.

7-10-2016: La Fiscal, en entrevista en Venevisión, informa que hubo 97 detenidos en las protestas, siete de los cuales son funcionarios policiales. Hubo 82 lesionados, entre ellas 26 funcionarios policiales y militares. Gobierno amenaza con tomar las empresas que se paren el 28 de octubre. Gobierno del Perú denuncia golpe de Estado en Venezuela y pide aplicación de la Carta Democrática de la OEA.

Ministro Vladimir Padrino López informa que, para el día siguiente, día del paro convocado por la MUD, y enmarcado por el Estado de Excepción que rige al país, se desarrollarán inspecciones al sector de alimentos y salud.

28-10-2016: Se cumplió el paro convocado por la MUD. Éste informó de un 50 por ciento de paralización de actividades en el país. TSJ sentencia que Nicolás Maduro es venezolano y no tiene otra nacionalidad.

Lorenzo Mendoza, dueño de Empresas Polar, informa que su casa está sitiada por funcionarios del SEBIN desde el 27 en la noche.

29-10-2016: Maduro no asiste a la Cumbre Iberoamericana. Quince partidos pequeños de la MUD suscriben documento donde dice que no están dadas condiciones para un diálogo. Secretario General de la ONU insta al gobierno de Venezuela a respetar el Estado de Derecho y la Constitución. Maduro declara que el paro fracasó, que meterá en la cárcel al parlamento si lo enjuicia y que “un paquete de Viagra le falta a la MUD para parar al país”.

30-10-2016: Tensiones en la MUD por falta de acuerdo para ir a una mesa de diálogo con el gobierno. Fuerte comunicado de la Conferencia Episcopal Venezolana recordando que por iniciativa de ambos polos políticos El Vaticano y el Papa han aceptado mediar el diálogo .

venezolano. El Papa ha mandado un emisario. CEV demanda ser “coherentes” y “respetar el compromiso adquirido con el Santo Papa”. En la noche, y teniendo como sede el Museo Alejandro Otero de la Rinconada, comenzó el diálogo con facilitación (acompañamiento) de la Santa Sede y presencia de los ex presidentes Rodríguez Zapatero, Martín Torrijos y Leonel Fernández y de Ernesto Samper por la UNASUR. Maduro se presenta en el Museo Alejandro Otero para dar su “apoyo absoluto” al diálogo.

31-10-2016: El encuentro terminó en la madrugada y la MUD y gobierno se comprometieron a crear cuatro espacios para el diálogo. La MUD estuvo representada por el secretario ejecutivo, Jesús Torrealba, Luis Aquiles Moreno (AD), Carlos Ocariz (PJ), Henri Falcón (AP) y Timoteo Zambrano (UNT).

Comentario Final de la autora

Esta cronología marca con nitidez la deriva dictatorial acelerada que se produjo este año como opción política por parte del gobierno de Nicolás Maduro como respuesta al triunfo de las fuerzas opositoras de la MUD en las elecciones parlamentarias de 2015. El Presidente, junto a la coalición de fuerzas militares y políticas que hoy lo sostienen, careciendo ya del voto popular mayoritario, prefirieron profundizar la deriva autoritaria, haciendo uso de poderes e instrumentos públicos que controlan, para anular las facultades del Poder Legislativo Nacional, y al mismo tiempo concentrar aún más todo poder decisorio del país en el Ejecutivo Nacional. Con la decisión del CNE de suspender el proceso revocatorio presidencial en su fase de recolección del 20 por ciento de las firmas, el régimen venezolano cercenó “hasta nuevo aviso” la democracia en Venezuela.

La Mesa de Diálogo, que se inició en medio de improvisaciones y desorientaciones por parte de los actores participantes en ella, incluyendo los facilitadores, continuó con muy escasos

resultados. Por parte del gobierno, se liberaron a apenas unos seis presos, de los cuales algunos ya tenían tarjeta de excarcelación, que no había sido acatado por las autoridades carcelarias, antes de la instalación de este espacio de diálogo. La MUD, por su parte, que sí se avino a cumplir con su parte en los acuerdos alcanzados el 30 de octubre y el 11 de noviembre, no convocando a nuevas marchas y dejando en suspenso el debate parlamentario para determinar la responsabilidad política del presidente Maduro en la crisis, no encontró en su contraparte buena fe. Para el 13 de enero de 2017, fecha fijada para una cuarta sesión, no asistieron ni la MUD ni el emisario del Vaticano, dando fin a esta fase de diálogo, argumentando la necesidad de repensar este instrumento político.

Como se mencionaba en la introducción de este anexo, a la fecha de redacción de este trabajo (agosto 2019), no se encontró una que describiera los sucesos del 2017, Wikipedia ofrece es una cronología de las protestas, aquí el link, por si es de interés y utilidad de los lectores de este trabajo.³¹

³¹ Wikipedia, la enciclopedia libre (2017). Anexo: Cronología de las protestas en Venezuela de 2017. Consultado y disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Cronolog%C3%ADa_de_las_protestas_en_Venezuela_de_2017.

Anexo B:**Entrevista al Dr. Gustavo Velásquez, Abogado-politólogo. Experto en negociaciones, el cual estuvo presente en las mesas de negociaciones en República Dominicana, diálogos 2017**

Entrevistador / Rendón: ¿Qué ocurrió en República Dominicana, por qué el fracaso de aquellas negociaciones y cuál es la diferencia fundamental que tenemos ahora para esta ronda auspiciada por el gobierno noruego? “...”

Gustavo Velásquez: Resumiendo dos aspectos del porque no hubo resultados concretos, o algún acuerdo en República Dominicana, en primer lugar, era evidente la falta de voluntad política por parte del gobierno, sin embargo, podemos rescatar, que la oposición logró de alguna manera generar un mecanismo con presencia internacional, de los cancilleres de América, para sentar al gobierno y plantear temas importantes sobre la mesa, especialmente no hubo solo el tema de una salida electoral, sino también el tema de la emergencia económica que se estaba advirtiendo más de un año, y buscando caminos para resolver eso.

Pero esencialmente no hubo voluntad política del gobierno, ellos trataron de utilizar ese evento con una manera de justificarse, para hacer las elecciones en febrero que nadie reconoció y pudiendo decir en segundo lugar, que no hubo más avances aparte de ese aspecto de la voluntad política del régimen, que metodológicamente ese proceso de negociación le faltó un poco más de trabajo, repito la palabra metodología, porque se requería indagar más en ciertas propuestas sobre la mesa y hacerlo vamos a decirlo en ese escenario que se logró crear, con la presencia de las cancillerías de México, Chile, Nicaragua, Bolivia y San Vicente, allí hubo algunas acciones que dejaron, mejor dicho permitieron que el gobierno pusiera sobre la mesa, opciones que no eran viables, de tal manera que llegó un momento que la cancillería de México se retiró, la cancillería de Chile se retiró, y entonces allí el proceso perdió sentido, desde el punto de vista de cómo se lleva una mejor negociación.

Hoy en día la diferencia con lo que se está haciendo, hoy en día es que los noruegos, si manejan muy bien esa metodología de cómo se va avanzando en un proceso de negociación, cuáles son los intereses de las partes y ahí vamos a decir una oficina encargada de analizar las diferentes opciones de ponerlas sobre la mesa, de ver que otros mecanismos que se puedan utilizar para

avanzar en un acuerdo, de facilitar el proceso, es decir si bien el presidente de República Dominicana y el canciller eran anfitriones del proceso de allá, en dominicana no eran los mejores facilitadores de un proceso de negociación.

Entonces yo diría que la diferencia de hoy en día es que esos facilitadores que tenemos son expertos en eso, que pueden contribuir a que hayan resultados.

Ahora si sigue faltando la voluntad política por parte del régimen pues va hacer muy difícil lograr un compromiso viable.

Entrevistador: el régimen que se reunió en República Dominicana es el mismo que se está reuniendo en Barbados, de hecho sigue presidiendo la delegación Jorge Rodríguez, y la tozudez, la cerrazón, que caracterizó al régimen en dominicana, es cada vez peor, a la fecha de hoy vistos los últimos acontecimientos en la dinámica política venezolana.

¿Cómo se negocia, cómo se puede llegar a un acuerdo con alguien que no quiere llegar a ningún acuerdo?

Gustavo: coincido contigo sigue más o menos, al menos los que vemos desde afuera la misma aptitud por parte del régimen, hay unos aspectos importantes que vale resaltar, la lógica del régimen no es la lógica nuestra, ellos están allí sentados porque están prácticamente obligados por el mundo entero que están torciendo el brazo que busque un acuerdo, pero para ellos la mentalidad del proceso de negociar algo que no es viable, de tal manera que ahí no hay muchas posibilidades de cambio.

¿Qué hacer? En negociación cuando uno va a una mesa de negociación, lo mínimo que debe hacer un buen negociador es pensar en su plan B, lo que llaman en negociación su alternativa, que pasa si el otro, si yo no llego a un acuerdo con el otro ¿qué hago?, además una situación como la de Venezuela, donde es urgente buscar una solución porque todos los días se muere gente, todos los días la economía se deteriora, no es cuestión de sentarse a esperar.

El aplicar esas alternativas esos planes B, se ha venido haciendo de forma paralela con el proceso de negociación es decir, la sanción eso es aplicar una alternativa, el activar los mecanismos que pudieran llevar a una acción de otros países en conjunto para presionar al gobierno desde todo punto de vista, eso son alternativas que se pueden aplicar, el movilizar a la gente en Venezuela, el seguir trabajando en la unión de los partidos políticos para lograr una mayor presión, todas esas cosas hay que hacerlas a la vez, para lograr este cambio de aptitud

que se quiere en esos negociadores y además tener en cuenta que no sólo es el grupo que dirige Jorge Rodríguez hay otros actores en esta crisis venezolana, están los militares, están los mismos empresarios, de tal manera que también son factores que hay que atacar, atacar en el sentido de presionar de buscar también cuáles son esas necesidades, en busca de seguir trabajando ese proceso para que se logre ese cambio de aptitud.

Es de tratar de persuadir a esos actores porque alguno dirá bueno, si quienes sostienen al régimen son los militares, ¿con quién hay que negociar?

Entrevistador: eso bastante se ha dicho, lo he oído muchas veces ya.

Gustavo: evidentemente hay varias instancias de negociación, una es la política, son las instancias internacionales que es la de Barbados, bueno entiendo que el régimen así debe tener mucha presión.

Porque si en Santo Domingo los cinco (5) cancilleres incluido el presidente y el presidente de dominicana, el papel de trabajo que pusieron ellos, elaborado por ellos para llegar a un acuerdo era un papel de trabajo, donde estaba previsto las elecciones, la liberación de los presos políticos, la ayuda humanitaria, el cese de la constituyente, era un papel de trabajo propuesto por la comunidad internacional que hubiera sido una maravilla avanzar, en ese aspecto yo me imagino que hoy eso debe ser más contundentemente, desde el punto de vista de lo que se está planteando.